



# MÁS DATOS PARA CONTROLAR, MENOS DATOS PARA GOBERNAR EL DETERIORO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO



AGOSTO 2026

**SIGNOS VITALES**  
EL PULSO DE MÉXICO



Imagen: <https://pdatos.com/blog/bases-de-datos-que-son-y-como-proceder-con-seguridad/>

**MÁS DATOS PARA CONTROLAR,  
MENOS DATOS PARA GOBERNAR**

**EL DETERIORO  
DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
EN MÉXICO**

**COEDITORES**

**MARÍA AMPARO CASAR**

**ENRIQUE CÁRDENAS**

**COORDINADORES GENERALES**

**CARLOS LASCURAIN FERNÁNDEZ**

**LEONARDO NÚÑEZ GONZÁLEZ**

**INVESTIGADORES**

**RICARDO ALVARADO**

**ÁNGEL PATIÑO**

**NICOLE STOPFER**

**ÁUREA TLATOA**

**ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN**

**KAREN KATRIP**

**AGOSTO 2026**

**SIGNOSVITALES**  
EL PULSO DE MÉXICO





**E**s una organización de la sociedad civil, apartidista, sin fines de lucro, regida por un Consejo conformado por personas con una trayectoria destacada, con alto nivel ético y profesional, que cuentan con un reconocimiento nacional e internacional y con un firme compromiso por los principios democráticos y de libertad. El Consejo está conformado por un Comité Ejecutivo, un Comité Asesor de Especialistas y un Comité Asesor en Comunicación, y la operación de la organización está coordinada por la Dirección Ejecutiva.

Entre sus principales objetivos se encuentra la recolección de información fidedigna e independiente sobre las variables claves de nuestra vida económica, política y sociocultural para diagnosticar, con un buen grado de certeza, el estado en que se encuentra el país.

Signos Vitales pretende servir como una luz que muestre la dirección que México está tomando a través de la difusión de reportes trimestrales, con alcance nacional e internacional, para alertar a la sociedad y a los principales tomadores de decisiones en el país sobre la amplia diversidad de problemas que requieren atención especial.

**M**exicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) es una asociación civil sin fines de lucro creada en 2016 con el objetivo de fortalecer el Estado de Derecho en México, mediante una agenda integral de investigación, denuncia y prevención de la corrupción y la impunidad sistémicas, tanto en el ámbito público como en el privado.

A lo largo de una década, MCCI se ha consolidado como un referente en la investigación contra la corrupción al combinar el periodismo de investigación, la investigación aplicada y una innovadora propuesta de comunicación. Este trabajo se ha traducido en más de 850 investigaciones originales publicadas, en las que se han documentado posibles desvíos de recursos por al menos 530 mil millones de pesos.

Dentro de esta agenda, la Unidad de Investigación Aplicada de MCCI tiene como objetivo identificar y analizar las principales causas, riesgos y consecuencias de la corrupción y la impunidad, para poder ofrecer a la ciudadanía información confiable que permita exigir rendición de cuentas al gobierno y otros actores públicos relevantes.

Entre sus principales objetivos se encuentra la recolección de información fidedigna e independiente sobre las variables claves de nuestra vida económica, política y sociocultural para diagnosticar, con un buen grado de certeza, el estado en que se encuentra el país.



*El pulso débil o ausente puede tener muchas causas y constituye una emergencia médica. Las causas más frecuentes son el ataque cardíaco y el estado de choque. El ataque cardíaco se produce cuando el corazón deja de latir. El estado de choque se produce cuando el organismo sufre un deterioro considerable, lo cual provoca pulso débil, latido acelerado, respiración superficial y pérdida del conocimiento. Puede ser causado por diferentes factores.*

*Los signos vitales se debilitan y hay que estar tomando el pulso constantemente.*

# COMITÉ EJECUTIVO

María Amparo Casar

Enrique Cárdenas\*

Julio Frenk

María Elena Morera

Alejandra Palacios

Federico Reyes Heróles

Jorge Suárez Vélez

Duncan Wood

Carlos Lascurain

Director Ejecutivo y Prosecretario

\*Presidente 2024–2026



# COMITÉ ASESOR DE ESPECIALISTAS

Rubén Aguilar Valenzuela

Eduardo Backoff

Mariana Barraza Lloréns

Rosanety Barrios

Juan Carlos Belausteguigoitia

Carlos Bravo Regidor

José Antonio Caballero

Mariana Campos

Víctor Carrión Rodríguez

José Ramón Cossío

Salomón Chertorivsky

Katia D'Artigues

Luis De la Calle

Gabriela Dutrenit Bielous

Carlos Elizondo Mayer-Serra

Marco Antonio Fernández

Luis Foncerrada Pascal

Ricardo Fuentes Nieva

Rogelio Gómez Hermosillo

Luis Raúl González Pérez

Eduardo González Pier

Eduardo Guerrero

Tonatiuh Guillén

Carlos Heredia

Gonzalo Hernández Licona

Alejandro Hopet

Carlos Hurtado

María Eugenia Ibarrarán

Edna Jaime

Sandra Ley

Sergio López Ayllón

Carlos Mancera

Regina Martínez Casas

Lorenza Martínez Trigueros

Ivonne Melgar

Lourdes Melgar Palacios

Alfonso Mendoza

Manuel Molano

Lourdes Morales

Adela Navarro Bello

Verónica Ortiz Ortega

Tony Payan

Jacqueline Peschard

José Antonio Polo Oteyza

Alejandro Poiré

Casiopea Ramírez

Darío Ramírez

Francisco Rivas

Raúl Rojas González

José Roldán Xopa

Hernán Sabau

Pedro Salazar Ugarte

Roberto Salinas León

José Sarukhan Kermez

Sylvia Schmelkes

Jaime Sepúlveda

Carlos Serrano H.

Eduardo Sojo

Francisco Suárez Dávila

Miguel Székely

Brenda Valderrama Blanco

Gustavo Vega Cánovas

Lilia Vélez Iglesias

Héctor Villarreal Ordóñez

Luis Carlos Ugalde

Pablo Zárate





## UN ESFUERZO CONJUNTO PARA FORTALECER LA EVIDENCIA PÚBLICA EN MÉXICO

Este reporte es resultado de un esfuerzo de colaboración entre *Signos Vitales* y *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad* (MCCI), dos organizaciones de la sociedad civil que, desde ámbitos de especialización distintos pero complementarios, comparten la convicción de que el acceso a información pública confiable, independiente y oportuna constituye uno de los pilares fundamentales de toda democracia.

La colaboración entre ambas instituciones surge de una preocupación común frente al acelerado deterioro de las capacidades institucionales que durante décadas permitieron conocer, evaluar y dar seguimiento a los principales problemas públicos del país. La desaparición, debilitamiento o transformación de organismos especializados, la pérdida de bases de datos, la reducción de mecanismos de transparencia y la creciente dificultad para acceder a información oficial; representan un desafío que trasciende el ámbito técnico. Se trata de un fenómeno con profundas implicaciones para la calidad de las decisiones públicas, la rendición de cuentas y el ejercicio efectivo de los derechos de la ciudadanía.

Este trabajo parte de la premisa de que una democracia requiere mucho más que procesos electorales periódicos. El reporte evidencia que se requieren instituciones capaces de producir evidencia independiente, mecanismos que permitan verificar el desempeño gubernamental y ciudadanos con acceso a información suficiente para comprender la realidad, exigir resultados y participar de manera informada en los asuntos públicos. La evidencia indica que, cuando estos elementos se debilitan, no solamente se reduce la transparencia; de igual forma disminuye la capacidad para identificar problemas, corregir políticas públicas y construir soluciones con base en evidencia.

A partir de esta visión compartida, Signos Vitales y MCCI desarrollaron una investigación que combina el análisis institucional, el análisis de la información oficial, la revisión documental y la sistematización de evidencia proveniente de diversas fuentes nacionales e internacionales. Tal y como ha sido la regla de operación en ambas instituciones, el propósito es ofrecer un diagnóstico sólido, verificable y sustentado que permita dimensionar la magnitud de las transformaciones que ha experimentado el sistema mexicano de información pública y sus consecuencias para el funcionamiento del Estado.

De esta manera, ambas organizaciones aportan fortalezas complementarias a este esfuerzo. Signos Vitales contribuye con su experiencia en el análisis de políticas públicas, el seguimiento de indicadores estratégicos y la elaboración de diagnósticos sobre el desarrollo nacional. Por su parte, MCCI aporta su amplia experiencia y una trayectoria impecable en materia de investigación, combate a la corrupción, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. La convergencia de estas capacidades permitió desarrollar un análisis más amplio, con una perspectiva integral que vincula la disponibilidad de información pública con la calidad institucional, la gobernanza democrática y el diseño de mejores políticas públicas.

Más allá de documentar la desaparición o transformación de organismos específicos, este reporte busca llamar la atención sobre la pérdida gradual de las condiciones que permiten al Estado conocerse a sí mismo y, al mismo tiempo, ofrecer a la sociedad herramientas confiables para evaluar el ejercicio del poder. Como se documenta en el texto que se presenta, cuando la información pública deja de ser independiente, comparable o accesible, no solamente se debilitan los mecanismos de vigilancia ciudadana;

también se limita la posibilidad de diseñar políticas eficaces, medir resultados y corregir aquello que no funciona.

Las instituciones que producen información pública, evalúan programas, fiscalizan recursos o garantizan el acceso a los datos gubernamentales constituyen parte esencial de la infraestructura democrática de cualquier país. Su fortaleza no beneficia únicamente a especialistas o centros de investigación; su impacto llega a toda la sociedad, generando un entorno de mayor certidumbre para los ciudadanos, los gobiernos, el sector privado, la academia y las organizaciones civiles.

Con este trabajo conjunto, Signos Vitales y MCCI buscan contribuir a un debate público informado, basado en evidencia y orientado a fortalecer las capacidades institucionales de México. El objetivo no es únicamente documentar un proceso de deterioro, sino aportar elementos que permitan comprender su alcance, estimular la discusión pública y recordar que la información independiente constituye un bien público indispensable para preservar la transparencia, fortalecer la rendición de cuentas y consolidar una democracia capaz de aprender de sí misma y responder eficazmente a los desafíos del país. ●

# TABLA DE CONTENIDO

## **1. CUANDO LOS DATOS DEJAN DE EXPLICAR LA REALIDAD: EL DETERIORO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO 12**

- 1.1 La información pública como fundamento de la democracia y la rendición de cuentas 13
- 1.2 La erosión progresiva de las capacidades de generación, preservación y difusión de información pública 18
- 1.3 De la falta de información a la construcción de narrativas oficiales 22
- 1.4 La creciente brecha entre los datos oficiales y las experiencias cotidianas de la población 27
- 1.5. Evidencia nacional e internacional sobre el deterioro de los sistemas de información pública 31
- Conclusiones del capítulo 35

## **2. ¿QUÉ INFORMACIÓN SE HA PERDIDO/ RESTRINGIDO Y CON QUÉ EFECTO PARA LA TRANSPARENCIA? 38**

- 2.1. Instituciones clave: INEGI y ASF con menor capacidad de evaluación 40
- 2.2. Transparencia: desaparición del INAI y deterioro de la Plataforma Nacional de Transparencia 63
- 2.3. Educación: desmantelamiento del INEE y Mejoredu, cambios metodológicos y opacidad 67
- 2.4. Pobreza y bienestar: desaparición del Coneval, pérdida de rigor y riesgo de politización 74
- 2.5 DATOS.GOB: menos bases disponibles y el riesgo de una transparencia aparente 81
- Conclusiones del capítulo 85

## **3. ¿CÓMO SE HA DEBILITADO EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA? –ÁMBITOS DE OPACIDAD 89**

- 3.1. Corrupción y Economía en las sombras: medio ambiente, puertos, energía, proyectos estratégicos y gasto público 90

- 3.2. Seguridad: manipulación de datos, desapariciones y ataques a periodistas 97
- 3.3. Salud y crisis humanitaria: COVID–19, invisibilización de enfermedades y desabasto 104
- Conclusiones del capítulo 109

## **4. ¿QUÉ NUEVAS CAPACIDADES DE INFORMACIÓN HA ADQUIRIDO EL ESTADO? –ASIMETRÍA EN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN 113**

- 4.1. Restricciones legales y expansión de “seguridad nacional” 114
- 4.2. Nuevos registros y acceso a datos privados 117
- 4.3. Vigilancia digital y fragilidad en protección de datos 123
- Conclusiones del capítulo 126

## **5. CONCLUSIONES GENERALES 132** **REFERENCIAS 136**



**1.**

*Las estadísticas y evaluaciones permitieron identificar rezagos, observar cambios sociales y económicos, evaluar políticas públicas y conocer si las decisiones tomadas respondían a las necesidades de la población.*

# 1 CUANDO LOS DATOS DEJAN DE EXPLICAR LA REALIDAD: el deterioro de la información pública en México

«

México pasó décadas construyendo un andamiaje técnico para que las decisiones del gobierno dejaran de ser un secreto burocrático de unos cuantos y comenzaran a basarse en evidencia, evaluaciones independientes y una transparencia real para medir el desempeño del Estado. Este proceso permitió pasar de un modelo basado principalmente en decisiones gubernamentales internas a uno donde la evidencia, la evaluación independiente y la transparencia se convirtieron en herramientas necesarias de la democracia.

El verdadero valor de este esfuerzo no fue solo acumular datos, sino saber qué hacer con ellos. Los

números, los diagnósticos y los registros públicos servían para ponerle rostro a las carencias del país, seguir el pulso de la economía y revisar si el presupuesto realmente cumplía su propósito de ayudar a la gente. Estas estadísticas y evaluaciones permitieron identificar rezagos, observar cambios sociales y económicos, evaluar políticas públicas y conocer si las decisiones tomadas respondían a las necesidades de la población. Sin embargo, la fortaleza de un sistema de información no depende solamente de la existencia de bases de datos o plataformas digitales. También requiere instituciones capaces de preservar metodologías, mantener series históricas, garantizar

*Las estadísticas y evaluaciones permitieron identificar rezagos, observar cambios sociales y económicos, evaluar políticas públicas y conocer si las decisiones tomadas respondían a las necesidades de la población.*

independencia técnica y transformar la información disponible en conocimiento útil para la sociedad.

En los últimos años, México ha enfrentado una transformación importante en la forma en que genera, administra y utiliza la información pública. Lamentablemente, este cambio no ha representado un avance en términos de producción, manejo y difusión de datos e indicadores, sino todo lo contrario. Algunos de estos cambios han ocurrido mediante reformas institucionales visibles; otros, de manera menos evidente, a través de modificaciones metodológicas, reducción de capacidades técnicas, disminución de presupuesto para este tipo de ejercicios, menor actualización de información o pérdida de herramientas que anteriormente permitían evaluar resultados. Este reporte analiza precisamente esa transformación. La pregunta central no es solamente cuánta información existe actualmente, sino si México conserva las capacidades necesarias para entender sus problemas, medirlos correctamente y tomar decisiones basadas en evidencia.

Los siguientes apartados muestran cómo el deterioro de la información pública puede manifestarse de diferentes maneras. En algunos casos, mediante la desaparición de instituciones; en otros, a través de

plataformas que permanecen disponibles, pero pierden utilidad, indicadores que dejan de actualizarse, información que se vuelve menos accesible o narrativas que saturan espacios donde antes existían datos verificables. El debilitamiento del sistema informativo rara vez se da de golpe o mediante una interrupción abrupta. Por lo general, avanza de forma paulatina, minando silenciosamente la capacidad de la ciudadanía para conocer su entorno, auditar con rigor el desempeño de las instituciones y demandar mejores soluciones.

## 1.1 LA INFORMACIÓN PÚBLICA como fundamento de la democracia y la rendición de cuentas

Durante varias décadas, México construyó capacidades institucionales orientadas a modificar la relación entre la sociedad y el poder público. La creación de organismos especializados, sistemas estadísticos, mecanismos de transparencia, procesos de fiscalización y evaluaciones independientes respondieron a una necesidad central del proceso democrático del país, que era la de contar con información capaz de contrastar las decisiones gubernamentales con evidencia verificable. A diferencia de la actual, esta

*¿México conserva las capacidades necesarias para entender sus problemas, medirlos correctamente y tomar decisiones basadas en evidencia?*

transformación sí permitió que temas fundamentales para México dejaran de depender únicamente de la interpretación del gobierno en turno. La evolución de la pobreza, el abastecimiento de agua, los resultados educativos, la calidad ambiental, las condiciones de salud, el ejercicio del gasto público, la seguridad o el desempeño institucional, comenzaron a evaluarse mediante información generada bajo criterios técnicos, metodologías públicas y procesos sujetos a revisión.

El hecho es que la información pública no eliminó los problemas estructurales del país, pero sí transformó la capacidad para entenderlos. Permitted conocer su dimensión, comparar resultados entre periodos, identificar diferencias territoriales y evaluar si las acciones gubernamentales respondían realmente a las necesidades de la población y a las dimensiones del problema. En ese sentido, la información se convirtió en una herramienta indispensable para reducir espacios de discrecionalidad y fortalecer la rendición de cuentas. El valor de esta construcción institucional se encuentra precisamente en que permitió generar contrapesos basados en evidencia. Una democracia se fortalece cuando la ciudadanía cuenta con elementos suficientes para observar y evaluar el ejercicio del poder. No basta con tener instituciones o procesos

electorales; también es necesario conocer cómo se toman las decisiones, cómo se administran los recursos públicos y si las políticas implementadas responden a los problemas que buscan resolver.

México desarrolló, a lo largo de más de dos décadas, uno de los sistemas de transparencia más relevantes de América Latina. La creación de mecanismos ciudadanos de acceso a la información permitió documentar decisiones públicas, revisar acciones gubernamentales y abrir áreas del Estado que históricamente habían permanecido alejadas del escrutinio social. Al momento de la desaparición del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Datos Personales (INAI) en 2025, la Plataforma Nacional de Transparencia concentraba más de 14 millones de registros acumulados, resultado de años de solicitudes ciudadanas, obligaciones de transparencia y generación de información pública. La pérdida del INAI nos deja a ciegas frente al poder, lo que significa que el gobierno ahora se vigila y se perdona a sí mismo. Sin un órgano autónomo que garantice el acceso a la información, aumenta el riesgo de que decisiones públicas, contratos, errores y actos de corrupción permanezcan ocultos. La consecuencia más profunda es una sociedad con menos capacidad para exigir cuentas y un gobierno con mayores espacios para

*México desarrolló, a lo largo de más de dos décadas, uno de los sistemas de transparencia más relevantes de América Latina.*

*El INAI concentraba más de 14 millones de registros acumulados, resultado de años de solicitudes ciudadanas, obligaciones de transparencia y generación de información pública.*

construir su propia versión de la realidad sin evidencia verificable.

La evolución reciente de algunos instrumentos públicos respalda estas señales. El portal [datos.gob.mx](https://datos.gob.mx), creado como una herramienta para concentrar y facilitar el acceso a bases gubernamentales, pasó de 12,570 bases de datos disponibles en 2023 a 6,920 en 2026, una reducción de 44.9%. Esta disminución no implica necesariamente que toda la información haya dejado de existir, pero sí refleja un cambio relevante en la forma en que los ciudadanos, investigadores y especialistas pueden acceder de manera sencilla a información pública organizada. El reto institucional va más allá de producir datos, implica garantizar que estos accesos sean accesibles, comparables y útiles. Una base disponible que deja de actualizarse, una medición que pierde continuidad o una plataforma que conserva información incompleta, reduce la capacidad de evaluar adecuadamente los problemas públicos.

Este mismo desafío ha alcanzado a instituciones responsables de evaluar resultados y corregir políticas públicas. La desaparición del Coneval y el traslado de sus funciones al INEGI modificaron el diseño institucional bajo el cual México evaluó durante años la



*Imagen:* <https://diariodelyaqui.mx/nacional/desaparicion-del-inai-pone-en-riesgo-alrededor-de-15-mil-millones-de-archivos-de-la-plataforma-nacional-de-transparencia/95535>

evolución de la pobreza y los resultados de la política social. La discusión va más allá de definir qué institución conserva la responsabilidad legal de evaluar. El reto está en asegurar que existan las capacidades técnicas, los recursos y la independencia necesaria para que estas evaluaciones mantengan su calidad y sigan funcionando como una herramienta efectiva para conocer y corregir los problemas públicos.

La fiscalización del gasto público, por mencionar otro ejemplo, enfrenta una preocupación similar. La existencia de auditorías o revisiones gubernamentales

*La pérdida del INAI nos deja a ciegas frente al poder, lo que significa que el gobierno ahora se vigila y se perdona a sí mismo.*

no siempre refleja por sí misma una mayor capacidad de rendición de cuentas. En los últimos años, la recuperación de recursos públicos observados pasó de más de 68 mil millones de pesos durante la administración anterior a poco más de 12 mil millones de pesos en el período reciente, una reducción cercana al 80%. La diferencia entre realizar procesos administrativos y lograr consecuencias efectivas representa uno de los principales desafíos de cualquier sistema de control público.

Estos cambios muestran que la discusión sobre información pública en México va más allá del número de bases de datos, reportes o documentos disponibles. El problema aparece cuando la información deja de cumplir su función principal, que es la de ayudar a entender la realidad y mejorar las decisiones públicas. La pérdida de capacidades para producir, analizar y utilizar evidencia no sólo está afectando la operación del gobierno; también limita las herramientas disponibles para que los ciudadanos, en general, puedan identificar fallas y contrastar los discursos oficiales con información verificable.

Más allá de que hayan desaparecido decenas de bases de datos o que se haya dejado de producir información, la preocupación radica en que cada vez es

más complicado entender si los datos disponibles permiten comprender lo que ocurre en el país. Aunque las bases que generan la información sigan vigentes (en principio), su propósito se diluye si es que ya no pueden diagnosticar la realidad en las aulas (profesores y alumnos), los servicios de salud, los programas sociales o la inseguridad. Los efectos de este desmantelamiento técnico ya son evidentes. La extinción del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha amputado la evaluación independiente que permitía mapear el rendimiento escolar y las brechas regionales, dificultando la focalización de recursos, mientras que la disolución del Coneval despojó al país de un contrapeso autónomo y riguroso para medir la pobreza, abriendo la puerta a un escenario donde las propias dependencias encargadas de operar la política social se convierten en jueces de sus propios resultados.

La mayor amenaza, independiente de la pérdida de datos, es vivir en un país en donde la información disponible ya no tiene la capacidad para cuestionar al poder, y que cuando esto suceda, sirva para justificar decisiones gubernamentales en vez de que fueran instrumentos para reconocer errores y corregir políticas públicas. Bajo esta perspectiva, el verdadero riesgo tiene que ver con la posibilidad de convertir

*La mayor amenaza, además de la pérdida de datos, es vivir en un país en donde la información disponible ya no tiene la capacidad para cuestionar al poder, y que cuando esto suceda, sirva para justificar decisiones gubernamentales en vez de que fueran instrumentos para reconocer errores y corregir políticas públicas. Bajo esta perspectiva, el verdadero riesgo tiene que ver con la posibilidad de convertir esa información en un instrumento de control gubernamental e ideológico.*

esa información en un instrumento de control gubernamental e ideológico. Esta alerta se hace evidente, por ejemplo, en los indicadores de nutrición infantil, donde la falta de mediciones actualizadas y comparables impide conocer con precisión cómo evoluciona la desnutrición o el sobrepeso entre los niños mexicanos y dificulta dirigir los programas hacia las regiones que más lo necesitan. Algo parecido ocurre con la infraestructura y el equipamiento en salud, en donde sin información confiable sobre el estado real de hospitales, clínicas y equipo médico, resulta imposible saber si la inversión pública está cerrando las brechas entre regiones o si simplemente se mantiene un déficit que nadie termina de cuantificar. Lo mismo sucede con los temas de migración, donde los vacíos y la falta de actualización en los registros sobre flujos migratorios y condiciones de los albergues impiden diseñar respuestas adecuadas frente a un fenómeno que no deja de crecer.

En México, la falta de información confiable está afectando la vida diaria de las personas. Sin diagnósticos claros, los errores se mantienen, los servicios fallan y las soluciones llegan tarde o simplemente no llegan. Al final, el costo de perder información confiable no se mide en bases de datos incompletas, sino en las consecuencias que enfrentan las personas. Familias

que viven sin acceso garantizado al agua, pacientes con problemas de salud mental que no reciben atención y trabajadores atrapados entre desempleo, informalidad e incertidumbre mientras los diagnósticos oficiales no reflejan la magnitud del problema. Es por ello que la controversia en torno a la gestión de los datos públicos en México trasciende por completo cualquier diferendo administrativo o burocrático. En el fondo, lo que se encuentra en disputa es la madurez y la viabilidad misma del Estado para identificar con honestidad sus propias fracturas, asumir el pulso real de sus instituciones y articular respuestas institucionales efectivas de cara a las verdaderas necesidades del país.

#### **EJEMPLOS DE LA INFORMACIÓN EN MÉXICO:**

---

*Sin indicadores de nutrición infantil, mediciones actualizadas y comparables para conocer cómo evoluciona la desnutrición o sobrepeso.*

---

*Sin información sobre infraestructura y el equipamiento en salud, estado real de hospitales, clínicas y equipo médico.*

---

*Sin datos de migración, registros sobre flujos migratorios y condiciones de los albergues.*

---

## 1.2 LA EROSIÓN PROGRESIVA de las capacidades de generación, preservación y difusión de información pública

La información pública es una de las herramientas más importantes que tiene un país para entender lo que ocurre dentro de su propia sociedad. Cuando las instituciones dejan de contar con sistemas sólidos para registrar y analizar esa realidad, se pierde la capacidad de conocer con claridad dónde están los problemas y qué tan graves son. En México, esta infraestructura institucional —que tomó un largo tiempo en consolidar— permitió generar evidencia en áreas fundamentales para la toma de decisiones públicas. Su solidez dependía de algo más que producir estadísticas: requería mantener metodologías comparables, conservar series históricas y contar con equipos de especialistas capaces de interpretar fenómenos cada vez más complejos.

La pérdida de estas capacidades tiene efectos que suelen observarse con el tiempo. Una encuesta que deja de realizarse, un indicador que pierde oportunidad o una metodología que deja de actualizarse no genera una crisis inmediata, pero limita progresivamente la capacidad del Estado y de la sociedad para

entender cómo cambian los problemas públicos. En los últimos años, una de las transformaciones más relevantes ocurrió en los sistemas de evaluación en el área social.

En materia educativa, México modificó dos veces su estructura institucional en un periodo reducido. Primero con la desaparición del INEE en 2019 y posteriormente con la eliminación de su sucesor, Mejoredu, en 2025. Más allá del cambio administrativo, el desafío está relacionado con la continuidad de capacidades técnicas que permitían generar diagnósticos comparables sobre los avances y rezagos del Sistema Educativo Nacional. La evaluación educativa cumple una función distinta a la operación cotidiana del sistema escolar. Permite identificar brechas entre regiones, conocer diferencias en aprendizajes y evaluar si las políticas implementadas generan resultados. La interrupción de estos mecanismos deja a las decisiones públicas con menos evidencia para identificar dónde están los mayores rezagos, qué intervenciones necesitan ajustarse y qué políticas deben continuar y cuáles no.

Un proceso similar se observa en la evaluación de la política social. Durante años, el Coneval desarrolló una capacidad institucional especializada para medir

*En materia educativa, México modificó dos veces su estructura institucional en un periodo reducido. Primero con la desaparición del INEE en 2019 y posteriormente con la eliminación de su sucesor, Mejoredu, en 2025.*

pobreza, evaluar programas sociales y generar información independiente sobre los resultados de la política pública. Con su desaparición, estas funciones se trasladaron al INEGI, una institución que además mantiene la responsabilidad de producir la información estadística y geográfica nacional. El cambio representa la incorporación de nuevas responsabilidades que anteriormente eran atendidas por una institución con estructura propia y un presupuesto aprobado de 411.3 millones de pesos en 2024, su último año completo de operación. Con este escenario, esta decisión plantea dudas importantes sobre el futuro de la evaluación social en México. Asumir más responsabilidades con menores recursos implica el riesgo de contar con menos evidencia independiente para conocer si las políticas públicas realmente mejoran la vida de las personas.

El caso del INEGI refleja una tensión más amplia dentro del sistema de información pública. Entre 2019 y 2025, su presupuesto ejercido tuvo un crecimiento real aproximado de 3.7%, pero durante ese mismo periodo aumentaron las responsabilidades y expectativas sobre la institución. Más allá del monto presupuestal, lo relevante es la capacidad real para sostener nuevas funciones, desarrollar instrumentos adicionales y responder a necesidades emergen-

tes de información. En el pasado, parte del valor del INEGI estuvo relacionado con su capacidad para ampliar la frontera de información disponible en México. La creación de cuentas satélite en áreas económicas, sociales, ambientales y culturales permitió observar fenómenos que anteriormente permanecían fuera de las mediciones tradicionales. Este tipo de innovación estadística dependía de la colaboración entre instituciones, disponibilidad presupuestal y una demanda constante de información desde distintos niveles de gobierno.

Especialistas consultados por Signos Vitales advierten que uno de los problemas actuales tiene menos que ver con restricciones presupuestales y más con una menor demanda institucional por generar nueva información. Cuando dependencias públicas y gobiernos locales dejan de solicitar diagnósticos, actualizar registros o desarrollar nuevos instrumentos, el mercado de información pública pierde dinamismo y disminuyen los incentivos para ampliar las capacidades existentes. Esta pérdida puede afectar especialmente mediciones que dependen de cooperación técnica y financiamiento externo. Un ejemplo es la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), para la cual el INEGI recibió recursos del Departamento de Trabajo de Estados Unidos por 22.4 millones de dólares en

*En el pasado, parte del valor del INEGI estuvo relacionado con su capacidad para ampliar la frontera de información disponible en México.*

*La innovación estadística dependía de la colaboración entre instituciones, disponibilidad presupuestal y una demanda constante de información desde distintos niveles de gobierno.*

2019 y 19 millones de dólares en 2022. La continuidad de ejercicios especializados depende tanto de instituciones nacionales sólidas como de condiciones que permitan mantener alianzas y capacidades técnicas de largo plazo.

La erosión de los sistemas de información también puede manifestarse en temas donde existen datos disponibles, pero persisten diferencias sobre su interpretación, consistencia o utilización. En áreas sensibles como seguridad pública y desapariciones, especialistas han señalado la necesidad de fortalecer la coordinación entre instituciones y mejorar la trazabilidad de los registros para contar con diagnósticos más precisos sobre la magnitud de los problemas. El desafío no necesariamente consiste en la ausencia absoluta de información. En muchos casos, los datos continúan existiendo, pero aparecen problemas relacionados con oportunidad, acceso, comparación entre fuentes o capacidad institucional para explicar diferencias. Esto dificulta que la sociedad distinga entre cambios reales en los problemas públicos y cambios derivados de la forma en que estos se miden.

La generación de información pública requiere instituciones con memoria técnica, independencia profesional y capacidad de adaptación. La pérdida de

especialistas, la interrupción de metodologías o la reducción de incentivos para innovar pueden afectar capacidades construidas durante muchos años y que difícilmente pueden recuperarse en el corto plazo. La pérdida progresiva de estas capacidades representa uno de los principales riesgos para la toma de decisiones públicas. México puede conservar una cantidad importante de datos y al mismo tiempo enfrentar mayores dificultades para convertirlos en evidencia útil. La pérdida de fortaleza en los sistemas encargados de medir la realidad amplía el espacio para que las interpretaciones sustituyan gradualmente a los diagnósticos verificables.

En México, la información pública había sido una herramienta fundamental para identificar la distancia entre los objetivos anunciados y los resultados alcanzados. Su valor surge con mayor claridad cuando permite responder preguntas que afectan el futuro del país; por ejemplo, conocer si las decisiones sobre agua consideran la presión real sobre acuíferos y regiones con estrés hídrico; evaluar si los proyectos de infraestructura incorporan sus impactos ambientales; identificar los costos y beneficios de las decisiones energéticas; o medir si el crecimiento económico realmente mejora las condiciones de vida de la población. Cuando estos mecanismos de evalua-

*La generación de información pública requiere instituciones con memoria técnica, independencia profesional y capacidad de adaptación.*

*La pérdida de especialistas, la interrupción de metodologías o la reducción de incentivos para innovar pueden afectar capacidades construidas durante muchos años y que difícilmente pueden recuperarse en el corto plazo.*

ción pierden poder, las consecuencias dejan de ser solamente institucionales. La falta de información suficiente sobre disponibilidad de agua dificulta anticipar crisis como las observadas en distintas zonas metropolitanas del país; la reducción de evaluaciones ambientales limita conocer oportunamente los efectos de grandes proyectos sobre ecosistemas y comunidades; y la falta de claridad sobre costos, subsidios e inversiones en energía reduce la posibilidad de evaluar decisiones que comprometen recursos públicos en el futuro.

Lo que ocurre en Palacio Nacional no se queda únicamente en el Zócalo. Cuando el gobierno federal abandona la práctica de fundar sus decisiones en diagnósticos técnicos, independientes y verificables, no solo transforma su propia relación con la evidencia; también redefine los estándares de lo que se considera aceptable en los niveles de gobierno que lo observan, lo imitan o simplemente se adaptan a las señales que llegan desde arriba. En México, el debilitamiento de las capacidades de información pública en el ámbito federal se reproduce, con distintas intensidades y velocidades, en las entidades federativas y en los gobiernos municipales. No se trata de una transferencia explícita ni de una instrucción formal, es el efecto natural de un entorno insti-

tucional viciado en el que la demanda por información rigurosa ha disminuido, los organismos que la producían han desaparecido o perdido autonomía, y la rendición de cuentas basada en evidencia ha dejado de ser una expectativa política real.

Bajo este escenario demeritorio para la democracia mexicana, los incentivos para que los gobiernos locales generen diagnósticos propios, actualicen sus registros o inviertan en capacidades técnicas se reducen de manera considerable. El resultado es un país que avanza hacia decisiones cada vez más intuitivas, más discrecionales y menos expuestas al escrutinio. Y cuando ese patrón se replica de manera simultánea en los tres órdenes de gobierno, lo que se pierde no es solamente una base de datos o un indicador rezagado; se pierde la posibilidad misma de que el Estado mexicano, en cualquiera de sus expresiones territoriales, pueda reconocer sus propios errores antes de que sus consecuencias sean imposibles de revertir. La mediocridad gubernamental no siempre nace de la falta de intención, sino de la incapacidad para reconocer la complejidad de los problemas. El gobierno mexicano ha desperdiciado el conocimiento y la evidencia, confundiendo decisiones populares con soluciones efectivas.

*El debilitamiento de las capacidades de información pública en el ámbito federal se reproduce, con distintas intensidades y velocidades, en las entidades federativas y en los gobiernos municipales.*

La misma preocupación aparece en el desempeño económico. Sin información completa y comparable resulta más difícil conocer si el aumento del gasto público genera mejores servicios, si una inversión produce beneficios proporcionales a sus costos o si una política económica está resolviendo problemas estructurales. Una lección que ha sido difícil de aprender para el actual régimen es que la ausencia de evidencia no elimina los problemas; únicamente reduce la capacidad para identificarlos antes de que sus efectos sean más difíciles de corregir. La información pública tiene valor porque permite que México pueda observar sus propios resultados más allá del discurso gubernamental. Cuando esa posibilidad se debilita, el país pierde algo más profundo que una estadística o una plataforma: pierde una parte de su capacidad para reconocer sus riesgos, corregir decisiones y construir soluciones basadas en la realidad.

*La información pública tiene valor porque permite que México pueda observar sus propios resultados más allá del discurso gubernamental.*

*Cuando esa posibilidad se debilita, el país pierde su capacidad para reconocer sus riesgos, corregir decisiones y construir soluciones basadas en la realidad.*

### 1.3 DE LA FALTA DE INFORMACIÓN a la construcción de narrativas oficiales

Ningún gobierno puede inventar su propia versión de los hechos si existe información capaz de desmentirla. Esa es, en el fondo, la función más incómoda de la información pública: no solo sirve para diagnosticar los problemas de un país, también pone límites a quien gobierna. Mientras existan datos completos, instituciones técnicas sólidas y evaluaciones independientes, las decisiones de gobierno tienen que medirse contra algo que no controlan del todo. El daño real de debilitar esos sistemas no se queda en un par de bases de datos pérdidas o registros incompletos; lo que cambia es el equilibrio total del país. Con menos ojos externos vigilando, el gobierno gana terreno para decidir qué cifras mostrar, qué indicadores destacar y qué versión de la realidad se puede contar con sus propios resultados.

En México este caso ya es conocido como “otros datos”. Lo que empezó como una frase de coyuntura terminó convirtiéndose en el resumen perfecto de una disputa mucho más amplia: quién decide qué información es válida y quién tiene autoridad para contar la historia del país. Que el gobierno defienda sus

*“Otros datos”. Lo que empezó como una frase de coyuntura terminó convirtiéndose en el resumen perfecto de una disputa mucho más amplia: quién decide qué información es válida y quién tiene autoridad para contar la historia del país.*

resultados y la sociedad los cuestione no tiene nada de extraordinario, es un ejercicio normal y constante en cualquier democracia. El verdadero peligro es que, al debilitar a las instituciones técnicas que antes ponían orden y daban datos oficiales, nos quedamos sin un piso parejo que permita discutir tanto temas de transparencia como de gobernabilidad. Es decir, el debate deja de resolverse con evidencia y se impone quien tenga una narrativa más tajante y que cuente con el apoyo del gobierno.

Pero el problema no empieza con las instituciones que desaparecieron. Empieza con algo más difícil de documentar y más difícil de revertir: la pérdida del apetito por saber. Desde 2018, con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia y la instauración del proyecto que se autodenominó Cuarta Transformación, México no solo experimentó una reconfiguración institucional visible. También experimentó un cambio en la cultura de gobierno que suele pasar inadvertido en los análisis convencionales: la información dejó de ser una herramienta para gobernar mejor y se convirtió, progresivamente, en un recurso para gobernar con menos cuestionamientos.

No es que durante estos ocho años haya desaparecido toda la información disponible en el país; la hay,

y en algunos ámbitos es abundante. El problema es para qué sirve. La información que persiste, que se produce o que se difunde con mayor énfasis desde el gobierno, cumple con mayor frecuencia la función de sostener una narrativa que de desafiarla. Se mide lo que confirma, se publica lo que respalda y se desfinancia o se desmantelan los mecanismos capaces de señalar lo que contradice. El resultado es un Estado que ha dejado de tener hambre de evidencia. Y un Estado sin hambre de evidencia no simplemente toma peores decisiones; construye una realidad paralela en la que sus propias decisiones siempre parecen razonables, siempre parecen suficientes, siempre parecen orientadas en la dirección correcta. Para ese Estado, la información independiente no es un insumo, es una amenaza.

En este contexto, la comunicación gubernamental puede convertirse, de manera engañosa, en un sustituto de la evaluación pública. Tal y como ha sucedido en México, cuando ciertos indicadores reciben mayor visibilidad que los diagnósticos completos, existe el riesgo de presentar avances parciales como soluciones definitivas y reducir artificialmente la dimensión de problemas que siguen siendo mucho más profundos y complejos. Uno de los ejemplos más claros se

*El problema no empieza con las instituciones que desaparecieron. Empieza con algo más difícil de documentar y más difícil de revertir:*

### **LA PÉRDIDA DEL APETITO POR SABER.**

*El Estado ha dejado de tener hambre de evidencia, y no simplemente toma peores decisiones; construye una realidad paralela; la información independiente es una amenaza.*

observa en la discusión sobre bienestar social. La narrativa oficial ha colocado el crecimiento de los programas sociales y las transferencias directas como uno de los principales indicadores de transformación del país. Estos apoyos representan ingresos relevantes para millones de familias; sin embargo, evaluar bienestar requiere analizar también el acceso efectivo a servicios públicos, salud, educación y condiciones que permitan mejorar las oportunidades de largo plazo.

La diferencia entre comunicar una política pública y evaluar sus resultados es fundamental. Un programa puede incrementar su cobertura y al mismo tiempo coexistir con otros problemas sociales que requieren atención. México mantiene más de 50 millones de personas con carencia de acceso a servicios de salud, una realidad que muestra la importancia de observar el bienestar desde varias dimensiones y no únicamente desde el ingreso o la entrega de apoyos económicos. El riesgo de una narrativa construida alrededor de un solo indicador es que reduce la complejidad de los problemas públicos. Más que confirmar decisiones, la información social debe servir para identificar aquello que todavía no funciona y requiere corrección.

*Los apoyos económicos y transferencias directas representan ingresos para millones de familias; sin embargo, evaluar bienestar requiere analizar también el acceso efectivo a servicios públicos, salud, educación y condiciones que permitan mejorar las oportunidades de largo plazo.*

Una situación similar ocurre en materia económica y de rendición de cuentas. La estabilidad de ciertos indicadores puede convivir con presiones financieras que necesitan seguimiento permanente. Por ello, la información pública resulta indispensable para analizar no solo los resultados inmediatos, sino las consecuencias futuras de las decisiones gubernamentales. Entre 2018 y 2024, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público aumentó aproximadamente 7.1 billones de pesos. Este incremento genera mayor presión sobre las finanzas públicas al destinar más recursos al pago de obligaciones, y reducir el margen futuro para atender prioridades como infraestructura, salud o seguridad. Sin información suficiente, el riesgo es evaluar únicamente la estabilidad actual sin considerar los compromisos que heredará el país.

La construcción de narrativas engañosas también puede ocurrir cuando determinados temas dejan de contar con información pública suficiente para su evaluación. En sectores estratégicos, la disponibilidad de datos permite que especialistas, empresas y ciudadanos analicen riesgos, costos y resultados más allá de la explicación institucional. En materia energética, el Margen de Reserva Operativo del mercado eléctrico dejó de publicarse desde julio de 2024 al considerarse información susceptible de clasificación por motivos de seguridad nacional. La ausencia pública de este tipo de indicadores reduce la posibilidad de realizar análisis externos sobre elementos fundamentales para evaluar la operación y capacidad futura del sistema. La falta de acceso a esta información limita la capacidad de anticipar riesgos sobre la confiabilidad del suministro eléctrico, evaluar necesidades futuras de inversión y contrastar si la infraestructura disponible será suficiente para responder al crecimiento económico y la demanda energética del país.

El uso de criterios como seguridad nacional representa una de las discusiones más importantes sobre la relación entre información y Estado. Existen circunstancias donde reservar información puede estar justificado, pero en una democracia estas decisiones requieren mecanismos sólidos que permitan equilibrar



*Imágenes:* Escenarios de la conferencia de prensa "La Mañana" de López Obrador (2022) y de Sheinbaum (2025) en <https://www.gob.mx/>

*Ocultar, limitar o modificar la información sobre seguridad no reduce la violencia ni mejora las condiciones del país; pero sí reduce la capacidad social para conocer la magnitud del problema y exigir respuestas.*

protección institucional y rendición de cuentas. La seguridad pública muestra probablemente la tensión más visible entre narrativa, información y experiencia social. En este ámbito, la información no solo describe delitos o cifras, también evidencia la poca capacidad real del Estado para proteger a sus ciudadanos. Por ello, cuando los datos muestran una distancia creciente entre los resultados oficiales y la realidad que viven las comunidades, pueden convertirse en un elemento incómodo para este gobierno. Ocultar, limitar o modificar la información sobre seguridad no reduce la violencia ni mejora las condiciones del país; pero sí reduce la capacidad social para conocer la magnitud del problema y exigir respuestas.

Entre 2019 y 2025, México acumuló más de 190 mil homicidios, una cifra que muestra la necesidad de analizar la seguridad no únicamente desde variaciones anuales, sino desde la magnitud del fenómeno que enfrenta el país. La selección de ciertos indicadores puede modificar la percepción pública, pero no sustituye una evaluación integral del problema. La crisis de desapariciones refleja esta misma necesidad de información verificable. Los procesos de revisión y actualización de registros pueden ser necesarios para mejorar bases de datos, pero requieren claridad metodológica y explicación pública suficien-

te. Con más de 120 mil personas desaparecidas y no localizadas, cualquier modificación estadística tiene implicaciones directas: puede afectar la búsqueda de personas, retrasar respuestas para las familias, modificar la asignación de recursos y reducir la capacidad del Estado para atender a quienes viven las consecuencias de la violencia.

Estos ejemplos muestran que la construcción de narrativas oficiales no siempre depende de ocultar o desaparecer información. Como hemos visto en estos últimos ocho años, también puede ocurrir cuando ciertos datos son utilizados con mayor énfasis que otros, cuando las cifras se presentan sin el contexto necesario, o cuando se debilitan los espacios independientes capaces de revisar y cuestionar los resultados del gobierno. El problema surge cuando la información deja de funcionar como una herramienta para entender la realidad y comienza a utilizarse principalmente para sostener una determinada explicación de ella. En ese escenario, el debate público pierde elementos comunes de análisis y se concentra cada vez más en la confrontación de versiones sobre lo que realmente ocurre en el país.

Por ello, preservar sistemas sólidos de información pública significa conservar la posibilidad de contras-

*La crisis de desapariciones refleja la misma necesidad de información verificable, como los homicidios. Los procesos de revisión y actualización de registros son necesarios para mejorar bases de datos, y requieren claridad metodológica y explicación pública suficiente.*

tar cualquier narrativa con evidencia. Lo que necesita México es consolidar, reconstruir y fortalecer las instituciones que en el pasado fueron capaces de proteger y cuestionar todas las decisiones del gobierno y que evitaron que la realidad dependiera de una sola visión o voluntad ideológica. Lo que estamos viendo hoy en día en el país, solo está acrecentando la brecha entre los indicadores presentados desde el régimen y la realidad que experimentan diariamente los ciudadanos. Esa diferencia constituye uno de los principales desafíos para comprender el estado actual de la información pública en México.

*Cuando los datos muestran una distancia creciente entre los resultados oficiales y la realidad que viven las comunidades, pueden convertirse en un elemento incómodo para este gobierno. Ocultar, limitar o modificar la información sobre seguridad no reduce la violencia ni mejora las condiciones del país; pero sí reduce la capacidad social para conocer la magnitud del problema y exigir respuestas.*

## 1.4 LA CRECIENTE BRECHA entre los datos oficiales y las experiencias cotidianas de la población

La información pública cumple una de sus funciones más importantes cuando permite comparar los resultados reportados por las instituciones con las condiciones reales que enfrentan las personas. Como sabemos, los indicadores ayudan a conocer avances y retrocesos, pero su verdadero valor aparece cuando logran explicar lo que ocurre en la vida diaria de los ciudadanos. En los últimos años, una de las principales tensiones en México se encuentra precisamente en ese tenor. Mientras distintos discursos públicos destacan avances en bienestar, seguridad o desarrollo económico, una parte importante de la población continúa enfrentando dificultades para acceder a servicios públicos suficientes, encontrar seguridad en sus comunidades o mantener estabilidad económica dentro de sus hogares.

La discusión no consiste en negar los avances que puedan reflejar algunos indicadores, sino en reconocer que una parte de la realidad puede quedar fuera cuando las mediciones disponibles no capturan completamente la experiencia social. Un país puede

mejorar en ciertas estadísticas y al mismo tiempo mantener problemas estructurales que afectan diariamente la calidad de vida de millones de personas. La salud representa uno de los ejemplos más claros de esta diferencia entre cobertura formal y atención efectiva. Para un ciudadano, el funcionamiento del sistema no se mide únicamente por pertenecer a una institución o aparecer dentro de un registro administrativo. Se mide cuando se necesita una consulta, un medicamento, una cirugía o un tratamiento continuo. Es decir, cuando una política pública resuelve los problemas que se diagnosticaron de manera correcta

Durante los últimos años, millones de mexicanos han experimentado una relación distinta con el sistema público de salud. Los problemas de abastecimiento muestran que el acceso institucional no siempre se traduce en atención completa. En 2024, sólo alrededor de 6 de cada 10 usuarios de servicios públicos de salud recibieron todos los medicamentos indicados en su receta, obligando al resto de los pacientes a comprarlos por cuenta propia o buscar alternativas fuera del sistema. El crecimiento de los consultorios privados de bajo costo y consultorios anexos a farmacias refleja esta nueva realidad. Para muchas familias dejaron de ser únicamente una alternativa ocasional y se convirtieron en una respuesta cotidiana

frente a problemas de oportunidad, disponibilidad y continuidad en la atención pública.

La diferencia entre tener derecho a un servicio y recibirlo oportunamente es fundamental. Cuando un paciente obtiene una consulta, pero debe comprar sus propios medicamentos, pagar estudios o buscar atención privada, el costo de las deficiencias institucionales se traslada directamente al hogar. Una estadística de cobertura pierde capacidad explicativa cuando no incorpora la calidad, oportunidad y continuidad de la atención recibida. Un patrón equivalente se observa en el ámbito educativo. En el tiempo, México logró ampliar la cobertura escolar y aumentar la permanencia de estudiantes dentro del sistema educativo. Sin embargo, la asistencia a clases no permite conocer por sí sola la calidad de los aprendizajes obtenidos ni las capacidades desarrolladas por los alumnos.

La presencia de millones de estudiantes dentro del sistema educativo representa un avance importante, pero el verdadero indicador de éxito está en lo que ocurre después: cuánto aprenden, qué oportunidades genera esa educación y si realmente permite reducir las desigualdades existentes. Los resultados de la prueba PISA 2022 mostraron que México enfrenta rezagos importantes en aprendizajes fundamenta-

## **SALUD**

*En 2024, sólo alrededor de 6 de cada 10 usuarios de servicios públicos de salud recibieron todos los medicamentos indicados en su receta.*

## **EDUCACIÓN**

*México logró ampliar la cobertura escolar. Sin embargo, cuánto aprenden, qué oportunidades genera esa educación y si realmente permite reducir las desigualdades existentes.*

les. El país obtuvo 395 puntos en matemáticas, 410 en lectura y 410 en ciencias, resultados por debajo del promedio de los países de la OCDE y que muestran dificultades persistentes para garantizar que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para enfrentar mejores oportunidades académicas y laborales. Ahora, el problema adquiere una dimensión más profunda al observar los niveles mínimos de desempeño. En matemáticas, aproximadamente dos de cada tres estudiantes mexicanos no alcanzaron el nivel básico de competencia establecido por PISA, lo que evidencia que una parte significativa de jóvenes avanza dentro del sistema educativo sin consolidar aprendizajes esenciales.

Estos resultados muestran que la discusión educativa no puede limitarse únicamente a la cobertura, matrícula o permanencia escolar. Mantener estudiantes dentro de las aulas pierde sentido si el sistema educativo no logra convertir esos años de escolaridad en aprendizajes reales que transformen sus oportunidades de vida. La información pública resulta indispensable precisamente porque permite identificar esta diferencia entre presencia escolar y formación efectiva. Esto resulta en que México puede tener más años de escolaridad sin necesariamente formar una población mejor preparada. Los jóvenes que avanzan

en el sistema educativo sin aprendizajes suficientes enfrentan mayores dificultades para acceder a empleos de calidad, mientras que el país pierde productividad, competitividad o capacidad para reducir desigualdades. El costo no solo aparece en las aulas; se refleja en menores oportunidades económicas y en una sociedad con menos herramientas para construir un mejor futuro.

La brecha entre datos generales y experiencia cotidiana también aparece en la economía familiar. Los indicadores macroeconómicos permiten evaluar estabilidad, crecimiento o inversión, pero las personas experimentan la economía desde una perspectiva más terrenal y tangible. La pregunta cotidiana no es cuánto crece el país, sino cuánto alcanza el ingreso después de pagar alimentos, transporte, vivienda, servicios y atención médica. Aunque algunos indicadores de ingreso han mejorado durante los últimos años, la estructura laboral mexicana mantiene una fragilidad persistente. Cerca de 55% de la población ocupada permanece en condiciones de informalidad laboral, lo que significa que millones de trabajadores generan ingresos sin contar plenamente con seguridad social, estabilidad laboral o mecanismos suficientes de protección económica. Esto explica por qué tener empleo no siempre significa vivir con

## **ECONOMÍA**

*Cerca de 55% de la población ocupada permanece en condiciones de informalidad laboral, lo que significa que millones de trabajadores generan ingresos sin contar plenamente con seguridad social, estabilidad laboral o mecanismos suficientes de protección económica.*

seguridad económica. Para una parte importante de los hogares mexicanos, cualquier emergencia médica, pérdida temporal de ingreso o incremento inesperado de precios puede modificar completamente su estabilidad. El resultado es que millones de familias trabajan, pero permanecen vulnerables.

En materia de seguridad pública, la distancia entre las cifras oficiales y lo que viven diariamente las personas representa uno de los mayores desafíos para entender la realidad del país. Los indicadores tradicionales ayudan a observar una parte del fenómeno delictivo, pero existen formas de violencia que modifican la vida de comunidades, negocios y familias sin quedar siempre reflejadas en toda su magnitud. La extorsión permite observar con claridad esta diferencia. Mientras algunos indicadores generales de seguridad reportan avances, comerciantes, transportistas y pequeños empresarios enfrentan presiones que afectan directamente su operación diaria. Este delito no solo representa una amenaza económica; también cambia la manera en que ciudadanos y empresas toman decisiones, trabajan y se relacionan con la autoridad.

El problema adquiere mayor profundidad cuando se considera que una parte importante de los delitos nunca llega a formar parte de los registros oficiales.

De acuerdo con las encuestas de victimización, alrededor del 93% de los delitos cometidos en México pertenecen a la llamada cifra negra, porque no son denunciados o no concluyen en la apertura de una carpeta de investigación. Esto implica que una proporción significativa de la inseguridad permanece fuera de las mediciones tradicionales. Por ello, puede existir una diferencia importante entre la seguridad que muestran ciertos indicadores y la seguridad que perciben las personas. Una comunidad puede registrar mejoras estadísticas y, al mismo tiempo, enfrentar extorsiones, amenazas o condiciones que alteran su vida cotidiana.

La prestación de servicios públicos refleja una situación similar. La experiencia diaria con carreteras, infraestructura, transporte, disponibilidad de agua o servicios municipales termina siendo una de las formas más directas en que los ciudadanos evalúan el desempeño del gobierno. Los presupuestos aprobados y los programas anunciados solo tienen sentido cuando las personas consideran que sus condiciones de vida están mejorando. Cuando existe una diferencia constante entre los resultados presentados y los problemas que enfrentan las personas, se deteriora el elemento más importante en cualquier relación entre sociedad y Estado: la confianza.

## **EXTORSIÓN**

*Algunos indicadores generales de seguridad reportan avances, pero comerciantes, transportistas y pequeños empresarios enfrentan presiones que afectan directamente su operación diaria.*

## **SERVICIOS PÚBLICOS**

*La experiencia diaria con carreteras, infraestructura, transporte, disponibilidad de agua o servicios municipales termina siendo una de las formas más directas en que los ciudadanos evalúan el desempeño del gobierno.*

Por esta razón, la información pública no debería entenderse únicamente como una herramienta para registrar avances, sino como un mecanismo para encontrar aquello que todavía no funciona. Su valor está precisamente en señalar diferencias, identificar problemas y mostrar dónde las decisiones públicas requieren ajustes. Un país necesita información capaz de explicar su realidad completa, incluso cuando los resultados sean difíciles de reconocer. Solo aquello que se observa con claridad puede atenderse con mejores soluciones. La distancia entre los datos disponibles y la experiencia cotidiana confirma la importancia de conservar sistemas de medición, evaluación y rendición de cuentas que permitan conocer con mayor precisión la situación real del país.

*La información pública no debería entenderse únicamente como una herramienta para registrar avances, sino como un mecanismo para encontrar aquello que todavía no funciona.*

*La distancia entre los datos disponibles y la experiencia cotidiana confirma la importancia de conservar sistemas de medición, evaluación y rendición de cuentas que permitan conocer con mayor precisión la situación real del país.*

## 1.5 EVIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL sobre el deterioro de los sistemas de información pública

Las señales sobre la fortaleza institucional de un país no provienen únicamente de los diagnósticos o evaluaciones desarrollados por ellos mismos. Son las evaluaciones independientes las que permiten observar cómo evolucionan los aspectos fundamentales de un país, tales como la aplicación de la ley, el control de la corrupción, la calidad democrática, la libertad de expresión o la capacidad de los gobiernos para rendir cuentas. En el caso de México, diferentes mediciones nacionales e internacionales han comprobado los retos que enfrenta el país para conservar información confiable, evaluar resultados y mantener controles efectivos sobre el ejercicio del poder.

Estas mediciones no deberían de entenderse solamente como una posición dentro de un ranking internacional. Su importancia está en permitir comparaciones, identificar tendencias y observar cambios que muchas veces no son visibles cuando un país se analiza únicamente desde sus propias cifras. Bajo esta perspectiva, los indicadores externos funcionan como una referencia adicional para conocer la forta-

leza de las instituciones y la capacidad real que tienen para responder frente a los problemas públicos. Uno de los análisis más relevantes corresponde al World Justice Project, que evalúa elementos esenciales para el funcionamiento de un Estado de derecho, como los son los límites al poder gubernamental, la ausencia de corrupción, el cumplimiento de normas y el acceso a la justicia. En este sentido, en el último registro del Índice de Estado de Derecho 2025, México ocupó la posición 118 de 143 países evaluados, reflejando dificultades para consolidar mecanismos capaces de vigilar el uso del poder y garantizar que las reglas funcionen de manera efectiva.

Este resultado tiene implicaciones que van más allá del ámbito judicial. La rendición de cuentas requiere conocer cómo se toman las decisiones públicas, cómo se utilizan los recursos y qué resultados generan las acciones gubernamentales. Cuando la información disponible no permite responder estas preguntas, la sociedad pierde herramientas para identificar fallas, exigir correcciones y evaluar el desempeño de sus instituciones. Las mediciones sobre corrupción muestran una preocupación similar. De acuerdo con Transparencia Internacional, México obtuvo solo 26 puntos de 100 posibles en el Índice de Percepción de la Corrupción 2024 y ocupó la posición 140 de 180

países evaluados. Este resultado refleja que contar con normas e instituciones no siempre es suficiente si no existen mecanismos efectivos para prevenir abusos, detectar irregularidades y sancionar el uso indebido de los recursos públicos.

La corrupción aumenta cuando resulta difícil conocer cómo y por qué se toman las decisiones públicas. La información sobre contratos, presupuestos, auditorías y resultados permite conocer cómo se utilizan los recursos públicos y si realmente cumplen con los objetivos establecidos. Cuando esa información es incompleta o difícil de revisar, no solo se debilita la transparencia; también aumenta el riesgo de que gastos injustificados, decisiones equivocadas o posibles actos de corrupción permanezcan sin detectarse durante más tiempo.

Desde el ámbito nacional, organizaciones especializadas han señalado problemas similares relacionados con la disponibilidad y utilidad de la información pública. El deterioro no siempre ocurre mediante la desaparición inmediata de datos. En muchos casos aparece de manera gradual mediante información que deja de actualizarse, bases menos comparables, modificaciones metodológicas poco transparentes o registros que permanecen disponibles, pero pierden capacidad para explicar los problemas públicos. Esta diferencia

*El Índice de Estado de Derecho 2025, México ocupó la posición 118 de 143 países evaluados, reflejando dificultades para consolidar mecanismos capaces de vigilar el uso del poder y garantizar que las reglas funcionen de manera efectiva.*

resulta relevante porque la transparencia no se mide únicamente por la existencia de información pública. La consecuencia de esto aparece cuando las fallas dejan de ser números y afectan directamente la vida de las personas, es decir, pacientes que enfrentan falta de medicamentos o atención tardía, comunidades que viven con problemas de agua, inseguridad o infraestructura deteriorada, y familias que reciben apoyos o servicios públicos sin saber si realmente están resolviendo sus necesidades. La falta de información no desaparece los problemas; permite que continúen sin ser identificados y corregidos a tiempo.

La calidad democrática también depende de la existencia de contrapesos capaces de revisar la información oficial. En este sentido, Freedom House ha clasificado a México como un país “parcialmente libre”, con una calificación cercana a 60 puntos sobre 100, señalando preocupaciones relacionadas con violencia, funcionamiento institucional y condiciones para ejercer derechos políticos y libertades civiles. De igual manera, el Democracy Index elaborado por Economist Intelligence Unit ubicó a México dentro del grupo de democracias híbridas, con una calificación aproximada de 5.1 puntos sobre 10. Estas mediciones reflejan que los procesos democráticos requieren más que mecanismos electorales; necesitan institu-

ciones independientes, controles efectivos y espacios donde la información pueda ser revisada.

En una democracia, la información pública no proviene exclusivamente del gobierno. Universidades, organizaciones civiles, centros de investigación, especialistas y periodistas cumplen una función indispensable al analizar datos, contrastar resultados y documentar problemas que pueden quedar fuera de las mediciones oficiales. Por esta razón, la libertad de expresión constituye otra dimensión fundamental. La capacidad de una sociedad para entender lo que ocurre también depende de quienes investigan, publican y generan información independiente.

En el Índice Mundial de Libertad de Prensa 2025 de Reporteros Sin Fronteras, México se ubicó en el lugar 120 de 180 países, manteniéndose entre los entornos más complejos para ejercer el periodismo debido a los niveles de violencia, amenazas y agresiones contra comunicadores. El diagnóstico coincide con organizaciones nacionales dedicadas a la defensa de la libertad de expresión. Artículo 19 ha documentado más de 160 periodistas asesinados en México desde el año 2000, una cifra que refleja los riesgos existentes para quienes investigan y producen información pública en distintas regiones del país. Cuando el trabajo perio-

*La calidad democrática también depende de la existencia de contrapesos capaces de revisar la información oficial.*

*La libertad de expresión constituye una dimensión fundamental. La capacidad de una sociedad para entender lo que ocurre también depende de quienes investigan, publican y generan información independiente.*



*Imagen:* Reporte de Libertad de prensa en el mundo en 2025 de Reporteros sin Fronteras. México aparece en "situación difícil" en <https://rsf-es.org/clasificacion-mundial-de-la-libertad-de-prensa-rsf-2025-el-debilitamiento-economico-de-los-medios-constituye-una-de-las-principales-amenazas-para-la-libertad-de-prensa/>

dístico enfrenta mayores obstáculos, la consecuencia no se limita a quienes ejercen esa profesión. También afecta a la sociedad porque reduce una fuente indispensable para conocer casos de corrupción, violencia, abusos de autoridad o fallas institucionales que difícilmente aparecen por otros medios.

La calidad institucional tiene derivaciones que se extienden, además, al ámbito económico. La disponibilidad de información confiable, reglas claras y certeza regulatoria son elementos utilizados internacionalmente para evaluar riesgos y tomar decisiones de inversión. La confianza ciudadana y económica depende, en buena medida, de la posibilidad de conocer cómo funcionan las instituciones y qué resultados generan. Las diferentes mediciones nacionales e internacionales coinciden en un mismo punto: los sistemas de información forman parte de una infraestructura institucional más amplia. Y en el caso mexicano, su deterioro no solamente afecta la disponibilidad de datos, sino la capacidad de una sociedad para evaluar instituciones, anticipar riesgos y corregir decisiones públicas.

Los hallazgos presentados en este apartado muestran que los desafíos de México se observan también desde fuera: diversas mediciones independientes

identifican señales relacionadas con menor capacidad institucional, mayores dificultades para ejercer controles y pérdida de herramientas que permiten transformar información en conocimiento público. El reto hacia adelante no consiste únicamente en recuperar indicadores o plataformas. La discusión central es cómo preservar las capacidades que permiten producir información confiable, analizarla de manera independiente y convertirla en mejores decisiones públicas (Tabla 1).

## CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

Finalmente, el verdadero valor de la información pública en México se observa en su capacidad para distinguir entre los resultados que presenta el gobierno y las condiciones reales que enfrenta la sociedad. El desafío no está únicamente en contar con datos disponibles, sino en preservar instituciones y mecanismos capaces de verificar si las decisiones públicas producen cambios concretos en la vida de las personas. Cuando México pierde evaluaciones independientes debilita sus capacidades técnicas o reduce los espacios para contrastar información; también disminuye la posibilidad de identificar problemas, corregir políticas fallidas y conocer con mayor precisión la realidad del país.

**TABLA 1. CUANDO LOS DATOS DEJAN DE EXPLICAR LA REALIDAD:  
EL DETERIORO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO**

| CONCEPTO                                   | HALLAZGOS                                                                                         | CONSECUENCIA                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS | Se han debilitado instituciones que permitían vigilar al poder y evaluar resultados.              | Menor acceso a información verificable y menor capacidad ciudadana para exigir cuentas.                                                          |
| EROSIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS            | Se han perdido capacidades de generación, preservación y evaluación de información.               | Riesgo de menor producción de evidencia especializada y pérdida de memoria técnica institucional.                                                |
| DE LOS DATOS A LAS NARRATIVAS              | La reducción de contrapesos facilita que las narrativas sustituyan a la evaluación independiente. | Menor capacidad para contrastar discursos oficiales con evidencia verificable.                                                                   |
| BRECHA ENTRE DATOS Y REALIDAD COTIDIANA    | Los indicadores oficiales no siempre reflejan la experiencia de la población.                     | Persisten problemas en salud, educación, empleo y seguridad que no siempre son visibles en los indicadores.                                      |
| EVIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL         | Organismos independientes detectan un deterioro institucional consistente.                        | Las debilidades observadas internamente también son identificadas por evaluaciones externas con efectos para la inversión y desarrollo del país. |

*Fuente:* Elaboración de Signos Vitales.

En México, las consecuencias del debilitamiento de la información pública se reflejan en la desaparición de instituciones que permitían conocer, evaluar y cuestionar el funcionamiento del gobierno. La eliminación del INAI, el Coneval, el INEE y Mejoredu, junto

con la reducción de capacidades técnicas en otros organismos públicos, significa perder espacios especializados que ayudaban a revisar con mayor independencia los resultados de las decisiones públicas. México deja de contar con instituciones creadas es-

*Reflejo del debilitamiento de la información pública: desaparición de instituciones que permitían conocer, evaluar y cuestionar el funcionamiento del gobierno.*

pecíficamente para saber si los estudiantes realmente aprenden, si los programas sociales funcionan, si los recursos públicos generan resultados y si la ciudadanía puede acceder a información del gobierno. El problema de fondo es que el país no solo pierde instituciones; pierde herramientas para reconocer sus fallas, corregir errores y tomar mejores decisiones.

El país enfrenta hoy un desafío más profundo que la pérdida de ciertos indicadores. El riesgo está en que la explicación oficial está sustituyendo gradualmente a la evaluación independiente y que los resultados del gobierno son medidos principalmente por quienes toman las propias decisiones. Una composición antidemocrática y poco efectiva para confiar en esos resultados. Sin mecanismos sólidos de revisión, la distancia entre el país que muestran algunos discursos y el país que viven millones de personas puede hacerse cada vez mayor. Por ello, recuperar la fortaleza de los sistemas de información pública no es un asunto técnico ni administrativo; es una condición indispensable para preservar la capacidad del Estado mexicano de conocer, evaluar y corregir sus propias decisiones. Como hemos mencionado a lo largo de este capítulo, sin instituciones capaces de producir evidencia confiable e independiente, el gobierno mexicano está perdiendo los pocos mecanismos para

identificar fallas, medir resultados y rendir cuentas frente a una sociedad mucho más demandante. El deterioro de estas capacidades está abriendo espacios para que las decisiones públicas dependan menos de información verificable y más de interpretaciones construidas desde el poder.

Lo que hemos visto en México a lo largo de más de ocho años, es que cuando las interpretaciones de la realidad se construyen desde el poder y existen menos instituciones capaces de contrastarlas, la información pública pierde parte de su función básica de servir como un punto de referencia común para entender la realidad del país. Así, cuando una sola interpretación domina la explicación de los problemas públicos, resulta complicado identificar errores, reconocer resultados insuficientes y ajustar las decisiones que no están funcionando. La información ha dejado de utilizarse como una herramienta para mejorar las políticas públicas y se ha convertido en un instrumento para justificar decisiones previamente tomadas. En ese contexto, como sociedad, hemos perdido la posibilidad de evaluar al gobierno con evidencia independiente.





## 2 ¿QUÉ INFORMACIÓN SE HA PERDIDO/RESTRINGIDO y con qué efecto para la transparencia?



La transparencia de un país se fortalece cuando existen instituciones capaces de producir información confiable, conservarla en el tiempo, evaluar sus resultados y ponerla al alcance de la sociedad para conocer y mejorar las decisiones públicas. Durante las últimas dos décadas, México logró construir una red de instituciones y herramientas especializadas que cambiaron la manera en que se observaba y evaluaba al gobierno. Por primera vez fue posible conocer con mayor detalle cómo se utilizaban los recursos públicos, qué resultados tenían las políticas implementadas y cuáles eran los principales desafíos del país en temas como educación, pobreza, corrupción

o desempeño institucional. Esta infraestructura de información permitió fortalecer la rendición de cuentas, identificar fallas, evaluar decisiones públicas y generar evidencia para entender mejor la realidad nacional.

Sin embargo, durante las dos últimas administraciones federales, los gobiernos de Morena han debilitado las instituciones y eso ha reducido la capacidad del Estado para generar, preservar, transparentar y fiscalizar la información pública. La desaparición del INAI, el INEE, Mejoredu y el Coneval ha reducido significativamente la capacidad del Estado para producir y resguardar información pública independiente.

*Los gobiernos de Morena han debilitado las instituciones y eso ha reducido la capacidad del Estado para generar, preservar, transparentar y fiscalizar la información pública*

Al mismo tiempo, las crecientes limitaciones que enfrenta el INEGI, el deterioro de diversas plataformas de datos gubernamentales y una menor capacidad de incidencia en la Auditoría Superior de la Federación (ASF) han debilitado los mecanismos que permitían conocer, evaluar y supervisar la actuación gubernamental. Debido a la magnitud del desmantelamiento institucional ocurrido, recuperar estas capacidades difícilmente será un proceso inmediato. Reconstruir los sistemas de información, recuperar la experiencia técnica acumulada durante décadas y volver a consolidar evaluaciones públicas confiables requerirá tiempo, recursos y una verdadera voluntad de fortalecer nuevamente los contrapesos del Estado. Este capítulo analiza qué información se ha perdido, restringido o vuelto menos accesible como resultado de estos cambios institucionales, así como las consecuencias que ello tiene para la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de la sociedad para evaluar el desempeño del Estado mexicano.

*Reconstruir los sistemas de información, recuperar la experiencia técnica acumulada y volver a consolidar evaluaciones públicas confiables requerirá tiempo, recursos y verdadera voluntad.*

## 2.1 INSTITUCIONES CLAVE: INEGI y ASF con menor capacidad de evaluación

### INEGI

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), coordinado por el INEGI, tiene como propósito generar y poner a disposición de la sociedad y del Estado información estadística y geográfica que sea confiable, pertinente, veraz y oportuna. Para cumplir con este objetivo, el sistema se sustenta en cuatro ejes principales: la producción de información estadística y geográfica; su difusión mediante mecanismos que faciliten el acceso y la consulta; la promoción de su conocimiento y aprovechamiento; y su preservación para garantizar su disponibilidad a largo plazo (INEGI, s.f.). El cumplimiento de estas funciones requiere de recursos humanos, financieros y tecnológicos suficientes, particularmente para la realización de proyectos de gran escala, como los censos y las encuestas intercensales.

En este sentido, durante los últimos tres lustros el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha tenido un gasto cíclico. La expansión del gasto se hace presente durante los Censos (2010 y 2020) y en

las Encuestas intercensales (2015 y 2025). En 2018 el presupuesto ejercido del INEGI fue de 7.9 mil millones de pesos (mmdp), en 2019 (primer año de gobierno de López Obrador) el ejercicio pasó a 11.2 mmdp y para 2025 se trató de 14.9 mmdp (INEGI, s.f.a). Entre 2019 y 2025 el presupuesto ejercido creció 3.7% en términos reales.

En 2025 el presupuesto aprobado originalmente para el INEGI fue de 12.2 mmdp (INEGI, s.f.a.). Sin embargo, en el mismo año el INEGI obtuvo una ampliación presupuestal de 2.8 mmdp para llevar a cabo la encuesta intercensal 2025. La administración de López Obrador estaba dispuesta a terminar con dicha encuesta. De no haberse llevado a cabo tal ampliación (en la administración federal de Claudia Sheinbaum), la reducción presupuestal respecto de 2019 hubiera sido de -12.3% en términos reales. Al comparar contra el 2015 (mismo año de levantamiento de la encuesta intercensal), el presupuesto creció 9.7% en términos reales (Gráfica 1).

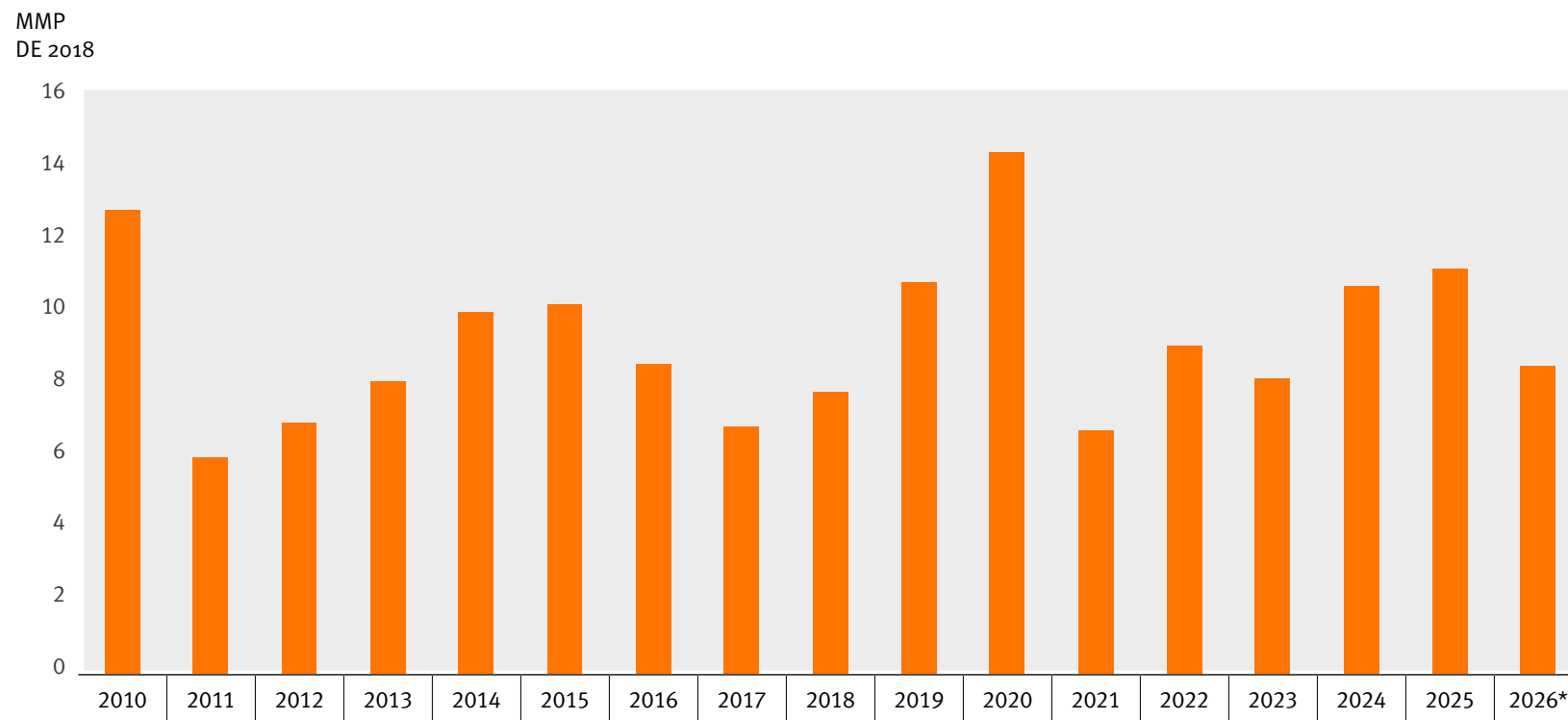
Otro aspecto que añade presión a la operación del INEGI es, como ya se mencionó anteriormente, la extinción del Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). En julio de 2025 el INEGI asumió formalmente las funciones que llevaba a

cabo el Coneval, con lo que modificó la estructura del Instituto con la creación de un área (Dirección General de Evaluación y Medición de Pobreza), pero recibirá el mismo presupuesto que en 2016. En 2024, último año en el que estuvo en funciones el Coneval, el presupuesto aprobado fue de 411.3 millones de pesos (Coneval, 2024). El limitado presupuesto del INEGI condiciona su capacidad para realizar nuevos ejercicios, ampliar, enriquecer o mejorar los anteriores.

De acuerdo con especialistas en la materia consultados por Signos Vitales, otra de las razones que explica la caída en los ingresos es lo que describen como la falta de apetito por información y evidencia por parte de las entidades federativas y dependencias del ejecutivo federal. La producción y utilización de información pública enfrenta importantes distorsiones derivadas de una menor demanda institucional y de la limitada generación de nuevos productos estadísticos. En general, se ha detectado que hay menor interés por parte de los diversos órganos y niveles de gobierno de generar información o mantener el acervo actualizado, y el INEGI no parece involucrarse suficientemente para estimular que las dependencias sigan generando información.

*La producción y utilización de información pública enfrenta importantes distorsiones derivadas de una menor demanda institucional y de la limitada generación de nuevos productos estadísticos.*

**GRÁFICA 1. PRESUPUESTO EJERCIDO DEL INEGI 2010–2026\***  
(MILES DE MILLONES DE PESOS DE 2018)



*Nota:* Para el año 2026 se trata del presupuesto aprobado.

*Fuente:* Elaboración propia con base en información del INEGI (s.f.a.). \*

En su momento, la información en materia ecológica, económica, social, científica y cultural tuvo una mayor expansión gracias a la creación de las cuentas satélites<sup>1</sup>. Todas estas tuvieron que ver con una combinación de esfuerzos entre instituciones y el INEGI, pero desafortunadamente hoy no se ve prácticamente nada nuevo. Diversos especialistas consultados por Signos Vitales señalan que el INEGI ha reducido su capacidad para impulsar nuevas iniciativas estadísticas y coordinar esfuerzos interinstitucionales orientados a ampliar la oferta de información pública.

Dentro de los principales riesgos asociados a la política de austeridad y a las tensiones con el gobierno de los Estados Unidos se encuentran: la pérdida de representatividad a nivel regional o local, la segregación o pérdida de atributos y la pérdida de información asociada con el financiamiento del exterior, como es el caso de la ENTI (Encuesta Nacional de Trabajo Infantil). En 2019 y 2022 el INEGI recibió 22.4 (INEGI, 2022) y 19 millones de dólares, respec-

<sup>1</sup> Las cuentas satélite presentan el valor económico de un sector en particular y su participación en la economía nacional. El objetivo general de dichas cuentas es el de presentar un estudio integrado y detallado del sector, desde el punto de vista de la oferta y la demanda de los bienes y servicios, generando agregados macroeconómicos e indicadores específicos, como la participación del Producto Interno Bruto (PIB), que faciliten el análisis económico del sector.

tivamente, (OIT, 2024) por parte del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América para su elaboración.

Para los especialistas consultados por Signos Vitales, en las administraciones de Morena no se percibe un intento generalizado por manipular los datos, pero sí hay un sesgo por favorecer la imagen del gobierno federal, así como una intención deliberada para hacer menos accesible la información. Tres casos saltan a la vista: medición de la pobreza, cuenta corriente y actividad de la construcción. Como se verá más adelante, después de observarse las distorsiones sobre la medición del PIB, tampoco hay un intento por corregir el método o los datos de la cuenta corriente a pesar del comportamiento atípico que muestran diversos productos (importaciones y exportaciones), sobre todo a raíz de la embestida del crimen organizado y su intervención en la economía a través del contrabando de combustibles fósiles.

De acuerdo con diversos especialistas consultados por Signos Vitales, existen limitaciones institucionales para contrastar y auditar la calidad de los datos que recibe el INEGI de otras dependencias públicas. En este sentido, Schettino (Schettino, M., 12 de junio de 2026) ha advertido que el Instituto depende, en buena medida, de la veracidad de la información pro-

*Diversos especialistas consultados por Signos Vitales señalan que el INEGI ha reducido su capacidad para impulsar nuevas iniciativas estadísticas y coordinar esfuerzos interinstitucionales orientados a ampliar la oferta de información pública.*

porcionada por las entidades que actúan como fuentes primarias, sin contar con facultades suficientes para verificarla de manera independiente. A partir del análisis de algunos indicadores económicos, el autor sostiene que ciertas inconsistencias observadas en rubros específicos, como actividades gubernamentales o sectores vinculados a empresas públicas, reflejan un riesgo creciente para la credibilidad de las estadísticas oficiales, y ponen de relieve la importancia de fortalecer los mecanismos de validación, supervisión y transparencia sobre la información que alimenta los sistemas nacionales de estadística.

La ausencia de posicionamientos institucionales frente a discrepancias relevantes entre distintas fuentes oficiales genera cuestionamientos sobre el papel que debe desempeñar el Instituto en la armonización y contextualización de la información pública. Resulta inexplicable que no haya pronunciamiento alguno sobre las diferencias entre las distintas cifras de homicidios. A juicio de los especialistas, hay temas estructurales y coyunturales en los que pudiera haber mayor cooperación, o en donde el INEGI pudiera resultar un actor con mayor participación, pero no ocurre. Uno de estos temas es el de las desapariciones.

Tres aspectos han sido clave en la supervivencia del INEGI y han evitado mayor confrontación con el go-

bierno, pero el INEGI difícilmente puede desempeñar el papel de contrapeso técnico frente a un contexto de creciente concentración de decisiones en el Poder Ejecutivo:

1. LOS DIQUES INSTITUCIONALES Y DE PROCEDIMIENTOS BLINDAN AL INEGI. Gran parte del trabajo y del actuar del Instituto está dado determinado por manuales y estándares internacionales. El INEGI es objeto de revisiones por parte de diversos organismos multinacionales como el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entre otros. A los anteriores también deben sumarse los observadores privados, como las empresas calificadoras. En este sentido, el capital humano del INEGI es relevante porque representa la memoria institucional. Por lo contrario, la remoción de directores generales con gran especialización es una de las alertas que no debe pasarse por alto.

Esta preocupación adquiere relevancia a la luz de los cambios ocurridos con la llegada de Graciela Márquez Colín a la Presidencia del INEGI. Durante esta transición se renovaron 11 de los 12 cargos de mayor jerarquía del Instituto, integrados por cuatro vicepresidencias y ocho direcciones generales (DG). En la Junta de Gobierno se observó una

*Resulta inexplicable que no haya pronunciamiento alguno sobre las diferencias entre las distintas cifras de homicidios. A juicio de los especialistas, hay temas estructurales y coyunturales en los que pudiera haber mayor cooperación, o en donde el INEGI pudiera resultar un actor con mayor participación, pero no ocurre. Uno de estos temas es el de las desapariciones.*

combinación de continuidad y renovación: Graciela Márquez Colín ascendió de vicepresidenta a presidenta; José Arturo Blancas Espejo pasó de la DG de Estadísticas Económicas a una vicepresidencia; y Adrián Franco Barrios permaneció en el mismo cargo. Sin embargo, la renovación fue prácticamente total en las direcciones generales, donde los ocho cargos cambiaron de titular.

Particularmente relevante resulta que, de las ocho DG, seis fueron ocupadas por personas sin trayectoria previa dentro del Instituto<sup>2</sup>. Si bien los nombramientos recayeron en perfiles con experiencia en la administración pública y el ámbito académico, la magnitud de la sustitución plantea interrogantes sobre la preservación de la memoria institucional y la disponibilidad de cuadros técnicos internos para ocupar posiciones estratégicas (Tabla 2).

Desde la llegada de Graciela Márquez a la Presidencia del INEGI y hasta el 16 de marzo de 2026 se contabilizan 51 nombramientos aprobados por la Junta de Gobierno (JG) del Instituto<sup>3</sup>. En el periodo que fungió

<sup>2</sup> Únicamente Luis Gerardo Esparza Ríos y Susana Pérez Cadenas contaban con experiencia significativa en el INEGI antes de asumir dichos cargos.

<sup>3</sup> El análisis que se desprende de esta sección se realizó habiendo consultado las minutas de la Junta de Gobierno des-



*Imagen:* Julio Santaella, director del INEGI 2016–2021 en <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/07/10/julio-a-santaella-presidente-del-inegi-dio-positivo-a-covid-19/>



*Imagen:* Graciela Márquez, directora del INEGI 2022–2027 en <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/12/15/graciela-marquez-ex-secretaria-de-economia-sera-propuesta-para-presidir-el-inegi/>

**TABLA 2. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
Y DIRECCIONES GENERALES DEL INEGI 2020 Y 2024 (1/3)**

| INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO<br>Y DIRECCIONES GENERALES |                                                                                                            | TRAYECTORIA DE INTEGRANTES DEL INEGI 2021-2024                                                                 |                                 |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CARGO                                                          | 2020                                                                                                       | 2024                                                                                                           | ¿PRO-<br>VIENE<br>DEL<br>INEGI? | INCORPORACIÓN<br>INEGI                  | TRAYECTORIA PROFESIONAL (TITULAR 2024)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Presidente del Instituto                                       | Julio Alfonso Santaella Castell                                                                            | Graciela Márquez Colín        | No                              | Incorporación reciente, después de 2021 | Economista UNAM, maestra por Colmex y doctorado por Harvard.<br>Profesora-investigadora de El Colegio de México.<br>Secretaría de Economía (2018-2020).<br><a href="https://www.snieg.mx/snieg-unidad-central-coordinadora-junta-de-gobierno-integrantes/">https://www.snieg.mx/snieg-unidad-central-coordinadora-junta-de-gobierno-integrantes/</a>                                                                                                                                                                                                                                               |
| Vicepresidencia 1                                              | Enrique de Alba Guerra                                                                                     | Mauricio Márquez Corona                                                                                        | Sí                              | Carrera INEGI                           | Más de 30 años en INEGI.<br>Coordinador estatal en Hidalgo durante dos décadas.<br>Presidente del INDAABIN antes de regresar al Instituto.<br><a href="https://www.snieg.mx/snieg-unidad-central-coordinadora-junta-de-gobierno-integrantes/">https://www.snieg.mx/snieg-unidad-central-coordinadora-junta-de-gobierno-integrantes/</a><br><a href="https://www.milenio.com/politica/mauricio-marquez-es-ratificado-como-vicepresidente-del-inegi?utm_source=chatgpt.com">https://www.milenio.com/politica/mauricio-marquez-es-ratificado-como-vicepresidente-del-inegi?utm_source=chatgpt.com</a> |
| Vicepresidencia 2                                              | Paloma Merodio Gómez                                                                                       | Rosa Isabel Islas Arredondo                                                                                    | No                              | Incorporación reciente, después de 2021 | Doctora y maestra en Economía por Colmex.<br>Experiencia en SHCP, Senado y Sedesol.<br><a href="https://www.snieg.mx/snieg-unidad-central-coordinadora-junta-de-gobierno-integrantes/">https://www.snieg.mx/snieg-unidad-central-coordinadora-junta-de-gobierno-integrantes/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Vicepresidencia 3                                              | Graciela Márquez Colín  | Adrián Franco Barrios       | Si                              | Carrera INEGI                           | Formación en Manchester y CIDE.<br>Experiencia en SFP y transparencia.<br>Director General y posteriormente Vicepresidente del INEGI.<br><a href="https://www.snieg.mx/snieg-unidad-central-coordinadora-junta-de-gobierno-integrantes/">https://www.snieg.mx/snieg-unidad-central-coordinadora-junta-de-gobierno-integrantes/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Vicepresidencia 4                                              | Adrián Franco Barrios   | José Arturo Blancas Espejo  | Sí                              | Carrera INEGI                           | Actuario UNAM.<br>Más de tres décadas en estadísticas y censos.<br>Director General de Estadísticas Económicas antes de ser Vicepresidente.<br><a href="https://www.snieg.mx/snieg-unidad-central-coordinadora-junta-de-gobierno-integrantes/">https://www.snieg.mx/snieg-unidad-central-coordinadora-junta-de-gobierno-integrantes/</a>                                                                                                                                                                                                                                                           |

**TABLA 2. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
Y DIRECCIONES GENERALES DEL INEGI 2020 Y 2024 (2/3)**

| INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO<br>Y DIRECCIONES GENERALES |                                 | TRAYECTORIA DE INTEGRANTES DEL INEGI 2021-2024 |    |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------|----|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DG Estadísticas Sociodemográficas                              | Edgar Vielma Orozco             | Mauricio Rodríguez Abreu                       | No | Incorporación reciente, después de 2021 | Actuario especializado en demografía y desigualdad. Investigador en Colmex y UDLAP. Experiencia en Conapo.<br><a href="https://www.mrabreu.mx/">https://www.mrabreu.mx/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| DG Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia      | Óscar Jaimes Bello              | Dwight Daniel Dyer Leal                        | No | Incorporación reciente, después de 2021 | Especialista en información gubernamental. Titular de la Dirección General de Información en Salud (DGIS). Experiencia en sistemas de información pública.<br><a href="https://www.gob.mx/salud/prensa/109-centro-nacional-de-inteligencia-en-salud-contribuir-a-la-toma-de-decisiones-en-emergencias-sanitarias?idiom=es">https://www.gob.mx/salud/prensa/109-centro-nacional-de-inteligencia-en-salud-contribuir-a-la-toma-de-decisiones-en-emergencias-sanitarias?idiom=es</a> |
| DG Estadísticas Económicas                                     | José Arturo Blancas Espejo ●    | Susana Pérez Cadena                            | Sí | Carrera INEGI                           | Actuaria UNAM. Carrera profesional desarrollada en INEGI. Especialista en censos económicos y estadística económica.<br><a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/eventos/2013/fne/S_Susana_Perez_Cadena.pdf">https://www.inegi.org.mx/contenidos/eventos/2013/fne/S_Susana_Perez_Cadena.pdf</a>                                                                                                                                                                               |
| DG Geografía y Medio Ambiente                                  | María del Carmen Reyes Guerrero | Luis Gerardo Esparza Ríos                      | Sí | Carrera INEGI                           | Licenciado en Informática. Especialista en cartografía y datos espaciales. Ascenso interno dentro del INEGI.<br><a href="https://www.inegi.org.mx/eventos/2010/infgeo/doc/SEM-BLANZA_LUIS%20ESPARZA.pdf">https://www.inegi.org.mx/eventos/2010/infgeo/doc/SEM-BLANZA_LUIS%20ESPARZA.pdf</a>                                                                                                                                                                                       |
| DG Integración, Análisis e Investigación                       | Sergio Carrera Riva Palacio     | Mónica Laura Vázquez Maggio                    | No | Incorporación reciente, después de 2021 | Doctora en Ciencias Sociales por la UNSW (Australia). Especialista en desarrollo económico e innovación. Trayectoria académica y de investigación.<br><a href="https://www.depfe.unam.mx/tutores/vazquez-maggio.html">https://www.depfe.unam.mx/tutores/vazquez-maggio.html</a>                                                                                                                                                                                                   |
| DG Coordinación del SNIEG                                      | María Isabel Monterrubio Gómez  | Silvia Elena Meza Martínez                     | No | Incorporación reciente, después de 2021 | Directora de Análisis de Información del Desempeño Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Directora de Monitoreo de Programas Sociales, Coneval.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

TABLA 2. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
Y DIRECCIONES GENERALES DEL INEGI 2020 Y 2024 (3/3)

| INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO<br>Y DIRECCIONES GENERALES  |                              |                                    | TRAYECTORIA DE INTEGRANTES DEL INEGI 2021–2024 |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DG Comunicación y Vinculación y Servicio Público de Información | Eduardo Javier Gracia Campos | Julieta Alejandra Brambila Ramírez | No                                             | Incorporación reciente, después de 2021 | Especialista en comunicación pública. Ex titular de Comunicación Social de SHCP. Experiencia en vocería y relaciones institucionales. <a href="https://threadreaderapp.com/thread/1372779948356685829.html">https://threadreaderapp.com/thread/1372779948356685829.html</a>                       |
| DG Administración                                               | Luis María Zapata Ferrer     | Ricardo Miranda Burgos             | No                                             | Incorporación reciente, después de 2021 | Trayectoria en dependencias federales.s <a href="https://www.fifomi.gob.mx/SIPOT/GRH/CURRICULUMS/CV%20/RICARDO%20MIRANDA%20CURRICULUM%20EN%20VERSION%20PUB.%202021.pdf">https://www.fifomi.gob.mx/SIPOT/GRH/CURRICULUMS/CV%20/RICARDO%20MIRANDA%20CURRICULUM%20EN%20VERSION%20PUB.%202021.pdf</a> |

*Nota:* Realizar esta búsqueda de información resultó compleja. En la página oficial del INEGI sólo se encuentran algunas semblanzas, sobre todo de las vicepresidencias y la presidencia, pero la información es reservada para la mayoría de los directores generales. Ello incumple la Ley General de Transparencia (Artículo 65, fracción XVI) que señala que los sujetos obligados deben poner a disposición de la ciudadanía y actualizar periódicamente la información relativa a la trayectoria curricular de las personas servidoras públicas que desempeñan puestos de jefatura de departamento o superiores, incluyendo a quien encabeza la institución (Cámara de Diputados (2025).

*Fuente:* Elaboración propia con base en información pública del INEGI, perfiles profesionales y notas de prensa.

como Presidente Julio Santaella (2016–2021) se observaron 44 nombramientos<sup>4</sup>. La JG aprueba nombramientos de nivel gerencial, como son las Direcciones Generales (DG), DG Adjuntas y Direcciones Regionales (DR). 18 de los 51 nombramientos realizados en

de la primera sesión de la que se tiene registro (lunes 13 de octubre de 2008) y hasta la cuarta sesión de 2026 (26 de marzo de 2026).

<sup>4</sup> En ambos casos no es considerado el nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control ya que dicha facultad la tienen los legisladores federales.

el periodo de Márquez han terminado en la sustitución de los nombramientos de Santaella. Es decir, el 40.9% de los titulares promovidos en el periodo de Santaella han sido removidos<sup>5</sup>.

Las modificaciones en la estructura organizacional también tienen su origen en necesidades u obliga-

<sup>5</sup> Por removidos debe entenderse que han dejado de ocupar el encargo, pero no implica necesariamente que dejen de laborar en el INEGI.

*El INEGI pierde a su personal con mayor experiencia y modifica su estructura a nivel regional y local.*

ciones nuevas, como las relativas a las funciones de Coneval y algunos nombramientos al interior del Órgano Interno de Control (OIC). En lo que va de la administración de Márquez se han efectuado cinco nombramientos de DR. En las administraciones de Santaella y Márquez se han presentado siete cambios regionales<sup>6</sup>, de un total de 10: Centro Norte, Noroeste, Noreste, Centro, Norte, Sur y Occidente. El INEGI pierde a su personal con mayor experiencia y modifica su estructura a nivel regional y local.

Aquí observamos la participación de los nuevos integrantes en el pleno de la JG, mismas que distan de claridad y transparencia. El caso más ejemplar es el nombramiento de Dwight Daniel Dyer Leal, que venía de la Secretaría de Salud y había estado a cargo de las estadísticas de salud y de la pandemia bajo el mando de Hugo López Gatell, y que actualmente es Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGECSPIJ). La designación de Dyer es de las pocas que ha causado controversia desde la llegada de Graciela Márquez a la Presidencia del INEGI, y también en la historia del Instituto.

6 Con Santaella se presentaron tres nombramientos a nivel regional, pero uno de estos fue nombrado de nueva cuenta por Márquez. Dos de los Directores Regionales, nombrados en el periodo de Santaella, se mantienen en su encargo.

## DEL EXCESO DE MORTALIDAD A LAS ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA

El actual titular de la unidad encargada de las estadísticas de gobierno, seguridad pública y justicia del INEGI (DGECSPIJ) venía de la Secretaría de Salud. Dwight Daniel Dyer Leal, que actualmente es Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, fue el encargado de las estadísticas de salud en tiempos de la pandemia y bajo el mando de Hugo López Gatell. Su designación fue controvertida.

Al discutir su nombramiento en el seno de la JG, el 31 de julio de 2023, el Vicepresidente (VP) Adrián Franco Barrios expresó su inconformidad y emitió un voto en sentido negativo. En palabras de Franco, *el candidato Dyer no tiene experiencia alguna en los temas y subtemas de información estadísticas bajo responsabilidad de esa [DG]; carece de las competencias necesarias y conocimiento para dirigir la producción de información estadística propia de esa [DG]...* (SNIEG, 2023) (p. 2).

Por su parte, el VP Mauricio Márquez votó a favor de la propuesta *ya que el candidato fue responsable del área de estadística del Sector Salud, el cual, es reconocido...* La entonces VP Paloma Merodio emitió su voto a favor<sup>1</sup>, aunque “pidió a la Presidenta conocer su opinión sobre las personas candidatas que fueron entrevistadas ..., a lo que la Presidenta comentó que entrevistó a personas externas e internas..., considerando que las *...internas cuentan con un alto grado de especialidad ..., sin embargo, les falta mayor conocimiento respecto de las actividades transversales que se realizan con las otras áreas de la [DG]*. (SNIEG, 2023)” (p. 2).

Muy probablemente, bajo el criterio de selección de Márquez, al menos tres de los cuatro VP's no podrían ser candidatos para ocupar su actual cargo.

1 La votación terminó con tres votos a favor, entre ellos el de la presidenta, y uno en contra. En su momento una VP estaba por designarse. No obstante, queda la duda de cuál hubiera sido el sentido del voto de Arturo Blancas (actual VP).

Dyer ocupó el cargo en cuestión (DGECSPI) desde el 1 de agosto de 2023. El 20 de febrero de 2025 presentó el plazo para realizar la Consulta Pública sobre la actualización metodológica de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Dyer planteó dos modificaciones metodológicas de gran relevancia:

1. La inclusión de la violencia vicaria y la violencia de la pareja anterior. El riesgo de introducir nuevos indicadores a la encuesta es que esta pueda dejar de ser comparable con otros levantamientos. Dyer reconoció que *integrar nuevos tipos de violencia puede modificar los valores y se tiene contemplado que, para el caso de violencia de pareja anterior, se presentarán más cambios...* (SNIEG, 2025a).
2. El VP Márquez “señaló que llama la atención que se proponga que las preguntas sobre violencia en el ámbito familiar y de pareja ahora se hagan al inicio; mencionó que al ser un tema difícil de tratar, debe abordarse paulatinamente...” (SNIEG, 2025a)<sup>1\*</sup>.

Después de los cuestionamientos, Dyer reveló que *el diseño de la prueba estadística se está pensando para obtener información sobre si la modificación en el orden del cuestionario implica cambios en las prevalencias y esto permitirá tener una mayor precisión* (INEGI, 2025). Dyer dejó en claro que experimenta con las estadísticas de violencia.

En la siguiente exposición de Dyer ante la JG del 30 de junio de 2025<sup>2\*</sup>, comentó que *se hizo una prueba cognitiva piloto en Querétaro y se están*

---

<sup>1\*</sup> Aunque el VP Márquez matizó su cuestionamiento, “*cuando lo anterior se justifica en que se pretende evitar subestimación por cansancio, ...*”. “*Por lo que consideró que se debe anteponer, al menos, la sección de violencia comunitaria antes de entrar en los temas de violencia en el ámbito familiar y violencia de pareja*” (SNIEG, 2025a).

<sup>2\*</sup>En su momento, la VP Isabel Islas solicitó incorporar un documento (dígase informe). Dicho informe debería señalar los impactos esperados, la generación de nuevos indicadores y el potencial impacto en criterios de calidad, precisión, veracidad u oportunidad.

*analizando los resultados. Respecto de la prueba estadística se llevará a cabo en siete mil viviendas en todo el territorio nacional, lo que representa una muestra suficiente para medir los impactos de los cambios que se están realizando...* (SNIEG, 2025b) (p. 3).

El 26 de marzo de 2026 Dyer presentó un Informe a la JG del INEGI. Sin aportar mayores detalles sobre el contenido del mismo, los VP Arturo Blancas y Mauricio Márquez coincidieron en que se debe clarificar el *origen de las propuestas de modificación del cuestionario, si estas provienen de la propia Unidad Administrativa o si son resultado de aportaciones de las personas que participaron en la Consulta Pública* (SNIEG, 2026). Lo anterior supone otro riesgo: si los resultados del siguiente ejercicio resultaran inconsistentes a la vista de la opinión pública, Dyer podría argumentar que el diseño de la encuesta se realizó considerando todas las voces. Dyer se protege con un ejercicio aparentemente democrático ante los probables daños colaterales, pues de antemano, y con base en sus estudios recientes y declaraciones, parece intuir el impacto de los efectos del rediseño de la ENDIREH.

Dyer se presentó a la JG como invitado meses antes de su designación como Director General, y en su carácter de Director General de Información en Salud de la Secretaría de Salud. El 30 de marzo de 2023 propuso la eliminación en el Catálogo Nacional de Indicadores del Indicador Clave: Proporción de la población portadora de VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales, toda vez que este indicador se había actualizado en 2013. En su momento, la propuesta de acuerdo fue aprobada por unanimidad por la JG del INEGI y con ello el indicador ya no se actualizará.

Los Directores Generales ocupan un nivel por debajo de los Vicepresidentes. Y la evidencia más reciente muestra que ha sido un paso, el más directo, para llegar a ocupar dichos puestos. Para muestra de ello es que, tres de los cinco miembros de la presente Junta de Gobierno del INEGI fueron previamente Directores Generales.

De dónde proviene el personal del INEGI, cómo proceden en el puesto y a dónde van después de concluir su encargo, también aporta información relevante. El 30 de abril de 2019 Manuel Rodríguez Murillo fue puesto a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, por la Junta de Coordinación Política, como Titular del Órgano Interno de Control (OIC) del INEGI<sup>1\*\*</sup>. Dicha Junta era presidida por Mario Delgado Carrillo. Rodríguez concluyó su encargo el 9 de abril de 2025 cuando presentó su renuncia. Ese mismo día el Senado de la República aprobó su nombramiento como magistrado electoral del Estado de Jalisco<sup>2\*\*</sup>. Solo cinco días después (14 de abril del mismo año), Rodríguez asumió la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

El INEGI corre el riesgo de convertirse en un semillero político, pues ahora el Poder Judicial también está sometido a elección popular, y no en parte de una formación continua en conocimientos técnicos sofisticados.



---

<sup>1\*\*</sup> La propuesta fue aprobada por mayoría calificada con 375 votos a favor.

<sup>2\*\*</sup> Por mayoría calificada – con 86 votos a favor, 34 en contra y una abstención-, el Pleno del Senado de la República designó a 56 magistradas y magistrados electorales de 30 entidades federativas.

El desinterés de las dependencias por generar o demandar información es notable y se materializa a través de diversos mecanismos administrativos. En la sesión del 30 de marzo de 2023, después de la exposición de la Directora de Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, María de Lourdes Atilano, y del Director de Planeación del INEGI, Eric Manuel Rodríguez Herrera, la JG revocó la determinación como Información de Interés Nacional<sup>7</sup> de la Información Estadística del Sistema de Información y Gestión Educativa. Los miembros de la JG votaron y aprobaron por unanimidad la propuesta, no sin antes pronunciarse por buscar fuentes alternativas para generar los datos. Sin embargo, a la fecha estos esfuerzos no se ven.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se aleja de la generación de indicadores que

7 La Información estadística y geográfica de Interés Nacional (IIN), es aquella indispensable para conocer la realidad del país en los aspectos demográficos, económicos, sociales, de gobierno, seguridad pública, justicia, así como demográficos, del medio ambiente y ordenamiento territorial y urbano, elaborada con base en metodología científicamente sustentada y cuyo propósito es contribuir a la toma de decisiones para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas necesarias para el desarrollo del país. La IIN es oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

permitan documentar violaciones a los derechos humanos. En la sesión de la JG del 19 de julio de 2024 se informó que la Titular de la CNDH renunciaba a la Presidencia del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos (CTEIDH)<sup>89</sup>. Dicha posición fue ocupada por la Secretaría de Gobernación (Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos), y la Titular de la CNDH pasó a ocupar una vocalía. De acuerdo con fuentes periodísticas, la CNDH podría dejar de participar definitivamente en el CTEIDH. Azuela dice al respecto,

*el retiro de la CNDH no puede leerse como un trámite burocrático. Representa una renuncia deliberada a documentar el tamaño del desastre mexicano.* (Azuela, M., 7 de mayo de 2026) (Tabla 3).

*El retiro de la CNDH no puede leerse como un trámite burocrático. Representa una renuncia deliberada a documentar el tamaño del desastre mexicano Azuela, M., 2026)*

8 Dwight Daniel Dyer Leal es Secretario Técnico del CTEIDH.

9 De acuerdo con el Acuerdo de creación del CTEIDH, este tiene como objetivo fungir como la instancia de coordinación interinstitucional en la que se identifiquen y desarrollen acciones conjuntas para la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para la captación, integración, producción, procesamiento, sistematización y difusión de información sobre Derechos Humanos que forme parte del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia y que se vincule con el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional.

TABLA 3. REZAGO (EN AÑOS) EN EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DEL INEGI (1/4)

| ACRÓNIMO  | NOMBRE                                                                                    | AÑOS SIN LLEVAR A CABO | FRECUENCIA                                                                                                                                     | ¿QUÉ PREGUNTAS RESPONDÍA?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 ECOSUP  | Encuesta Nacional de Consumidores de Sustancias Psicotrópicas                             | —                      | No cuenta con ninguna edición. El proyecto fue cancelado en 2019.                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>» ¿Cuál es la magnitud real de la crisis de opioides sintéticos en México?</li> <li>» ¿Cómo cambió el patrón de consumo de sustancias tras el confinamiento por COVID-19?</li> <li>» La edad promedio del primer contacto con sustancia psicotrópicas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 2 ENCCUM  | Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México                                           | 14                     | Solo se cuenta con un ejercicio (2012). La encuesta se llevó a cabo con el apoyo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta). | <ul style="list-style-type: none"> <li>» ¿A qué actividades culturales asisten los mexicanos?: Número de veces que las familias asisten a eventos culturales (teatro, cine, sitios arqueológicos, museos, hemerotecas, etc.)</li> <li>» ¿Cómo se consumen la lectura y los medios audiovisuales?: Periódicos, películas, programas de TV, descarga de música.</li> <li>» ¿Cuánto gastan los hogares en cultura?: El costo del acceso a la cultura y el peso de la cultura en el presupuesto familiar.</li> <li>» Barreras para el acceso a la cultura y qué expresiones comunitarias se realizan.</li> </ul> |
| 3 ECOPRED | Encuesta Nacional de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia | 12                     | Solo se cuenta con un ejercicio (2014).                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>» ¿Cuáles son los factores de riesgo y exposición a situaciones de violencia/delincuencia que afectan el desarrollo de los jóvenes (12-29 años)?</li> <li>» ¿Cuál es el nivel de cohesión social y seguridad en su entorno?</li> <li>» ¿Cómo influye el núcleo familiar en la prevención de la violencia?</li> <li>» ¿Cuál es la percepción de los jóvenes sobre la policía?</li> </ul>                                                                                                                                                                               |
| 4 ESIDET  | Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico                                     | 9                      | Periodicidad bienal, pero la última vez que se llevó a cabo fue en 2017.                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>» ¿Cuánto dinero se invierte en CyT?</li> <li>» ¿Cuántos investigadores tiene México?</li> <li>» ¿Cuál es perfil del personal científico?</li> <li>» ¿Qué tan avanzadas son las empresas mexicanas?</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

TABLA 3. REZAGO (EN AÑOS) EN EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DEL INEGI (2/4)

| ACRÓNIMO   | NOMBRE                                                                                            | AÑOS SIN LLEVAR A CABO | FRECUENCIA                                                                                                    | ¿QUÉ PREGUNTAS RESPONDÍA?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 ENAPROCE | Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas | 8                      | Se está llevando a cabo después de no tener información desde 2018.                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>» ¿Cuáles son las habilidades gerenciales con las que cuentan las micro, pequeñas y medianas (mi pymes) empresas en México?</li> <li>» ¿Qué tan inciertas se encuentran las mi pymes en las cadenas globales de valor?</li> <li>» ¿Cuentan con acceso al crédito o apoyos gubernamentales?</li> </ul>                                                                                                                                        |
| 6 ENCEVI   | Encuesta Nacional sobre Consumo de Energéticos en Viviendas                                       | 8                      | La encuesta se levantó durante el primer semestre de 2018 y es la única edición.                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>» ¿Cuál es el uso final de la energía en las viviendas del país por cada región?</li> <li>» ¿Cuál es el equipamiento de las viviendas y su antigüedad?</li> <li>» ¿A qué prácticas recurren las viviendas para ahorrar energía y combustible?"</li> </ul>                                                                                                                                                                                    |
| 7 ENAID    | Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales             | 7                      | <p>Presenta dos levantamientos (2016 y 2019).</p> <p>La última vez que se obtuvo información fue en 2019.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>» ¿Cuál es el grado de conocimiento de la población sobre la existencia de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como de los mecanismos para ejercerlos y garantizarlos?</li> <li>» ¿Cuánta confianza tiene la población en la información que genera el gobierno?</li> </ul>                                                                                                                     |
| 8 ENCRIGE  | Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas                      | 6                      | En 2016 y 2020 se obtuvieron resultados, siendo este último la información del último levantamiento.          | <ul style="list-style-type: none"> <li>» ¿En qué medida el marco regulatorio representa un obstáculo para el éxito de las unidades económicas (establecimientos)?</li> <li>» ¿Cuál es el nivel de confianza entre las empresas que interactúan cotidianamente?</li> <li>» ¿Las empresas enfrentan problemas de cobranza o incumplimiento de contratos?</li> <li>» ¿Cuáles son los problemas que obstaculizan el crecimiento de las empresas por cada entidad federativa?</li> </ul> |

TABLA 3. REZAGO (EN AÑOS) EN EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DEL INEGI (3/4)

| ACRÓNIMO | NOMBRE                                                | AÑOS SIN LLEVAR A CABO | FRECUENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ¿QUÉ PREGUNTAS RESPONDÍA?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------|-------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9 ENVI   | Encuesta Nacional de Vivienda                         | 6                      | "Frecuencia sexenal. Cuenta con dos ediciones: 2014 y 2020.<br><br>No se tendrá información para 2026 ya que no es parte de los operativos vigentes."                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>» ¿Qué tan satisfechos se encuentran los habitantes de las viviendas con sus espacios y servicios?</li> <li>» ¿Cuántas viviendas requieren los hogares en México?</li> <li>» ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para adquirir una vivienda por entidad federativa?</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 10 ENPOL | Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad | 5                      | Cuenta con dos ediciones (2016 y 2021).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>» ¿Quiénes son las personas que viven en condición de cárcel?</li> <li>» ¿Cuáles son sus experiencias durante su proceso penal y judicial?</li> <li>» ¿Cuáles son las condiciones dentro de los centros penitenciarios, seguridad, incidencia de delitos o corrupción, y acceso a la salud?</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 11 ENTI  | Encuesta Nacional de Trabajo Infantil                 | 4                      | <p>Esquema anterior (hasta 2017): EL INEGI aplicaba el MTI (Módulo de Trabajo Infantil) de forma bienal como cuestionario anexo al cuarto trimestre de la ENOE.</p> <p>ENTI (2019): A partir de 2019 el proyecto se independizó institucionalmente con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la OIT. Con un cuestionario más detallada.</p> <p>Frecuencia trienal. Cuenta con dos ediciones: 2019 y 2022. Es probable que no se levante tampoco en 2026 ya que no es parte de los operativos vigentes del INEGI.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Los cambios de la ENOE a la ENTI incluyeron la clasificación de los menores que trabajan: 1) ocupación no permitida y 2) quehaceres domésticos no adecuados. El primero refiere al trabajo por debajo de la edad mínima legal (15 años) o actividades peligrosas o insalubres en menores de 18 años. La segunda refiere a las tareas del hogar realizadas por menores en condiciones peligrosas o durante horarios prolongados que afectan su asistencia escolar</li> <li>» Esta encuesta permite conocer las características de ocupación (peligrosa o quehaceres inadecuados) de la población de los 5 a los 17 años. Esto puede ser un factor por el que los menores vean impedido su derecho a la educación con perspectiva de género."</li> </ul> |

| TABLA 3. REZAGO (EN AÑOS) EN EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DEL INEGI (4/4) |                                               |                        |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACRÓNIMO                                                                   | NOMBRE                                        | AÑOS SIN LLEVAR A CABO | FRECUENCIA                                                                                                                                                                                                           | ¿QUÉ PREGUNTAS RESPONDÍA?                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 12 ENASIC                                                                  | Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados | 4                      | <p>Solo se cuenta con un ejercicio (2022) y no cuenta con una periodicidad determinada para su levantamiento.</p> <p>Para 2026 no se tendrá información ya que no es parte de los operativos vigentes del INEGI.</p> | <p>» ¿Cuántos niños y niñas (0 a 5 años y 6 a 17 años) requieren supervisión y asistencia diaria?</p> <p>» ¿Cuántas personas adultas mayores necesitan apoyo para realizar sus actividades básicas?</p> <p>» ¿Quiénes brindan los cuidados, cuántas horas dedican y si reciben algún apoyo económico?, entre otras.</p> |

Fuente: Elaboración de Signos Vitales con información pública del INEGI.

Las minutas de la JG también revelan un evidente distanciamiento con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En 2023 Graciela Márquez mencionó que

*se ha mantenido contacto con la Subsecretaría de Egresos [de la SHCP] para atender dudas de la propuesta de presupuesto enviada, pero no ha habido comentarios.*

El 22 de febrero de 2024 Ricardo Miranda (Director General de Administración) hizo del conocimiento de la JG que el INEGI tenía un déficit entre el anteproyecto y el presupuesto autorizado de 1 mil millones de

pesos. El Instituto corre el riesgo de hacer implosión, pero también se deteriora desde el exterior.

1. EL CONTROL POLÍTICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO<sup>10</sup>. La Junta de Gobierno es el órgano superior de dirección del INEGI y está integrado por cinco personas designadas por la Presidencia de la Re-

<sup>10</sup> Dentro de las atribuciones de la Junta de Gobierno se encuentran la de determinar la información que se considerará de Interés Nacional, determinar la producción de cualquier otra información de Interés Nacional que deba ser producida por el Instituto y aprobar el programa anual de trabajo del Instituto, el cual deberá elaborarse con base en el Programa Anual de Estadística y Geografía; y el anteproyecto de presupuesto anual, entre otras.

*Las minutas de la JG también revelan un evidente distanciamiento con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).*

pública con la aprobación de la Cámara de Senadores. La actual Presidenta del INEGI fue Secretaria de Economía durante la administración de López Obrador, quien enfrentó la crisis sanitaria y cuyo saldo de gestión fue el cierre de más de un millón de micro, pequeñas y medianas empresas (INEGI, s.f.b); Rosa Isabel Islas Arredondo (Vicepresidenta) fue ratificada para el periodo 2025–2032, momento en el que Morena obtuvo la mayoría en ambas Cámaras.

» De acuerdo con el sitio oficial del INEGI, Islas Arredondo se desempeñó como Directora General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI desde 2023 (solo dos años antes de asumir como Vicepresidenta). Sin embargo, entre 2019 y 2022 fue titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Si bien no sería la primera vez en que una Vicepresidencia es ocupada de manera tan controvertida, el control del Senado, ahora con mayoría del partido en el poder, permite designaciones arbitrarias sin contrapeso alguno<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> En abril de 2017 diversos centros de investigación y estudios en la materia se pronunciaron por un caso semejante bajo la administración federal de Peña Nieto. La designación de Paloma Merodio como vicepresidenta del INEGI para el periodo 2017 - 2024 desató diversas críticas acusando que Merodio carecía de las credenciales necesarias para desem-

2. LOS OTROS DATOS. Desde el comienzo de su administración, López Obrador contó con los "otros datos", una de sus frases más icónicas. Este fenómeno evitó una confrontación abierta con el INEGI; sin embargo, también contribuyó a desincentivar el uso de evidencia técnica y estadística como fundamento de la deliberación pública y la toma de decisiones. En distintos momentos, las decisiones del más alto nivel se adoptaron con base en interpretaciones alternativas de la realidad o con interpretaciones que en ocasiones se apartaron de los diagnósticos producidos por instituciones técnicas. En este contexto, Schettino (Schettino, M., 12 de junio de 2026) advierte que la confianza en las estadísticas oficiales no depende únicamente de la autonomía formal del INEGI, sino también de su capacidad para validar la calidad de la información que recibe de otras dependencias gubernamentales. Cuando la evidencia técnica pierde centralidad en el debate público y las instituciones encargadas de producir información enfrentan restricciones para verificar sus fuentes primarias, aumenta el riesgo de que los datos oficiales sean objeto de cuestionamientos, debilitando la confianza ciudadana y la función de los sistemas estadísticos como herramientas de rendición de cuentas. peñar el puesto. Estas críticas no fueron escuchadas.

*La confianza en las estadísticas oficiales no depende únicamente de la autonomía formal del INEGI, sino también de su capacidad para validar la calidad de la información que recibe de otras dependencias gubernamentales*  
*Schettino, M., 2026.*

De acuerdo con los especialistas consultados por Signos Vitales, el papel que desempeñará la Inteligencia Artificial (IA) en las labores del Instituto se encuentra dentro de los principales retos a los que se enfrentará. No obstante, adelantan que los pronósticos no son favorables dada la pérdida de capacidades y los escasos incentivos para reclutar a científicos de datos. Es probable que el INEGI no cuente con los elementos suficientes para adoptar, hacer frente y explotar las ventajas que ofrece la IA.

### AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) constituye el principal órgano de fiscalización externa del Estado mexicano y uno de los pilares del sistema de rendición de cuentas. Su función es supervisar el uso de los recursos públicos federales, detectar irregularidades, promover responsabilidades administrativas y presentar denuncias cuando existan posibles actos de corrupción o desvío de recursos. En una democracia, la transparencia no depende únicamente de la voluntad declarada de un gobierno, sino de la existencia de instituciones independientes capaces de verificar cómo se ejercen los recursos públicos y de generar consecuencias cuando se detectan irregularidades. Por ello, el desempeño de la ASF cons-

tituye un indicador clave para evaluar la solidez de la rendición de cuentas en México (Fundar, 2021).

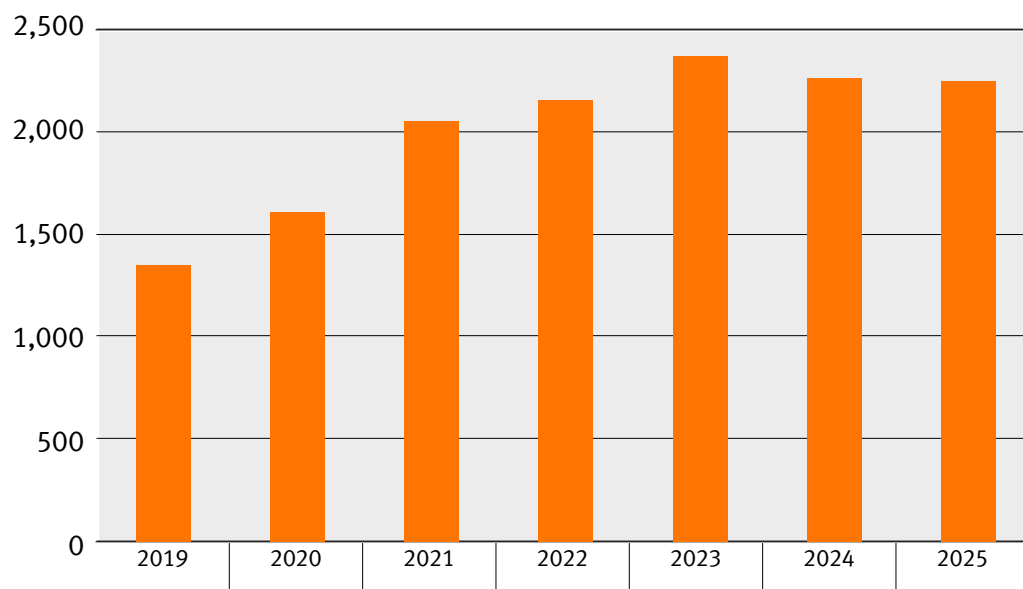
Durante los gobiernos de Morena, el discurso oficial ha sostenido reiteradamente que la corrupción se ha reducido de manera significativa y que el país vive una etapa de mayor honestidad gubernamental. Con esto, la evolución reciente de la ASF resulta particularmente relevante para evaluar la consistencia entre la narrativa oficial de transparencia y el funcionamiento efectivo de los mecanismos de control gubernamental.

A primera vista, los indicadores de actividad institucional parecerían mostrar una ASF fortalecida. Entre las cuentas públicas de 2019 y 2024, el número de auditorías realizadas aumentó de manera significativa, alcanzando niveles históricamente altos. Mientras que para la Cuenta Pública 2019 se programaron alrededor de 1,348 auditorías, para la Cuenta Pública de 2023 y 2024 las cifras alcanzaron récords históricos con 2,369 y 2,264 revisiones respectivamente (ASF, 2026) y para el año 2025, se programaron 2,244 auditorías (Marín, 2026) (Gráfica 2).

No obstante, un análisis más profundo revela una paradoja importante: el incremento en el número de auditorías no ha estado acompañado por un aumento

*Durante los gobiernos de Morena, el discurso oficial ha sostenido reiteradamente que la corrupción se ha reducido de manera significativa y que el país vive una etapa de mayor honestidad gubernamental.*

GRÁFICA 2. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AUDITORÍAS DE LA ASF  
2019–2025



Fuente: Elaboración propia con información de ASF (2026).

en la capacidad de corregir irregularidades o recuperar recursos públicos. Por el contrario, diversos indicadores sugieren una disminución en la efectividad de la fiscalización superior. De acuerdo con información de la propia ASF, durante la gestión del Auditor Superior de la Federación, David Colmenares (2018-2026) se recuperaron poco más de 12 mil millones de pesos derivados de acciones de fiscalización, mientras que durante la administración anterior encabe-

zada por Juan Manuel Portal (2012-2017) la cifra superó los 68 mil millones de pesos (Carabaña, 2026a). Esto representa una reducción cercana al 80% en la recuperación efectiva de recursos públicos, a pesar de que la ASF continuó detectando observaciones e irregularidades por montos significativos. Como ejemplo ilustrativo: el último año de López Obrador cerró con 65,000 millones de pesos en gastos públicos “por aclarar” (Carabaña, 2026b).

*Un análisis revela una paradoja importante: el incremento en el número de auditorías no ha estado acompañado por un aumento en la capacidad de corregir irregularidades o recuperar recursos públicos.*



La comparación entre las gestiones de Portal y Colmenares resulta especialmente relevante porque permite distinguir entre actividad y resultados. Una institución puede realizar más auditorías, emitir más observaciones y producir más informes, pero si estos hallazgos no derivan en recuperaciones de recursos, sanciones o correcciones administrativas, su capacidad real de incidencia sobre la rendición de cuentas se reduce. En este sentido, mientras el aumento de la actividad fiscalizadora fue presentada por el gobierno como evidencia de una fiscalización más amplia y exhaustiva del gasto público, los datos sugieren que la ASF perdió capacidad para traducir sus hallazgos en consecuencias concretas para los responsables del manejo irregular de recursos públicos (Carabaña, 2026a).



#### *Imágenes:*

David Colmenares Páramo, titular de la ASF 2018–2026. Fotoarte: Mariana Flores en <https://elceo.com/politica/asf-david-colmenares-polemica-complacencia-poder/>

Aureliano Hernández Palacios titular de la ASF 2026–2034 en <https://aristeginoticias.com/1003/mexico/eligen-a-cercano-a-sheinbaum-como-auditor-superior-de-la-federacion/>

Esta tendencia también se refleja en la disminución de denuncias derivadas de auditorías. Diversos análisis han documentado que durante la gestión de David Colmenares se redujo la presentación de denuncias de hechos ante las autoridades competentes, limitando la posibilidad de que las irregularidades detectadas derivaran en investigaciones administrativas o penales. Como resultado, una proporción menor de los hallazgos de la ASF terminó convirtiéndose en procedimientos que pudieran generar sanciones o responsabilidades efectivas (García, 2026).

Las preocupaciones sobre el desempeño institucional de la Auditoría fueron reforzadas por la propia Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Cámara de Diputados, órgano encargado de supervisar a la ASF. En una evaluación institucional realizada en 2025, la

UEC identificó retrasos en la integración de expedientes, deficiencias en el seguimiento de observaciones y riesgos de prescripción de posibles responsabilidades administrativas o penales (Sánchez Jiménez, 2026). El informe concluyó que estas fallas habían contribuido al debilitamiento de la fiscalización superior y reducían la capacidad de la institución para cumplir plenamente con sus objetivos de control y vigilancia del gasto público.

Por otro lado, la autonomía de la ASF ha sido cuestionada por varios expertos e investigaciones. Entre los episodios más emblemáticos vale la pena mencionar que en 2021, la ASF retiró y corrigió observaciones sobre el costo de cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) pocos días después de que el presidente López Obrador cuestionara públicamente sus resultados, lo que generó dudas sobre la independencia de la institución (Ramos, 2021). A este ejemplo se sumaron las auditorías de los proyectos prioritarios como el Tren Maya o la Refinería Dos Bocas. Varios expertos cuestionaron el alcance y la profundidad de las revisiones hechas por la ASF dado los volúmenes de recursos públicos involucrados.

Durante los gobiernos de Morena, el discurso oficial ha insistido en que la eliminación de la corrupción y

la austeridad gubernamental han reducido la necesidad de organismos de vigilancia y control. Sin embargo, la evidencia disponible sugiere que la transparencia gubernamental no puede evaluarse únicamente a partir de declaraciones políticas, sino de la fortaleza de las instituciones encargadas de supervisar al poder público. Lejos de respaldar la narrativa de una transparencia fortalecida, la evolución de la ASF constituye uno de los ejemplos más claros de cómo los mecanismos de rendición de cuentas se han debilitado en los últimos años.

La disminución de la efectividad de la ASF no constituye un fenómeno aislado. Por el contrario, forma parte de un proceso más amplio de debilitamiento de los mecanismos institucionales de transparencia y acceso a la información, observable también en la desaparición del INAI, la reducción de contrapesos autónomos y la creciente concentración de información estratégica en dependencias del Poder Ejecutivo. En este contexto, la pérdida de capacidad de la principal institución fiscalizadora del país representa un desafío significativo para la transparencia y la rendición de cuentas en México.

*La disminución de la efectividad de la ASF, forma parte de un proceso más amplio de debilitamiento de los mecanismos institucionales de transparencia y acceso a la información.*

## 2.2 TRANSPARENCIA: desaparición del INAI y deterioro de la Plataforma Nacional de Transparencia

La desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), representa uno de los cambios institucionales más relevantes para el sistema democrático mexicano en los últimos años. A razón de la aprobación de la reforma constitucional en 2024, el INAI fue extinguido formalmente en marzo de 2025. Como ha reportado Signos Vitales, el INAI fue de los órganos constitucionales autónomos (OCA) que habían enfrentado constantes ataques desde el púlpito presidencial durante el mandato de López Obrador, junto con recortes significativos en su presupuesto que ya habían limitado sus operaciones y autonomía (Signos Vitales, 2024). Con la aprobación definitiva de la reforma durante el mandato de Sheinbaum, la función principal del instituto –que era la de garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales– se transfirió a la recién creada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como a su nuevo órgano desconcentrado (SABG) “Transparencia para el Pueblo”. De la misma manera,



el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) que contaba con la facultad de regular la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) pasó a ser operada y administrada por la SABG. A este punto vale la pena destacar que, al cierre del INAI, esta plataforma contaba con más de 14 millones de registros de datos.

Desde su creación en 2002, el INAI –antes IFAI– se consolidó como una institución clave para transparentar el ejercicio del poder público. Gracias a resolu-

*Vale la pena destacar que, al cierre del INAI, esta plataforma contaba con más de 14 millones de registros de datos.*

ciones del instituto se conocieron casos emblemáticos de corrupción y mal manejo de recursos públicos, como la Estafa Maestra, los sobrecostos de la Estela de Luz, contratos gubernamentales reservados y diversos mecanismos de opacidad en adquisiciones públicas. El diseño autónomo del INAI permitía que las dependencias gubernamentales estuvieran sujetas a revisión por una autoridad distinta del propio Ejecutivo federal.

Diversos especialistas, organizaciones civiles y plataformas de análisis han advertido que la eliminación del INAI implicó un debilitamiento de los contrapesos institucionales y un deterioro en las condiciones para ejercer el derecho a la información. Aunado a ello, el nuevo modelo convierte al gobierno en “juez y parte” (Yañez, 2025), debido a que ahora las tareas de garantizar el acceso a la información recaen en instancias subordinadas al propio Poder Ejecutivo. Esto genera riesgos de discrecionalidad, especialmente en temas relacionados con seguridad, megaproyectos, contratos públicos o uso de recursos financieros federales.

Los datos disponibles parecen confirmar estas preocupaciones. Entre el 21 de marzo y el 31 de diciembre de 2025 se registraron 15,828 quejas relacionadas

con acceso a la información, frente a 39,081 en el mismo periodo de 2024. En protección de datos personales, las quejas pasaron de 3,593 en 2024 a sólo 633 en 2025 (Gobierno de México, 2026). Esto refleja una disminución significativa en el número de solicitudes, lo que, aunque podría interpretarse como una mejora en el indicador, también se puede interpretar como una menor propensión de la ciudadanía a ejercer su derecho de acceso a la información y, por lo tanto, un deterioro en la transparencia efectiva (Signos Vitales, 2026).

En cuanto a las resoluciones, entre marzo y diciembre de 2025 fueron desechadas 3,025 quejas, equivalentes al 18% del total, mientras que en el mismo periodo de 2024 se desecharon 7,151, equivalentes al 16% (Signos Vitales, 2026). Otras fuentes sugieren un porcentaje todavía más alarmante: de 2,253 inconformidades recibidas en los primeros tres meses, el organismo Transparencia para el Pueblo solamente procesó 457 casos, clasificando el 99.6% como improcedentes (García, 2025).

Por si fuera poco, tras la desaparición del INAI se han comenzado a registrar fallas recurrentes en la operación de la plataforma. A lo largo de 2025, diversos reportes documentaron problemas para acceder a

*Ha habido una disminución significativa en el número de solicitudes, que podría interpretarse como una mejora en el indicador, también se puede interpretar como una menor propensión de la ciudadanía a ejercer su derecho de acceso a la información y, por lo tanto, un deterioro en la transparencia efectiva (Signos Vitales, 2026).*

*Se recibieron 2,253 inconformidades en los primeros tres meses, pero el organismo Transparencia para el Pueblo solamente procesó 457 casos, clasificando el 99.6% como improcedentes (García, 2025).*

solicitudes, errores en búsquedas de información y dificultades para interponer recursos de inconformidad (Montes, 2025). Medios nacionales señalaron que usuarios de la plataforma encontraron mensajes de error constantes y limitaciones para consultar expedientes vigentes (El Diario, 2025). Este deterioro ocurre en un contexto donde la capacidad institucional para supervisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia también se ha reducido.

Información disponible de 2026 indica la continuación de la opacidad: según datos del portal oficial de Transparencia para el Pueblo, al 15 de mayo 2026 (última actualización disponible) se reportaron 10,144 recursos de revisión recibidos, de los cuales 7,469 se reportan haber sido resueltos. Al momento de aplicar filtros de búsqueda, se puede observar que de estos casos, solamente 4,153 corresponden a las solicitudes recibidas en 2026; de éstas, 479 fueron rechazadas (equivalente al 11.5%), 3,343 admitidas y 331 se encuentran “en proceso” (Gobierno de México, 2026). No obstante, la página no permite el filtro ni el desglose de los casos resueltos en 2026, algo que algunas organizaciones han cuestionado, ya que el indicador relevante para medir el éxito de la transparencia debería ser la comparación con los recursos efectivamente resueltos y por lo pronto permitir



el análisis del porcentaje de recursos admitidos que termina con una decisión de fondo.

Sin duda, el debilitamiento de la PNT no es solamente un problema tecnológico, sino una señal de retroceso democrático. La plataforma anteriormente funcionaba como una infraestructura pública de rendición de cuentas y permitía documentar decisiones gubernamentales en tiempo real. Su deterioro afecta directamente la capacidad de vigilancia ciudadana y limita el trabajo periodístico y académico. Además, existe preocupación sobre el manejo de la enorme base de datos generada durante años por el Sistema Nacional de Transparencia, ahora administrada por estructuras dependientes del gobierno federal.

*Imagen:* Vicente Peredo, Alejandro Encinas, Raquel Buenrostro y Tanivet Ramos Reyes (Transparencia para el Pueblo). Foto: Berenice Fregoso/El Universal en <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/periodistas-y-ongs-lamentan-desecho-de-recursos-de-revision-por-transparencia-para-el-pueblo-996-han-sido-desechados/>

Las críticas también han surgido desde organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Durante audiencias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), colectivos y especialistas señalaron que el nuevo modelo mexicano vulnera estándares internacionales sobre independencia institucional y acceso a la información. Organizaciones civiles, entre ellas Artículo 19, Fundar y MCCI, advirtieron que el sistema construido durante más de dos décadas para garantizar transparencia y protección de datos personales está siendo revertido al concentrar facultades en el Poder Ejecutivo (Fundar, 2024; Ruíz, 2024).

Aunque el gobierno ha sostenido que el nuevo esquema sería más eficiente y operaría con solo 35% del presupuesto del INAI, no presentó un presupuesto autónomo y desagregado para el nuevo órgano “Transparencia para el Pueblo”, por lo que resulta difícil verificar de manera independiente el ahorro efectivamente generado. El presupuesto solicitado por el INAI en el último año de su existencia ascendía a 993,99 millones de pesos; mientras tanto, el presupuesto total autorizado a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno para 2025 ascendió a 1,699 millones de pesos, aunque ese monto financia todas las atribuciones de la Secretaría y no exclusivamente

las funciones de transparencia (Segob, 2025). Estos datos ilustran una paradoja significativa: mientras el gobierno sostiene que la desaparición del INAI obedeció a criterios de eficiencia y transparencia, la falta de información pública suficiente para verificar dichos beneficios reproduce precisamente los problemas de opacidad y limitada rendición de cuentas que las instituciones de transparencia fueron creadas para combatir.

En términos políticos, la desaparición del INAI también refleja una transformación más amplia del modelo institucional mexicano. La reforma forma parte de una estrategia de centralización del poder impulsada por el oficialismo, que incluye la eliminación o debilitamiento de varios organismos autónomos creados durante las últimas décadas. Ya señalado anteriormente por Signos Vitales, este proceso reduce los contrapesos democráticos y dificulta la supervisión independiente de las decisiones gubernamentales.

El deterioro de la transparencia tiene implicaciones concretas para la ciudadanía. La reducción en la capacidad para acceder a información pública limita la rendición de cuentas, dificulta la detección de corrupción y debilita el derecho ciudadano a conocer cómo se utilizan los recursos públicos. También afecta la

*La desaparición del INAI refleja una transformación del modelo institucional mexicano: estrategia de centralización del poder, eliminación o debilitamiento de varios organismos autónomos. Este proceso reduce los contrapesos democráticos y dificulta la supervisión independiente de las decisiones gubernamentales.*

calidad del debate público, ya que periodistas, académicos y organizaciones dependen de la información oficial para analizar políticas públicas y evaluar el desempeño gubernamental.

En conclusión, la desaparición del INAI y el deterioro de la Plataforma Nacional de Transparencia representan un cambio profundo en el sistema mexicano de acceso a la información. Aunque el gobierno ha defendido la reforma bajo argumentos de austeridad y eficiencia administrativa, diversos análisis advierten que la eliminación de un órgano autónomo reduce los contrapesos democráticos y concentra el control de la transparencia en el propio gobierno. Las fallas recientes de la Plataforma Nacional de Transparencia refuerzan las preocupaciones sobre un posible retroceso en materia de rendición de cuentas y acceso ciudadano a la información pública.

*La reducción en la capacidad para acceder a información pública limita la rendición de cuentas, dificulta la detección de corrupción y debilita el derecho ciudadano a conocer cómo se utilizan los recursos públicos.*

## 2.3 EDUCACIÓN: desmantelamiento del INEE y Mejoredu, cambios metodológicos y opacidad

La evidencia de los últimos años confirma que el Sistema Educativo Nacional (SEN) ha sufrido cambios y modificaciones que atentan contra la calidad educativa de la niñez y juventud en México. Primero, el desmantelamiento del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)<sup>12</sup> en 2019 y la reforma al artículo 3º Constitucional en el mismo año, dieron paso a la creación de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) con la encomienda de promover la mejora de los resultados de aprendizaje y el desarrollo profesional de los docentes. Sin embargo, el 31 de mayo de 2025 la Mejoredu cerró sus puertas, dejando a la deriva datos, investigaciones, publicaciones y herramientas

---

<sup>12</sup> Como breve contexto: En 2002 se crea el INEE destacando dos avances en cuanto a la evaluación del sector educativo: primero la evaluación de la educación cobró un papel determinante en la planeación y rendición de cuentas y segundo, las instancias responsables de la evaluación se reestructuraron pues antes de la creación del INEE, la SEP era el actor dominante en la evaluación, con cierta participación de las autoridades educativas estatales.

generadas a lo largo de cinco años, sin garantía de preservación ni interés por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Esto mostró la incapacidad del sistema educativo para cumplir con su misión a través de la Mejoredu para generar información educativa de calidad que permitiera conocer el estado de la educación y compararla a través del tiempo.

La reforma constitucional en materia educativa de 2013 estableció que la evaluación debía garantizar el derecho a una educación de calidad con equidad, además de asegurar su mejora continua. Con este objetivo, se creó el Sistema Nacional de Evaluación Educativa<sup>13</sup> (SNEE), regido por una Política Nacional de Evaluación de la Educación y bajo el liderazgo del INEE (DOF, 2013). Con ello, a partir de 2013, el INEE no tuvo una relación de subordinación con el gobierno federal, aunque su autonomía estuvo sujeta a las normas que aplican a otros organismos en cuanto a presupuesto, responsabilidad de funcionarios públicos y transparencia (Bracho, 2018).

---

<sup>13</sup> El Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) fue un conjunto orgánico y articulado de instituciones, procesos, instrumentos y acciones que distribuyó y coordinó las tareas entre los diversos actores que participan en el diseño y la implementación de la evaluación educativa, desde las autoridades federales en la SEP y el INEE, hasta las autoridades estatales.



*Imagen:* Abandono escolar "Deserción del bachillerato en CDMX supera la media nacional"  
Foto: Luis Castillo/archivo en <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/03/09/sociedad/desercion-del-bachillerato-en-cdmx-supera-la-media-nacional>

**TABLA 4. COMPARATIVA: INEE VS MEJOREDU**

| CRITERIO                     | PRUEBAS DEL INEE (PLANEA/EXCALE)                                                                                                                      | PRUEBA DE MEJOREDU (EFDI/DIAGNÓSTICAS)                                                                                                       |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO                     | <p>Formativo y de rendición de cuentas:</p> <p>Evaluar el estado del sistema educativo nacional y medir el logro de aprendizajes clave.</p>           | <p>Identificar el punto de partida de los alumnos al inicio del ciclo escolar para apoyo docente.</p>                                        |
| CARÁCTER DE LA PARTICIPACIÓN | <p>Obligatorio y Censal/Muestral:</p> <p>Diseñado con muestras representativas nacionales y estatales.</p>                                            | <p>Voluntario:</p> <p>Esto generó sesgos al excluir comunidades vulnerables.</p>                                                             |
| TIPO DE PRUEBAS              | <p>Estandarizadas:</p> <p>Exámenes objetivos y alineados a estándares métricos internacionales .</p>                                                  | <p>Alternativas/Ejercicios integradores:</p> <p>Enfocadas en tareas abiertas y rúbricas cualitativas alejadas de estándares científicos.</p> |
| COMPARABILIDAD HISTÓRICA     | <p>Alta:</p> <p>Permitía contrastar con precisión el nivel de aprendizaje en materias como matemáticas o lectura y comparar a través de los años.</p> | <p>Baja:</p> <p>Al cambiar los criterios y metodología, se rompió la serie histórica.</p>                                                    |
| USO DE RESULTADOS            | <p>Diseño de política pública:</p> <p>Los datos permitieron auditar programas federales, distribuir presupuestos y focalizar los rezagos.</p>         | <p>Uso interno:</p> <p>Información pensada para el docente dentro del aula, pero carente de utilidad para el diseño de política pública.</p> |

*Fuente:* Elaboración propia con información de Rodríguez y Ruiz (2021) y Sánchez y Backhoff (2024).

Fue así como durante el periodo 2013–2018, el INEE coordinó análisis y estudios que dieron paso a los indicadores para realizar evaluaciones nacionales y otras internacionales como las pruebas PISA (Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos), el Laboratorio Latinoamericano de Calidad de la Educación, y de la Agencia Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA) (Signos Vitales, 2022). Al estudiar temas sobre educación y directrices de política educativa que priorizaron la equidad educativa, el INEE se convirtió en un centro de estudio, pensamiento y propuesta sobre la educación en México. Las principales funciones que tuvo el INEE fueron: 1) Evaluar el Sistema Educativo Nacional (SEN), 2) Coordinar el Sistema Nacional de Evaluación y 3) Emitir directrices de política a las autoridades educativas (Signos Vitales, 2023).

En 2019, durante el gobierno de López Obrador, la evaluación de la educación experimentó un cambio muy significativo: se decidió eliminar al INEE y en octubre del mismo año inició formalmente sus funciones la Mejoredu. Pese a que su creación buscaba superar las evaluaciones estandarizadas tradicionales mediante el proyecto de Evaluación Diagnóstica, Formativa e Integral (EDFI), su implementación presentó serias deficiencias técnicas y metodológicas. Aunque

este organismo conservó funciones clave para realizar investigaciones especializadas y difundir información para la mejora educativa, el diseño del EDFI –dirigido a estudiantes de primaria y secundaria con participación voluntaria– no logró consolidar una propuesta sólida (Sánchez y Backhoff, 2024).

En la práctica, el organismo atendió de manera superficial sus responsabilidades de caracterización técnica y comunicación social, derivando en procesos de análisis y devolución de resultados que se alejan de los estándares científicos y las buenas prácticas académicas internacionales.

En suma, la Mejoredu no logró generar información de calidad que permitiera dimensionar las carencias en el sistema educativo. A diferencia del INEE, que aplicaba pruebas nacionales estandarizadas (como PLANEA) diseñadas para ser comparables en el tiempo, Mejoredu transitó hacia evaluaciones diagnósticas con graves deficiencias bajo pruebas que fueron voluntarias, mas no obligatorias.

Finalmente, después de un lamentable desempeño y bajo un acto contradictorio, el gobierno decidió eliminar la Mejoredu. Previo a esta acción, en febrero de 2024 el expresidente López Obrador presentó una iniciativa para eliminar siete organismos autónomos y

*Mejoredu no logró generar información de calidad que permitiera dimensionar las carencias en el sistema educativo.*

*A diferencia del INEE, que aplicaba pruebas nacionales estandarizadas (como PLANEA) diseñadas para ser comparables en el tiempo, Mejoredu transitó hacia evaluaciones diagnósticas con graves deficiencias bajo pruebas que fueron voluntarias, mas no obligatorias.*

de forma casi incomprensible, se incluía a la Mejoredu en esa lista. Cabe recordar que los argumentos para la eliminación de los OCA fueron: que generaban un gasto excesivo para el Estado y que eran una herencia del neoliberalismo, lo que impedía beneficiar a los sectores más vulnerables de la sociedad. En ese sentido, parecía irónico que se quisiera eliminar a la misma institución creada por el Gobierno en turno, puesto que, la Mejoredu no era autónoma, ni “neoliberal”.

Ya durante el gobierno de Claudia Sheinbaum, el 31 de mayo de 2025 la Mejoredu cerró sus puertas. La desaparición de la Comisión se dio sin que se crease una instancia equivalente que garantice la información, análisis y estadística educativa de calidad, independiente y confiable, abriendo paso a una creciente opacidad sobre la realidad del sistema educativo. Sin instituciones de contraste, sin contrapesos técnicos, el país queda más vulnerable a decisiones unilaterales, sin diagnósticos certeros ni rendición de cuentas. Hasta la fecha persiste una gran deuda con el sector educativo y con la sociedad en general.

El papel de la SEP se redujo a reemplazar las pruebas de Mejoredu por "Ejercicios Integradores del Aprendizaje" (EIA) en el ciclo escolar 2025–2026. Estos carecen de preguntas concretas sobre matemáticas

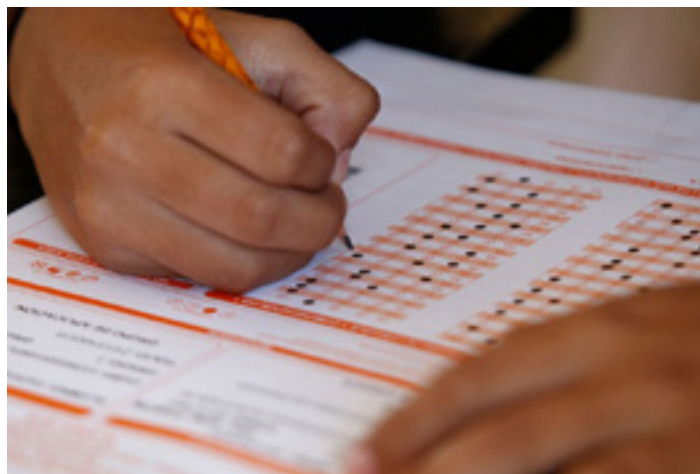


Imagen: "Dejan de evaluar en Colima a estudiantes con la Prueba PLANEA" en <https://elcomentario.ucol.mx/?p=135990>

o lectura, enfocándose en tareas abiertas de difícil medición, lo que impide saber con certeza los niveles de aprendizaje (Backhoff, 2026). No conformes con el atentado a una institución como lo fue el INEE y a su fallido reemplazo, se han registrado bajas en la información ya existente: a finales de 2025 desaparecieron acervos digitales de información educativa. El apagón de información abarca dos décadas de investigaciones, indicadores y bases de datos generadas por el INEE y Mejoredu que la Secretaría de Educación Pública (SEP) decidió eliminar. Tal fue el caso de la eliminación de la página electrónica del INEE y la desaparición de las ligas oficiales donde se encontraban

*A finales de 2025 desaparecieron acervos digitales de información educativa. El apagón de información abarca dos décadas de investigaciones, indicadores y bases de datos generadas por el INEE y Mejoredu que la Secretaría de Educación Pública (SEP) decidió eliminar.*

documentos del informe *Diagnóstico de Mejoredu*<sup>14</sup>.

Con ello se perdió el acceso público a series históricas de resultados de aprendizaje, estudios sobre infraestructura escolar y diagnósticos de equidad que permitían comparar el progreso educativo entre sexenios. Esto a su vez tiene una consecuencia directa en el diseño de la política educativa pues se enfrenta a un vacío que no permite corregir errores.

Desafortunadamente, esta no es la primera vez que se atenta contra la estadística educativa. En Signos Vitales (2023) alertamos sobre la pérdida de información que retrata al sistema educativo. El 10 de abril de 2023 se dio a conocer que el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) dejó de ser catalogada como de “interés nacional”. Esto entre otras implicaciones se traduce en que el organismo dejó de producir información detallada sobre el número de alumnos por nivel, las nóminas magisteriales y/o resultados de evaluaciones. Esta decisión se tomó sin construir una alternativa para producir información que es fundamental y tan de relevancia que se ha utilizado incluso para diseñar el Plan Nacional de Desarrollo,

<sup>14</sup> Aplicación de la evaluación y el taller de evaluación diagnóstica de los aprendizajes con enfoque formativo (<https://planea.sep.gob.mx/Diagnostica/>) y el Sistema para la Administración de Base de Datos y Entrega de Resultados (<https://saber.mejoredu.gob.mx/login/>).

por lo que se trata al 100% de información de interés nacional (Signos Vitales, 2023).

La información de calidad en el sector constituye un insumo esencial para entender la dinámica educativa. La aplicación de diversas encuestas por parte del INEE, junto con la información ahora oculta del SIGED, ayudaron a responder preguntas clave del sector educativo: ¿cuántos niños atienden los diferentes tipos de escuelas?, ¿de qué edad son los estudiantes que atienden los diversos tipos de escuela?, ¿cuántos docentes hay en cada tipo de escuela?, ¿quiénes son los que no asisten?, ¿cuáles son las razones del abandono temprano?, y ¿qué obstáculos impiden el acceso oportuno, la permanencia y el tránsito escolar exitoso? (entre otras) (Terrazas, Soriano y Robles, 2015).

Actualmente, nos enfrentamos a un panorama donde la opacidad y la restricción a la transparencia cada vez son más visibles. Pasamos del organismo autónomo a la autoevaluación con graves consecuencias. La autonomía del INEE permitía tomar una posición crítica de las políticas de la SEP sin represalias políticas. Tras la extinción de Mejoredu, la SEP asumió la función de evaluarse a sí misma. La información educativa ha pasado de ser un bien público accesible (vía consulta directa) a ser información controlada por la

*La aplicación de diversas encuestas por parte del INEE, junto con la información ahora oculta del SIGED, ayudaron a responder preguntas clave del sector educativo: ¿cuántos niños atienden los diferentes tipos de escuelas?, ¿de qué edad son los estudiantes?, ¿cuántos docentes hay en cada tipo de escuela?, ¿quiénes son los que no asisten?, ¿cuáles son las razones del abandono temprano? Terrazas, Soriano y Robles, 2015.*

burocracia estatal, dificultando la auditoría social de programas como "La Escuela es Nuestra" o la efectividad de la "Nueva Escuela Mexicana".

Por si fuera poco, la falta de un organismo técnico independiente ha impedido tener un diagnóstico nacional oficial sobre el impacto real del COVID-19. Al no haber datos nacionales, solo cuatro estados (Nuevo León, Querétaro, Jalisco y Guanajuato) han tenido que financiar sus propias evaluaciones (ej. "Nuevo León Aprende", RIMA en Guanajuato) o participar por iniciativa propia con instituciones académicas para documentar políticas educativas exitosas y retos que puedan informar el diseño de estrategias a nivel federal y en otras entidades del país<sup>15</sup>. Dichos esfuerzos se han emprendido para intentar llenar el vacío de información dejado por la federación.

Para cerrar con este tema, un sistema educativo que no procura el aprendizaje, ni evalúa las condiciones en las que transita, afecta a la sociedad en general. La falta de aprendizaje, debilita el pensamiento crítico, facilita la desinformación, produce profesionistas con bajas competencias y reduce la capacidad cientí-

---

<sup>15</sup> Tal es el caso de Querétaro bajo la iniciativa "Aprender Parejo" impulsada por México Evalúa y la Escuela de Gobierno y Transformación del Tec de Monterrey (México Evalúa y Tec de Monterrey, 2026).

fica y de innovación en el país. La información educativa cumple una función determinante en la detección de problemas previos a crisis irreversibles. En México, estamos perdiendo esa capacidad de medir sistemáticamente el aprendizaje y con ello el avance de los estudiantes. Esto impide corregir las deficiencias y el riesgo es grave: un deterioro silencioso que se profundiza con la opacidad de la información y estadística educativa. El desprecio por la evidencia y el nulo esfuerzo por generar información educativa de calidad, imposibilita generar políticas educativas que puedan resarcir los rezagos. Lo anterior refleja las bajas capacidades institucionales y la nula voluntad política por hacer de México un país a la vanguardia. Esto se puede interpretar como una renuncia política al derecho constitucional de poder acceder a una educación de calidad.

*Tras la extinción de Mejoredu, la SEP asumió la función de evaluarse a sí misma. La información educativa ha pasado de ser un bien público accesible (vía consulta directa) a ser información controlada por la burocracia estatal, dificultando la auditoría social de programas como "La Escuela es Nuestra" o la efectividad de la "Nueva Escuela Mexicana".*

## 2.4 POBREZA Y BIENESTAR: desaparición del Coneval, pérdida de rigor y riesgo de politización

Para entender los cambios recientes en la medición de la pobreza en México es necesario considerar una transformación clave: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha asumido de forma directa las funciones de medición de pobreza multidimensional tarea, que históricamente realizaba el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Esto apunta a un posible deterioro de credibilidad y a la pérdida de un contrapeso técnico fundamental, pero ¿cómo y por qué? En México, desde el 2008 el Coneval generó información sobre la medición multidimensional de la pobreza, la cual identifica la condición de pobreza desde tres espacios:

1. el espacio de bienestar económico<sup>16</sup> (relacionado con el ingreso);

---

<sup>16</sup> En este se especifica la cantidad mínima de recursos monetarios requeridos para satisfacer las necesidades básicas de las personas, definido por la línea de pobreza por ingresos. A partir de la última actualización metodológica de Coneval, se emplean los términos “línea de pobreza por ingresos” y “línea de pobreza extrema por ingresos” en lugar de “línea de bienestar” y “línea de bienestar mínimo” respectivamente (Coneval, 2019b).

2. el espacio de los derechos sociales (educación, salud, alimentación, seguridad social y vivienda); y
3. el contexto territorial (cohesión social y acceso a carreteras) (Coneval, 2019a).

En su descripción la pobreza multidimensional se define como la situación en la que una persona no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, es decir, que tiene al menos una de las seis carencias sociales<sup>17</sup> y que además, sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. En el caso de la población en situación de pobreza multidimensional extrema, es la que dispone de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana; además de presentar al menos tres de las seis carencias sociales (Coneval, 2019a).

Para llegar a estas minuciosas definiciones vigentes, hubo una serie de reuniones de expertos, académicos e investigadores a través del tiempo. En 2001 se

---

<sup>17</sup> 1) Carencia por rezago educativo; 2) Carencia por acceso a los servicios de salud; 3) Carencia por acceso a la seguridad social; 4) Carencia por calidad y espacios de la vivienda; 5) Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda; 6) Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (Coneval, 2019a).

dio paso a la creación del Comité Técnico de Medición de la Pobreza (CTMP) y bajo un arduo trabajo se encomendó a dicho comité la tarea de construir un indicador que lograra dimensionar la pobreza con el objeto de evaluar los cambios de vida de la población y las políticas y programas públicos del desarrollo social en términos de su incidencia sobre la pobreza<sup>18</sup> (Coneval, s.f.).

En 2004 se promulgó la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) donde se decretó la creación del Coneval como un organismo público con autonomía técnica y de gestión constituido mayoritariamente por investigadores académicos con rigor técnico en las tareas de la institución. El Coneval inició sus funciones en 2006 para cumplir con sus dos atribuciones centrales: por un lado, normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social y por otro lado, establecer los criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza desde una perspectiva multidimensional con la información generada por el INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), con una periodicidad mínima de dos años (a nivel estatal

<sup>18</sup> Los académicos que integraron el CTMP fueron: Fernando Cortés, Rodolfo de la Torre, Enrique Hernández Laos, Luis Felipe López Calva, Luis Ruvalcaba, John Scott y Graciela Teruel (Coneval, s.f.).

y federal) y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años.

Uno de los desafíos del Coneval fue el diseño de una propuesta metodológica que cumpliera con las disposiciones legales y además fuese sensible a la problemática social mexicana. Después de los esfuerzos (nacionales y de consulta internacional), el Coneval elaboró el documento “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México” el cual se enriqueció durante 2009 y con la que México se convirtió en el pionero con una metodología oficial de medición de la pobreza desde una perspectiva multidimensional.

En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se creó exprofeso el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH), el cual constituye la fuente de información que permite la medición de todas las dimensiones de la pobreza y la desagregación de dicha medición para cada entidad federativa. La relevancia de esta información se pone de manifiesto cuando, en septiembre de 2012, la Junta de Gobierno del INEGI determinó que el Módulo de Condiciones Socioeconómicas fuera considerado información de interés nacional.

*El Coneval elaboró la “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México” el cual se enriqueció durante 2009 y con la que México se convirtió en el pionero con una metodología oficial de medición de la pobreza.*

**TABLA 5. DESARROLLO DE LA MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA (1/2)**

| AÑO  | REFORMA O LEY                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                         |
|------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2004 | Ley General de Desarrollo Social | Aprobación de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) por unanimidad en la Cámara de Diputados y Senadores el 20 de enero de 2004.                                                                                               |
| 2009 | Metodología                      | Publicación de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza de México (1ra edición).                                                                                                                              |
| 2010 | Lineamientos 2010                | Publicación de los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de junio de 2010.                                               |
| 2012 | Reforma                          | Reforma al artículo 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.                                                                                                                                                |
| 2013 | Reforma                          | Reforma del artículo 36 de la LGDS:<br>» Grado de cohesión social.<br>» Accesibilidad a carretera pavimentada.                                                                                                                      |
| 2016 | Reforma                          | Reforma del artículo 36 de la LGDS:<br>» Alimentación nutritiva y de calidad*                                                                                                                                                       |
| 2018 | Lineamientos 2018                | Publicación del Acuerdo por el cual se actualizan los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza en el DOF el 30 de octubre de 2018.                                            |
| 2019 | Metodología                      | Publicación de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (3era edición).                                                                                                                             |
| 2021 | ENIGH 2020                       | Publicación de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020 por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), insumo para la estimación de la medición multidimensional de la pobreza** |
|      | Medición de pobreza              | El Coneval difunde en 2021 los datos de pobreza multidimensional a nivel nacional y estatal 2016 - 2020 en su página oficial y redes sociales.                                                                                      |

**TABLA 5. DESARROLLO DE LA MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA (2/2)**

| AÑO  | REFORMA O LEY       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                             |
|------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2023 | ENIGH 2022          | Publicación de la ENIGH 2022 por parte del INEGI, insumo para la estimación de la medición multidimensional de la pobreza.                                                              |
|      | Medición de pobreza | El Coneval da a conocer las cifras de la medición multidimensional de la pobreza, de acuerdo con los criterios establecidos en la Metodología (3ra edición) a nivel nacional y estatal. |
| 2025 | ENIGH 2024          | Publicación de la ENIGH 2024 por parte del INEGI, insumo para la estimación de la medición multidimensional de la pobreza.                                                              |
|      | Medición de pobreza | El INEGI da a conocer las cifras de la medición multidimensional de la pobreza, de acuerdo con los criterios establecidos en la Metodología (3ra edición) a nivel nacional y estatal    |

\*La reforma al Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, publicada en 2016 en el Diario Oficial de la Federación, incorporó al acceso a la alimentación el carácter de nutritiva y de calidad. De acuerdo a los Lineamientos y criterios generales para la identificación y medición de la pobreza, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2010. Con el fin de asegurar que las mediciones de pobreza efectuadas permitan ofrecer cierta continuidad, fue indispensable que la metodología permitiera ofrecer cierta continuidad y que los criterios metodológicos que la sustentan permanezcan inalterados durante algún tiempo. Por tal motivo, las fracciones reformadas efectuadas a las fracciones de los indicadores de pobreza, así como las posibles adecuaciones deben aplicarse hasta una vez transcurrido un intervalo de tiempo establecido (no menor de diez años, en el caso de los Lineamientos publicados en el DOF en 2010 y con los cuales se realizó la primera medición multidimensional de pobreza 2008).

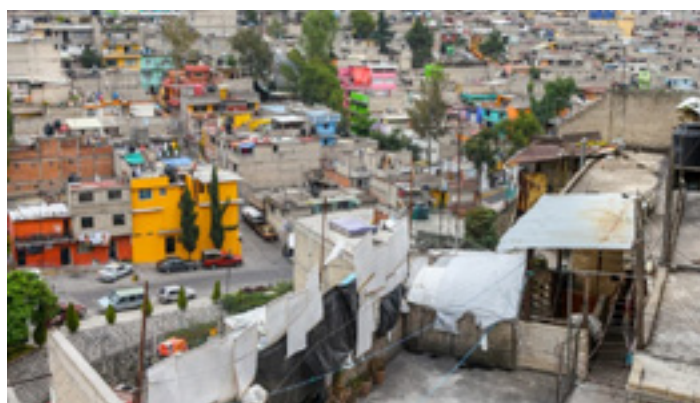
\* \*De acuerdo con el artículo 36 de la LGDS que establece la definición y medición de la pobreza.

*Fuente:* Elaboración propia con información de Coneval (s.f.,2019a y 2019b).

Asimismo, en diciembre de 2012 se aprobó que un conjunto de catorce indicadores clave de la medición de la pobreza se incluyera en el Catálogo Nacional de Indicadores<sup>19</sup>. Lo anterior, a partir del trabajo gestado en el Comité Técnico Especializado de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social, en el que participaba el Coneval.

Un dato relevante fue que en 2016 el INEGI levantó la ENIGH 2016 la cual contenía una ampliación de la muestra que permitía recopilar la información pertinente para estimar la pobreza multidimensional a nivel nacional, entidad federativa, así como por ámbito de residencia (rural y urbano), y por tanto dejó de requerir el MCS–ENIGH. Sin embargo, ante la necesidad de preservar la consistencia de los ejercicios estadísticos de los distintos años, el INEGI desarrolló el Modelo Estadístico 2015 para la Continuidad (MEC) del MCS–ENIGH, entregado al Coneval el 28 de agosto de 2017 con la finalidad de proveer al Consejo uno de los insumos fundamentales para generar la medición multidimensional de la pobreza a escala municipal ya que permite recuperar la continuidad

<sup>19</sup> Acuerdo por el que se aprueba la inclusión de un conjunto de indicadores clave de la Medición de la Pobreza en México al Catálogo Nacional de Indicadores (28 de diciembre de 2012). DOF (s.f).



### *Algunos indicadores de pobreza:*

- » *sin agua en la casa,*
- » *piso de tierra en la vivienda,*
- » *falta de acceso a la salud.*

### *Imágenes:*

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/2025/06/04/vivir-sin-agua-el-alto-costo-de-habitar-la-capital-mexicana/>

<https://www.puntopor-punto.com/secciones/punto-de-encuentro/ocho-de-cada-10-casas-son-estructuras-inadecuadas-cimentadas-en-la-informalidad-o-autoconstruccion/>

<https://elpais.com/mexico/2025-06-09/la-saturacion-del-sistema-publico-aboca-a-mas-de-la-mitad-de-los-mexicanos-a-la-salud-privada.html>

histórica y analizar las variaciones en la pobreza entre 2010 y 2015.

A partir de esta nueva información proporcionada por el INEGI, el Coneval realizó la estimación de pobreza para el año 2016 que se suma a las mediciones realizadas en 2008, 2010, 2012 y 2014. En 2018 el Coneval emprendió la actualización de la Metodología de medición multidimensional de la pobreza en México la cual permanecería vigente al menos durante los próximos seis años.

Así pues, desde 2008 hasta 2022 (publicación bienal), el Coneval ofreció información específica sobre la pobreza en México bajo lineamientos técnicos robustos establecidos. Históricamente el Coneval consolidó su prestigio gracias a su transparencia y solidez metodológica y a una regla de periodicidad decenal para la actualización de sus metodologías que inició en 2008, se actualizó en 2018 y que tocaría renovar en 2028. Esta periodicidad no era caprichosa, ya que permitía un equilibrio entre la pertinencia de los indicadores ante la evolución social, que demanda ajustes periódicos a la metodología y la estabilidad necesaria para comparaciones robustas a través del tiempo. Actualmente la responsabilidad de decidir cuándo y cómo transitar a una nueva versión metodológica recae directamente en el INEGI.

Como se ha mencionado, el INEGI absorbió la función de la medición de pobreza del ahora extinto Coneval. El 13 de agosto de 2025 el INEGI dio a conocer la más reciente medición de la Pobreza Multidimensional referente al año 2024. En esta transición de funciones nos enfrentamos a un escenario donde la fortaleza técnica convive con la vulnerabilidad política. De acuerdo a las estimaciones del INEGI, la pobreza multidimensional se redujo en 13.4 millones entre 2018 y 2024. Este dato levantó muchas sospechas ya que esta drástica disminución vino acompañada de ajustes metodológicos introducidos en dos de las seis carencias sociales en la medición de 2024.

La diferencia más preocupante entre el modelo anterior y el actual reside en la estructura de la toma de decisiones. Mientras que el Coneval contó con un Comité técnico compuesto por investigadores independientes, afiliados a centros de educación superior y especializados en medición de pobreza y evaluación de programas sociales; en el INEGI las decisiones de alto nivel, corresponden a su Junta de Gobierno cuyos integrantes son propuestos por la Presidencia de la República, bajo perfiles que distan de los que habrían resultado idóneos para dirigir el Coneval (Leyva, 2026).

*El INEGI absorbió la función de la medición de pobreza del extinto Coneval. De acuerdo al INEGI, la pobreza multidimensional se redujo en 13.4 millones entre 2018 y 2024. Este dato levantó muchas sospechas ya que esta drástica disminución vino acompañada de ajustes metodológicos introducidos en dos de las seis carencias sociales en la medición de 2024.*

Algunas de las implicaciones del cambio son:

» EVALUACIÓN VS MEDICIÓN:

Históricamente el Coneval no solo era el encargado de dimensionar la pobreza, sino que evaluaba la efectividad de los programas sociales. Al desaparecer el Coneval, el Gobierno Federal eliminó al organismo que señalaba si programas como “Sembrando Vida” o “Jóvenes Construyendo el Futuro” realmente reducían la pobreza. Esto a su vez implica que sin las evaluaciones externas de impacto que hacía el Coneval, el presupuesto social ahora se asigna por voluntad política y no por resultados técnicos robustos.

» DEBILITAMIENTO

DE LA MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL:

El desmantelamiento del Coneval implica la pérdida de la profundidad técnica. Aunque el INEGI conserva la capacidad de levantar encuestas como la ENIGH en la que se basa la información sobre la pobreza, carece de estructura de investigadores especializados que tenía el Coneval para interpretar las carencias bajo una metodología de derechos humanos. Justamente en el periodo 2025–2026, se ha observado una simplificación de los reportes. La información sobre grupos específicos como la población indígena o personas con discapacidad se ha vuelto más escasa.

» APAGÓN DE LA SERIE HISTÓRICA:

Para que un estudio de pobreza sea útil, debe ser comparable a través del tiempo.

» RUPTURA METODOLÓGICA:

Diversos foros académicos han alertado que la integración administrativa al INEGI ha servido de pretexto para "ajustar" las metodologías de medición. Estos cambios metodológicos rompen la serie histórica que iniciaba en 2008. Al no ser comparables los datos actuales con los del pasado, se vuelve imposible saber científicamente si la pobreza ha bajado o si simplemente se están usando "otros datos" que favorecen el discurso oficial.

» RESTRICCIÓN EN LA TRANSPARENCIA DE LOS MICRODATOS:

Bajo el Coneval, existía un compromiso de Datos Abiertos donde cualquier ciudadano podía descargar las bases de datos completas para replicar los estudios. Sin embargo, bajo el esquema actual, se ha denunciado que el acceso a microdatos específicos y georreferenciados (pobreza a nivel municipal) ha sufrido retrasos burocráticos. Esto impide que los gobiernos estatales y municipales diseñen sus propios planes de combate a la pobreza basados en evidencia local.

*Implicaciones del cambio:*

» *Evaluación vs medición*

» *Debilitamiento de la medición multidimensional*

» *Apagón de la serie histórica*

» *Ruptura metodológica*

» *Restricción en la transparencia de los microdatos*

La pérdida del Coneval significa que México ha pasado de una "política social basada en evidencia" a una "política social basada en narrativa", donde la falta de rigor técnico hace casi imposible corregir el rumbo si las carencias sociales (especialmente en salud y educación) siguen aumentando. Hoy en día existe una profunda preocupación por la precisión y robustez de los datos. Ante un gobierno que desprecia la evidencia, desmantela las instituciones y elimina información, existe la posibilidad de no conocer a detalle la situación real del país. Recuperar la solidez metodológica es lo único que permite comparar de forma objetiva los resultados (avances y retrocesos) de un México diverso con múltiples necesidades.

*La pérdida del Coneval significa que México ha pasado de una "política social basada en evidencia" a una "política social basada en narrativa", donde la falta de rigor técnico hace casi imposible corregir el rumbo si las carencias sociales (especialmente en salud y educación) siguen aumentando.*

## 2.5 DATOS.GOB: menos bases disponibles y el riesgo de una transparencia aparente

La pérdida de información pública no siempre ocurre mediante la desaparición completa de instituciones o plataformas. En ocasiones sucede de manera más gradual: cuando los sistemas permanecen disponibles, pero disminuye la cantidad, oportunidad o utilidad de la información que contienen. El caso de datos.gob.mx muestra esta transformación. En 2023, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) analizó el estado del portal nacional de datos abiertos y encontró la existencia de 12,570 bases de datos disponibles (MCCI, 2023a). Para abril–mayo de 2026, este número disminuyó a 6,920 bases, lo que representa una reducción de 44.9% equivalente a 5,650 bases de datos menos. La reducción plantea una pregunta central: ¿el sistema mejoró porque las bases comenzaron a actualizarse o porque una parte importante de la información dejó de formar parte del universo evaluado?

En los últimos tres años, la caída en el número de bases de datos a casi la mitad, ha tenido un efecto considerable e inmediato. En 2023 MCCI reportó

*Pérdida progresiva de utilidad del portal datos.gob.mx como plataforma concentradora de información pública.*

que solo el 28% (3,583) de las bases de datos del sitio había sido actualizada en los últimos 24 meses; el 71% (8,890) no se había actualizado en al menos los últimos 24 meses y se encontraban en estado de abandono, y 1% (101) se encontraban sin información (MCCI, 2023a). Al cierre de mayo de 2026 todas las bases de datos albergadas en el sitio fueron publicadas con un periodo menor a 24 meses. La base de datos con mayor antigüedad es la de “Impacto de la sequía sobre la actividad agrícola” de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader). Esta última fue actualizada el 27 de mayo de 2025. Es decir, la base de datos con mayor antigüedad tiene 13 meses sin ser actualizada.

La aparente mejora requiere una lectura cuidadosa. Utilizando el mismo criterio de MCCI sobre actualización durante los últimos 24 meses, el portal podría mostrar un cumplimiento cercano al 100% en 2026. Sin embargo, este resultado ocurre después de una reducción significativa del número total de bases disponibles. Si las 5,650 bases eliminadas correspondían a registros previamente desactualizados, hasta 63.6% del incumplimiento identificado en 2023 habría desaparecido del indicador no por actualización, sino por eliminación del universo evaluado. En otras palabras, parte de la mejora observada podría

explicarse por tener menos información disponible y no necesariamente por una mayor capacidad institucional para actualizarla.

Para evaluar si esta mejora representa un fortalecimiento real del sistema de datos abiertos, se analizaron tres casos estratégicos por su relevancia económica y pública: elaboración y venta de petrolíferos, Inversión Extranjera Directa (IED) y Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP). Tomando como ejemplo el caso de Energía, un asunto público de la mayor relevancia, resulta que la estadística de elaboración de petrolíferos en el Sistema Nacional de Refinación (SNR) podría caer dentro del concepto de cumplimiento (menos de 24 meses). Así también el valor y volumen de ventas internas de productos elaborados en el SNR. La última actualización, para los tres casos anteriores, en el portal de “datos” es del 24 de septiembre de 2025. Sin embargo, los datos oficiales más recientes (oportunos), publicados por Pemex, corresponden al mes de abril de 2026<sup>20</sup>.

Al realizar una búsqueda más pormenorizada, se puede observar que las bases de datos de la Secretaría de Economía, como es la de Inversión Extran-

<sup>20</sup> Estos datos pueden verse en: <https://ebdi.pemex.com/bdi/bdiController.do?action=cuadro&subAction=applyOptions>

*Se analizaron tres casos estratégicos por su relevancia económica y pública: elaboración y venta de petrolíferos, Inversión Extranjera Directa (IED) y Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP).*

jera Directa (5 de las 9 bases de datos alojadas en el sitio), se encuentran actualizadas al 13 de junio de 2025. Además, al realizar la descarga de los datos, en realidad solo están disponibles al segundo trimestre de 2024. Las cifras oficiales, publicadas en el sitio de la misma dependencia, se encuentran disponibles al último trimestre de 2025<sup>21</sup>. El rezago de por sí ya marca una gran diferencia y le resta utilidad a cualquier tomador de decisiones. Es decir, los datos de la ficha del indicador no coinciden con su contenido, el cual tiene un rezago de casi dos años respecto del dato más reciente. Esta diferencia refleja uno de los principales riesgos de los sistemas de información pública: mantener plataformas formalmente activas, pero con información que pierde oportunidad y capacidad de uso. La existencia del dato por sí misma no garantiza transparencia efectiva; la información requiere estar completa, actualizada y disponible cuando todavía puede influir en la toma de decisiones.

En materia de finanzas públicas, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) –el concepto más amplio de deuda pública– fue actualizado por última vez el 3 de junio de 2026 con datos de marzo de 2026. En el sitio de la Secreta-

ría de Hacienda y Crédito Público (Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas) se puede observar que el último dato disponible, para información con frecuencia mensual, es el correspondiente al mes de abril del mismo año<sup>22</sup>. Así también, en el sitio es posible obtener información con una frecuencia trimestral, sin embargo, estos solo están disponibles hasta el último trimestre de 2014. La información contenida en el sitio, en materia de deuda pública, no es oportuna.

La evidencia muestra una pérdida progresiva de utilidad del portal datos.gob.mx como plataforma concentradora de información pública. El problema no radica únicamente en la existencia de menos bases disponibles, sino en que algunas de las que permanecen presentan rezagos frente a la información publicada directamente por las dependencias. El caso de Pemex ilustra esta situación: de las 34 bases alojadas en el portal, únicamente dos mantienen información reciente y funcional. Esta tendencia aumenta el riesgo de regresar hacia un modelo de información pública fragmentada, donde los datos existen, pero se encuentran dispersos, son más difíciles de localizar y requieren mayores capacidades técnicas para ser utilizados.

*La evidencia muestra una pérdida progresiva de utilidad del portal datos.gob.mx como plataforma concentradora de información pública: menos bases disponibles, rezagos, datos dispersos, etc.*

<sup>21</sup> Se pueden consultar en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

<sup>22</sup> La información de Finanzas Públicas puede verse en: <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

En 2023 la Unidad de Investigación Aplicada de MCCI concluyó lo siguiente:

*este gobierno [el de López Obrador] no ha cumplido con los estándares mínimos de transparencia y datos abiertos; lo que se constata es un retroceso: hoy lo que tenemos es menos información y menos datos. Tenemos mayor opacidad y menores instrumentos para vigilar el ejercicio del poder público* (MCCI, 2023a, p. 4).

A junio de 2026, la evidencia muestra que varios de los riesgos identificados por MCCI permanecen vigentes. El principal desafío no necesariamente consiste en la eliminación inmediata de la información pública, sino en un proceso más difícil de identificar: conservar plataformas disponibles mientras disminuye su alcance, oportunidad y capacidad para explicar fenómenos relevantes. Una plataforma de datos abiertos no genera transparencia únicamente por existir. Su valor depende de la calidad, actualización, integridad y facilidad con la que ciudadanos, especialistas y tomadores de decisiones puedan transformar esos datos en conocimiento público.

En su momento, MCCI sugirió dos hipótesis:

1. La información ya no se generaba y por lo mismo ya no se publicaba (caso más grave)

2. El gobierno optó por dejar de compartir la información (MCCI, 2023a).

La información pública en materia económica nos acerca al segundo escenario. No obstante, se debe resaltar el hecho de que la información financiera y económica, como los grandes agregados (deuda pública, producto, cuenta corriente, inversión, entre otros), resulta del interés de un gran número de observadores. Entre estos observadores destacan organismos internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, entre otros), calificadoras, e inversionistas (nacionales y extranjeros). En este sentido, la presente conclusión aplica parcialmente para el universo de la información pública y, como se verá más adelante, en lo general para la información de corte económico.

No obstante, en materia económica las afectaciones provienen a nivel microeconómico, mercados muy particulares. En materia energética el caso más dramático es el indicador del Margen de Reserva Operativo (indicador por excelencia del mercado eléctrico). Dicho indicador dejó de ser público desde julio de 2024 por ser susceptible de ser considerada de seguridad nacional. La información solo se encuentra disponible para los participantes del mercado. La

*MCCI (2023a) sugirió dos hipótesis:*

*1. La información ya no se generaba y por lo mismo ya no se publicaba (caso más grave)*

*2. El gobierno optó por dejar de compartir la información.*

evolución de datos.gob.mx muestra que el deterioro de los sistemas de información puede ocurrir incluso cuando las plataformas permanecen visibles. El riesgo no siempre es perder completamente los datos, sino conservar estructuras formales que progresivamente dejan de cumplir su función original. Un verdadero sistema de datos abiertos no se mide únicamente por la cantidad de archivos disponibles, sino por su capacidad para generar evidencia, permitir evaluaciones independientes y fortalecer la rendición de cuentas (Tabla 6).

## CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

Los datos de este capítulo demuestran un fenómeno complejo: México está perdiendo, de manera sistemática, los ojos y los oídos que le permitían entenderse a sí mismo. No estamos ante un simple cambio de organigramas o la extinción burocrática de algunas oficinas; lo que se está erosionando es la infraestructura técnica indispensable para medir si el gobierno funciona, si el dinero público se usa bien y si las políticas tienen un sustento real más allá del discurso oficial.

La caída del INAI es el ejemplo más claro de este retroceso. Un sistema de transparencia que tardó más

de veinte años en construirse –y que resguardaba más de 14 millones de registros en su plataforma nacional– fue absorbido por el propio Poder Ejecutivo. Las consecuencias prácticas ya son visibles. Entre marzo y diciembre de 2024, se registraron más de 39,000 quejas ciudadanas por falta de acceso a la información; para el mismo periodo de 2025, la cifra cayó drásticamente a poco más de 15,000. Sería un error interpretar esto como una mejora en el servicio; al contrario, es el reflejo de una ciudadanía que empieza a desistir o que encuentra cada vez más trabas para defender su derecho a saber.

Este patrón de debilitamiento institucional se repite en sectores estratégicos:

- » EN EDUCACIÓN: La desaparición consecutiva del INEE y de Mejoredu interrumpió la continuidad de las evaluaciones nacionales. Hoy el país navega a ciegas, sin diagnósticos comparables que permitan saber con certeza dónde están los peores rezagos del sistema educativo.
- » EN DESARROLLO SOCIAL: La extinción del Coneval dejó la medición de la pobreza en manos del INEGI. Sin embargo, al Instituto se le cargaron estas nuevas tareas de evaluación sin un respaldo presupuestal ni técnico equivalente. El resultado

## EDUCACIÓN

*La desaparición consecutiva del INEE y de Mejoredu interrumpió la continuidad de las evaluaciones nacionales.*

## DESARROLLO SOCIAL

*La extinción del Coneval dejó la medición de la pobreza en el INEGI, sin respaldo técnico ni presupuestal.*

**TABLA 6. ¿QUÉ INFORMACIÓN SE HA PERDIDO/RESTRINGIDO Y CON QUÉ EFECTO PARA LA TRANSPARENCIA? (1/2)**

| ÁREA                                    | PÉRDIDA O RESTRICCIÓN DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | EVIDENCIA (CIFRAS CLAVE)                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CONSECUENCIA PARA LA TRANSPARENCIA                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).</li> <li>» Transferencia de funciones a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG).</li> <li>» Deterioro de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).</li> </ul>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>» INAI extinguido en marzo de 2025</li> <li>» Quejas de acceso a información: 39,081 (2024) -----15,828 (2025).</li> <li>» PNT con más de 14 millones de registros antes del cambio.</li> </ul>                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Menor autonomía institucional</li> <li>» Gobierno como "juez y parte".</li> <li>» Menor vigilancia ciudadana.</li> </ul>                                                                          |
| EDUCACIÓN                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Eliminación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).</li> <li>» Desaparición de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).</li> <li>» Eliminación de acervos y series históricas Debilitamiento del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>» INEE eliminado en 2019.</li> <li>» Mejoredu cerró el 31 de mayo de 2025.</li> <li>» Pérdida de ~20 años de información educativa.</li> </ul>                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Menor capacidad para medir aprendizaje.</li> <li>» Menor evaluación de políticas educativas.</li> <li>» Mayor opacidad en el sector.</li> </ul>                                                   |
| POBREZA Y POLÍTICA SOCIAL               | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Desaparición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).</li> <li>» Fin de evaluaciones independientes de programas sociales.</li> <li>» Cambios metodológicos en medición de pobreza sin escrutinio público.</li> </ul>                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>» INEGI absorbió ciertas funciones en 2025. No evalúa programas sociales.</li> <li>» Drástica disminución de la pobreza (13.4 millones de personas 2018-2024), acompañada de ajustes metodológicos. Expertos cuestionan impacto de cambio metodológico.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Riesgo de politización; falta de escrutinio independiente.</li> <li>» Menor comparabilidad histórica.</li> <li>» Menor evaluación basada en evidencia para mejorar programas sociales.</li> </ul> |

**TABLA 6. ¿QUÉ INFORMACIÓN SE HA PERDIDO/RESTRINGIDO Y CON QUÉ EFECTO PARA LA TRANSPARENCIA? (2/2)**

| ÁREA                           | PÉRDIDA O RESTRICCIÓN DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                                            | EVIDENCIA (CIFRAS CLAVE)                                                                                                                                                                                                       | CONSECUENCIA PARA LA TRANSPARENCIA                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTADÍSTICA PÚBLICA (INEGI)    | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Mayor carga institucional.</li> <li>» Menor generación de nueva información.</li> <li>» Limitaciones para validar datos de otras dependencias.</li> </ul>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Presupuesto real +3.7% (2019–2025).</li> <li>» Absorción de funciones del Coneval sin incremento equivalente de recursos.</li> </ul>                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Menor capacidad de producir y validar información estratégica.</li> <li>» Riesgo para la credibilidad estadística.</li> </ul>                                       |
| FISCALIZACIÓN Y DATOS ABIERTOS | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Menor efectividad de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)</li> <li>» Reducción de bases en datos.gob.mx.</li> <li>» Rezagos en información pública.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Auditorías: 1,348 (2019) → más de 2,200 (2023–2025).</li> <li>» Recuperación de recursos: 68 mil mdp → 12 mil mdp.</li> <li>» Datos.gob.mx: 12,570 → 6,920 bases (–44.9%).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Menor rendición de cuentas</li> <li>» Menor capacidad para detectar irregularidades.</li> <li>» Menos información disponible para el escrutinio público.</li> </ul> |

*Fuente:* Elaboración de Signos Vitales.

es un organismo saturado que enfrenta serias limitaciones para innovar o responder a las nuevas demandas del entorno.

Por otro lado, la pérdida de transparencia no siempre requiere destruir instituciones; a veces basta con vaciarlas de contenido. El portal datos.gob.mx es una prueba de este silencioso apagón digital. Entre 2023 y 2026, la plataforma perdió casi la mitad de sus activos: pasó de albergar más de 12,500 bases de datos a solo 6,920. Aunque los indicadores oficiales reportan

una supuesta mejoría en la actualización del sitio, la trampa metodológica es evidente: el porcentaje de cumplimiento mejoró simplemente porque borraron el 44.9% de las bases de datos que estaban rezagadas. Es decir, el problema no se solucionó, solo se eliminó de la vista.

Este fenómeno demuestra que la transparencia va mucho más allá de mantener portales web abiertos. De nada sirve una base de datos pública si está fragmentada, desactualizada o dispersa. Cuando la

información pierde utilidad, los ciudadanos, la academia y los propios tomadores de decisiones pierden la capacidad de convertir los datos en evidencia para diseñar soluciones.

Esta misma desconexión entre la actividad burocrática y los resultados reales se observa en la fiscalización del gasto público. La Auditoría Superior de la Federación (ASF) presume haber incrementado sus revisiones hasta superar las 2,200 auditorías anuales. Sin embargo, este despliegue de energía administrativa no se traduce en rendición de cuentas. Mientras que en la administración pasada de la ASF encabezada por Juan Manuel Portal (2012–2017) las auditorías lograron recuperar más de 68,000 millones de pesos, en el periodo reciente esa cifra se desplomó a poco más de 12,000 millones —una caída cercana al 80%—. Hacer más auditorías no ha significado recuperar el dinero público.

En perspectiva, México no solo está perdiendo instituciones clave, sino que corre el riesgo de conservar "cascarones" burocráticos: estructuras formales que existen en el papel pero que han sido vaciadas de la capacidad técnica para cumplir su misión original. El deterioro de la información pública rara vez ocurre mediante un corte repentino de energía; se da cuan-

do se asfixia el presupuesto de un centro de investigación, cuando se deja de aplicar una prueba escolar o cuando un portal sigue en línea pero deja de reflejar lo que pasa en la calle.

*En perspectiva, México no solo está perdiendo instituciones clave, sino que corre el riesgo de conservar "cascarones" burocráticos: estructuras formales que existen en el papel pero que han sido vaciadas de la capacidad técnica para cumplir su misión original.*





*Imagen: "Los rostros de los desaparecidos en México acechan en las calles. Las familias temen que se borren"*  
Marco Ugarte/Associated Press en <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2026-03-02/los-rostros-de-los-desaparecidos-en-mexico-acechan-en-las-calles-las-familias-temen-que-se-borren>

### 3.

*Se debe garantizar que la información sea completa, consistente y útil para dimensionar la realidad.*

*México está perdiendo la facultad de medir, entender y, en consecuencia, corregir sus propios errores.*

## 3 ¿CÓMO SE HA DEBILITADO EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA?

### –Ámbitos de opacidad



#### 3.1 CORRUPCIÓN Y ECONOMÍA EN LAS SOMBRAS: medio ambiente, puertos, energía, proyectos estratégicos y gasto público

En los últimos años, la disponibilidad de información pública en sectores estratégicos del Estado mexicano ha enfrentado un nuevo desafío: la existencia de datos oficiales que, aun cuando continúan publicándose, presentan inconsistencias frente al comportamiento observado de otras variables económicas y operativas. La pérdida de transparencia no siempre ocurre mediante la desaparición de información; también puede manifestarse cuando los

datos disponibles dejan de explicar adecuadamente fenómenos económicos relevantes o requieren procesos adicionales de validación para comprender la magnitud real de los problemas públicos.

Uno de los casos más relevantes ocurre en el sector energético, particularmente en el mercado de combustibles fósiles, donde las diferencias entre importaciones registradas, ventas internas y actividad económica plantean interrogantes sobre la capacidad institucional para dimensionar fenómenos como el contrabando y la economía ilegal.

Desde 2015 a la fecha México ha sido importador neto de combustibles fósiles. En 2025 el saldo de la ba-

*Datos oficiales que, aun cuando continúan publicándose, presentan inconsistencias frente al comportamiento observado de otras variables económicas y operativas.*

lanza de productos petroleros (exportaciones menos importaciones) fue de -25.6 mil millones de dólares (mdd) (Banxico, s.f.a). El déficit tuvo su origen en el comercio con Estados Unidos (-29.3 mdd) (Banxico, s.f.b), mientras que el comercio con el resto del mundo presentó un saldo superavitario (3.7 mdd) (Banxico, s.f.c). El saldo deficitario es explicado, en gran medida, por la caída en el volumen de crudo exportado, principalmente hacia los Estados Unidos. A su vez, esta contracción ha sido resultado de dos décadas de caídas en la producción petrolera<sup>23</sup>.

A razón de la caída en la producción petrolera, México ha incrementado su dependencia energética del exterior. Esta dependencia, principalmente de gasolinas, diésel y gas natural, se traduce en el crecimiento de las importaciones. Dicho crecimiento se observó tanto en la cuenta corriente como en el volumen de carga importada, mismo que ingresó a través de diversos puertos del país. Entre 2005 y 2018 el crecimiento promedio anual de la carga importada de petróleo y derivados fue de 9.5%<sup>24</sup>. En 2018 la carga

<sup>23</sup> Para mayores detalles sobre las razones en la caída en la producción petrolera puede verse: <https://signosvitales-mexico.org/petroleos-mexicanos-la-devastadora-patologia-que-enfrenta-el-pais/>

<sup>24</sup> Este crecimiento obedece al incremento en las importaciones de petrolíferos (gasolinas, diésel, turbosina, entre

importada de estos bienes llegó a un máximo histórico de 39 millones 71.8 mil toneladas (Semar, 2025). En los mismos años el valor de las importaciones petroleras pasó de 8.2 a 36.9 mdd<sup>25</sup>. Entre 2005 y 2018 las importaciones de petrolíferos, como gasolina y diésel, crecieron en volumen y valor.

Desde 2019, las cifras del volumen de carga importada muestran un comportamiento atípico que requiere un análisis más detallado frente a otras variables económicas y energéticas. En 2019 el volumen de las importaciones de petróleo y derivados descendieron -5.1% a tasa anual (-2 millones de toneladas) (Semar, 2025) y en 2020 sufrieron una caída de -31.5% a tasa anual (-11 millones 667.6 mil toneladas) (Semar, 2025). Pasado el confinamiento y hasta 2022 las importaciones observaron cierta recuperación. Sin embargo, en 2025 el nivel de importaciones es inferior en -31.6% respecto del nivel observado en 2018 y -27.9% respecto de 2019. En 2025 el volumen de carga fue apenas 5.1% superior al observado en 2020. El volumen de carga importada de petróleo y derivados<sup>26</sup> registrado en las aduanas (puertos) del

otros). El gas natural ingresa a través de la red de gasoductos que México comparte con los Estados Unidos.

<sup>25</sup> En 2005 y 2018 las importaciones totales fueron de 16.4 y 53.8 mdd, respectivamente.

<sup>26</sup> Aunque el concepto refiere a importación de petróleo y de-

*En 2025 el nivel de importaciones es inferior en -31.6% respecto del nivel observado en 2018 y -27.9% respecto de 2019. En 2025 el volumen de carga fue apenas 5.1% superior al observado en 2020.*

país se mantiene en niveles semejantes al de la crisis sanitaria.

En 2019 la economía mexicana cayó  $-0.4\%$  y en 2020 esta colapsó ( $-8.4\%$ ) (INEGI, 2026). Comparada con otras economías del mundo, la recuperación de la economía mexicana fue sumamente lenta, no obstante, la carga importada de petróleo y derivados fue más lenta y terminó cayendo. Entre 2022 y 2025 el volumen de carga importada de petróleo y derivados se mantuvo a la baja. En el último año la baja fue particularmente elevada ( $-14.3\%$  o  $-4$  millones 642.7 mil toneladas) y solo se asemeja a la observada en 2020 ( $-31.5\%$  o  $-11$  millones 667.6 mil toneladas) (Semar, 2025). La economía mexicana avanzó y regresó a los niveles previos a la crisis sanitaria, pero el volumen de las importaciones de derivados del petróleo retrocedió.

La divergencia entre la recuperación económica, el consumo esperado de combustibles y la trayectoria descendente de las importaciones oficiales plantea una pregunta central de transparencia: si la demanda energética no cayó en la misma proporción, ¿qué

---

rivados, al primer trimestre de 2026 México no presenta información de importaciones de petróleo crudo. Es decir, el volumen como el monto hacen referencia, sobre todo, a los derivados del petróleo.



mecanismos explican la diferencia entre el consumo observado y los registros formales?

De acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en 2021 el mercado negro de combustibles fósiles (contrabando técnico de combustibles más extracción ilegal en ductos) alcanzó el  $21.2\%$  del total de la demanda (101.6 Millones de barriles) (SAT, 2022). De acuerdo con esta misma dependencia, al año siguiente el contrabando y el robo disminuyeron  $-34.3\%$  ( $-34.9$  Millones de barriles) (SAT, 2022).

*Imagen: "México es vulnerable por depender del gas natural de EU, advierte Pemex" en <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/mexico-es-vulnerable-por-depender-del-gas-natural-de-eu-advierte-pemex-llama-a-considerar-a-proveedores-de-otros-paises/>*

Como consecuencia de lo anterior, en 2022 tanto Pemex como los privados, quienes debieron importar de manera legítima, incrementaron sus ventas. Mientras la crisis del contrabando técnico de combustibles fósiles (huachicol fiscal) se arreciaba, las importaciones registradas en los puertos venían de picada (Gráfica 3).

Para 2022 el SAT estimó una mayor participación de Pemex en el mercado interno, sin embargo, la misma dependencia dejó de informar en los siguientes años. Si bien en 2022 Pemex tuvo un repunte considerable en sus ventas, al año siguiente éstas volvieron a descender para estabilizarse en niveles cercanos a los de 2005 para las gasolinas y de 2001 en el caso del diésel. En 2025 el volumen de ventas de gas licuado de petróleo (gas L.P.), gasolinas y diésel, es menor en -11.1 (-18.2 mil barriles diarios), -11.8 (-90.2 mil barriles diarios) y -16.8% (-55.7 mil barriles diarios), respectivamente, en comparación con 2018 (Pemex, s.f.a). Entre 2018 y 2025 Pemex ha disminuido sus ventas de petrolíferos al interior del país.

En fechas recientes se han revelado inconsistencias en los estados financieros de Pemex. Las diferencias entre los estados financieros no dictaminados y los dictaminados (auditados) son considerables. En

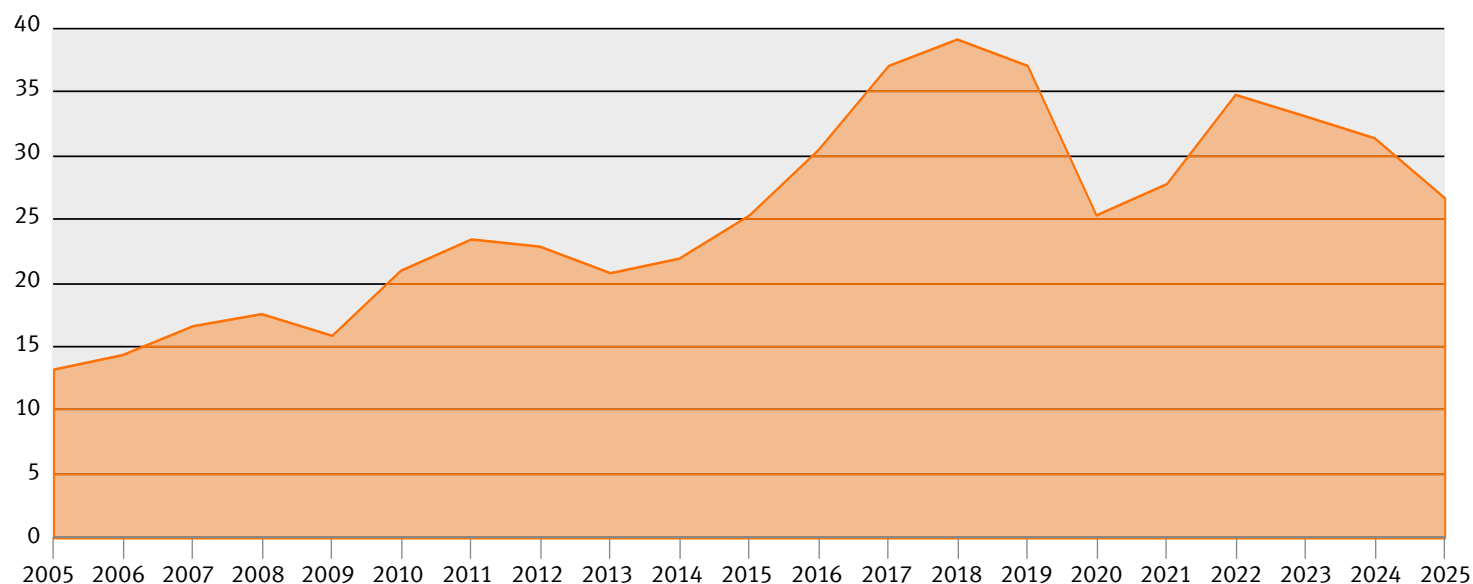
2024 se observa la diferencia (absoluta) más abultada: mientras los resultados preliminares hablaban de una pérdida de -620.6 mmdp (Pemex, s.f.b), los resultados auditados arrojan una pérdida de -780.6 mmdp (Pemex, s.f.b) (diferencia de -160 mmdp). Bajo la administración de Claudia Sheinbaum, Pemex reportó en sus resultados preliminares una pérdida de -45.2 mmdp, pero los resultados auditados arrojan una pérdida de -81.7 mmdp (Pemex, s.f.b). Estas diferencias muestran cambios relevantes entre la información financiera preliminar y la información auditada, lo que evidencia la necesidad de mayores mecanismos de explicación, trazabilidad y transparencia sobre los resultados financieros de Pemex.

Mayores ingresos no significan que Pemex tenga una mayor cuota de mercado como consecuencia de la disminución de las ventas del huachicol. De acuerdo con Barnés (Barnés, J. F., 20 de mayo de 2026), una parte de la mejora reportada en los resultados financieros de refinación de Pemex se explica por cambios en los precios internos de transferencia utilizados entre sus divisiones. El autor señala que, mientras el petróleo enviado para exportación se registró con un valor promedio de 58.4 dólares por barril, el crudo transferido internamente para refina-

*En 2025 el volumen de ventas de Pemex es menor que en 2018:*

- » *el gas licuado de petróleo (gas L.P.) disminuyó 11.1%*
- » *las gasolinas disminuyeron 11.8%*
- » *y el diésel, 16.8% (Pemex, s.f.a).*

GRÁFICA 3. VOLUMEN DE CARGA IMPORTADO DE PETRÓLEO Y DERIVADOS  
2005–2025



Fuente: Elaboración propia con información de Semar (2025).

ción fue registrado a 16.9 dólares por barril (Barnés, J. F., 20 de mayo de 2026).

Esta diferencia modificó significativamente la distribución de resultados entre las áreas de negocio de Pemex. Según sus estimaciones, bajo precios comparables de mercado, Exploración y Extracción habría mostrado mayores utilidades operativas, mientras que Procesos Industriales habría mantenido pérdidas operativas. La diferencia no necesariamente refleja

una mejora productiva en refinación, sino un cambio en la forma de asignar costos e ingresos dentro de la empresa. Este caso evidencia la importancia de contar con información financiera comparable, transparente y trazable en empresas estratégicas del Estado, especialmente cuando sus resultados son utilizados para evaluar decisiones de política energética.

La presentación de mejores resultados financieros en refinación contribuyó a fortalecer la narrativa pública

*Mientras la crisis del contrabando técnico de combustibles fósiles (huachicol fiscal) se arreciaba, las importaciones registradas en los puertos venían de picada.*

sobre la recuperación de Pemex y la estrategia de autosuficiencia energética. Sin embargo, los indicadores operativos muestran un comportamiento distinto: menores ventas internas de combustibles, reducción en los volúmenes comercializados y una limitada mejora en eficiencia productiva. Esta diferencia entre resultados financieros reportados e indicadores operativos representa un desafío para la transparencia, ya que dificulta distinguir entre una mejora real del desempeño empresarial y cambios derivados de criterios contables o administrativos.

El mercado negro de combustibles fósiles sigue presente y presenta picos en los procesos electorales federales. Entre 2019 y 2024 el huachicol fiscal de diésel fue de 851, 1,348, 2,958, 704, 850 y 2,320 millones de dólares (mdd). En el acumulado, el huachicol fiscal importó un total de 9,031 mdd aproximadamente (Barnés, J. F., 10 de julio de 2025). Es de suma importancia resaltar que, los picos de contrabando se observan en 2021 y 2024, en pleno proceso electoral. En 2021 el saldo de la balanza de productos petroleros fue de -24.5 mmdd, sin embargo, al considerar el volumen de contrabando de diésel este déficit pudo llegar a ser de hasta -27.4 mmdd. El saldo deficitario puede resultar al menos 12.1% superior al informado por las fuentes oficiales (INEGI y Banco de México).

Así también, el saldo de la cuenta corriente (saldo neto del comercio de bienes y servicios) fue de -4.5 mmdd. El huachicol fiscal de diésel hubiera elevado a -7.4 mmdd dicho saldo (65.9% más elevado). El asunto no es menor, el gobierno federal oculta el tamaño real del saldo deficitario de la cuenta corriente.

Lo que pasa en las aduanas del país rebasa al del huachicol fiscal y alcanza a bienes más complejos como los automóviles y los bienes de capital que son usados por las mismas fuerzas armadas. De acuerdo con una investigación realizada por MCCI,

*Bajo la administración de Sheinbaum, Pemex reportó inicialmente una pérdida de -45.2 mmdp, pero los resultados auditados arrojan una pérdida de -81.7 mmdp (Pemex, s.f.b). Estas diferencias evidencian la necesidad de mayores mecanismos de explicación, trazabilidad y transparencia sobre los resultados.*



Imagen: "Huachicol: cómo funcionan las redes de robo de gasolina en México" en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46818927>

*en promedio cada mes cruzaron por esas aduanas de Tamaulipas 3 mil 400 unidades de contrabando, lo cual representó el ingreso de 40 mil autos ilegales cada año mediante clonación de placas* (Durán, 7 de octubre de 2025).

Se ha documentado la entrada de hasta 728 vehículos con un mismo permiso (Durán, 7 de octubre de 2025). Al cierre de 2024 se estima que dejó una ganancia de más de 2.2 mmdp al crimen organizado (Durán, 7 de octubre de 2025).

El papel de las Fuerzas Armadas fue más allá de las aduanas. Su intervención en el sector de la construcción modificó por completo la estructura (composición) de la inversión en infraestructura (inversión fija) por tipo de agente (público y privado). Como lo ha hecho ver Signos Vitales, las cifras revisadas del PIB (por el lado de la demanda) señalan que entre 2018 y 2024 el monto de inversión privada estuvo sobreestimado al alza en 124.1% (421.8 mmdp). En cambio, la inversión pública estuvo subestimada en -280.2 mmdp (Signos Vitales, 2026). Esta alteración reforzó, en cierta medida, la falsa idea de que México recibía inversión privada a razón de la llamada relocalización de las cadenas de valor.

La evidencia presentada muestra que los principales agregados económicos continúan generando y publicándose de manera periódica; sin embargo, algunos indicadores estratégicos requieren mayores mecanismos de validación frente a fenómenos económicos cada vez más complejos. La presencia de mercados ilegales, cambios administrativos en empresas públicas y nuevas estructuras de ejecución del gasto público han incrementado la dificultad para interpretar correctamente ciertas variables económicas. En este contexto, el desafío para las instituciones responsables de generar información económica no consiste únicamente en mantener la publicación de datos, sino en fortalecer los mecanismos que permitan identificar inconsistencias, explicar cambios metodológicos y garantizar que la información pública refleje con mayor precisión la realidad económica del país<sup>27</sup>.

*La presencia de mercados ilegales, cambios administrativos en empresas públicas y nuevas estructuras de ejecución del gasto público han incrementado la dificultad para interpretar correctamente ciertas variables económicas.*

---

<sup>27</sup> Es importante aclarar que la información del comercio exterior es generada a partir de los pedimentos aduanales, mismos que son procesados en las aduanas mexicanas. No obstante, dicha información resulta un insumo para la elaboración de la balanza comercial en la cual intervienen el INEGI, Banxico y la Secretaría de Economía.

### 3.2 SEGURIDAD: manipulación de datos, desapariciones y ataques a periodistas

La situación de seguridad en México ha mostrado una creciente contradicción entre el discurso oficial de reducción de la violencia y diversos indicadores que apuntan a un deterioro estructural en materia de transparencia, calidad institucional y acceso a la información pública. Diversos reportes han advertido que el gobierno federal ha privilegiado una narrativa de éxito basada principalmente en la disminución de homicidios dolosos, mientras otros fenómenos de violencia continúan creciendo o permanecen parcialmente ocultos debido a problemas metodológicos, subregistro y opacidad institucional.

Uno de los principales cuestionamientos se relaciona con la construcción de las estadísticas oficiales de seguridad. En México, gran parte de las cifras criminales dependen directamente de la información reportada por las fiscalías estatales al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Esto implica que los datos nacionales no son resultado de una verificación autónoma federal, sino de la clasificación realizada por autoridades locales con capacidades técnicas desiguales y criterios frecuen-

temente inconsistentes. Diversos especialistas han advertido que esta fragmentación permite reclasificaciones de delitos, retrasos en la apertura de carpetas de investigación y modificaciones metodológicas que pueden alterar la percepción real de la violencia.

El caso de las desapariciones refleja con claridad estos problemas de transparencia y confiabilidad institucional. Aunque el gobierno federal destacó durante 2025 una disminución de homicidios, organizaciones civiles y expertos señalaron que parte de la violencia podría estar desplazándose hacia mecanismos menos visibles estadísticamente, particularmente las desapariciones. Las cifras confirman esta tendencia. Como reportado en Signos Vitales, el número récord de desaparecidos con el que López Obrador cerró su sexenio no ha podido ser revertido en la administración de Sheinbaum (Signos Vitales, 2026). A junio de 2026, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) acumulaba 134,812 personas desaparecidas o no localizadas (Segob, 2026) desde el inicio de registro, mientras la crisis forense mantenía alrededor de 70.000 cuerpos sin identificar en el país (Yañez, 2026).

De acuerdo con cifras del RNPDNO, entre enero y junio de 2024 –correspondientes a los últimos meses

*Aunque el gobierno federal destacó durante 2025 una disminución de homicidios, organizaciones civiles y expertos señalaron que parte de la violencia podría estar desplazándose hacia mecanismos menos visibles estadísticamente, particularmente las desapariciones.*

de la administración de Andrés Manuel López Obrador– se registraron 7,056 desapariciones. Para el mismo periodo de 2025, ya bajo la administración de Claudia Sheinbaum, la cifra ascendió a 9,899 desapariciones, lo que representa un incremento de 40% respecto al año anterior (Segob, 2026).

En el primer semestre de 2026 se registraron 6,602 desapariciones, lo que supone una disminución respecto al mismo periodo de 2025. Sin embargo, la comparación debe interpretarse con cautela, ya que los registros del RNPDO parecen haber sido actualizados de manera retroactiva. Por ejemplo, al consultar la misma base de datos en enero de 2026, Signos Vitales reportó que para el primer semestre de 2025 se contabilizaban 7,399 desapariciones y para el mismo periodo de 2024 un total de 6,275 (Signos Vitales, 2026). Estas cifras son considerablemente menores a las actualmente disponibles en el RNPDO.

En consecuencia, mientras que los datos actualmente disponibles indican que el primer semestre de 2026 registra menos desapariciones que el mismo periodo de 2025, también muestran un nivel superior al observado en 2024. Esta variación evidencia la necesidad de considerar los ajustes retrospectivos de la base de datos al analizar tendencias temporales en materia de desapariciones.

Aunado a ello, en marzo de 2026, el gobierno federal informó que alrededor de 40.000 personas registradas como desaparecidas “podrían estar vivas” tras cruces de información con registros fiscales, matrimoniales y otras bases de datos oficiales (Eisenhammer, 2026). De acuerdo con Reuters, 5,269 personas fueron reclasificadas como localizadas, aunque colectivos de búsqueda y especialistas advirtieron que dichos procesos podrían derivar en depuraciones irregulares o eliminaciones artificiales de registros (Eisenhammer, 2026). Por si fuera poco, el gobierno reconoció que de las 132,534 personas registradas como desaparecidas o no localizadas, 46,724 expedientes (aproximado 36% del total) carecían de información suficiente para búsqueda, tal como nombres o el lugar de desaparición, y únicamente 3,869 casos contaban con una carpeta de investigación activa (Eisenhammer, 2026). Estas cifras evidencian que una parte considerable del registro nacional depende de expedientes incompletos, procesos administrativos poco claros y metodologías susceptibles de modificación retroactiva.

Las inconsistencias se explican, en parte, por la propia metodología de recopilación de datos. De acuerdo con información propia del RNPDO, más del 64% de los registros provienen directamente de fiscalías

*A junio de 2026, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas acumulaba 134,812 personas (Segob, 2026) desde el inicio de registro, mientras la crisis forense mantenía alrededor de 70.000 cuerpos sin identificar en el país (Yañez, 2026).*



*Imagen: "Madres y familiares de las víctimas de desaparición protestaron por las principales avenidas de Ciudad de México" Efe en <https://www.articulo14.es/internacional/la-imparable-labor-de-las-madres-de-desaparecidos-en-mexico-20240512.html>*

y procuradurías estatales, las cuales no utilizan criterios homogéneos para abrir carpetas, clasificar desapariciones o actualizar expedientes. Algunas entidades registran las desapariciones de manera inmediata, mientras otras esperan horas, días o incluso más tiempo antes de incorporarlas formalmente al sistema. En consecuencia, estas diferencias generan discrepancias temporales entre los hechos ocurridos

y los registros oficiales, así como divergencias entre cifras estatales y federales.

El caso de Jalisco ilustra claramente este problema metodológico: en enero de 2026 el gobierno estatal informó haber recibido 222 reportes de desaparición, pero solamente 138 correspondían a hechos ocurridos efectivamente durante ese mes; el resto

*Algunas entidades registran las desapariciones de manera inmediata, mientras otras esperan horas, días o incluso más tiempo antes de incorporarlas formalmente al sistema.*

provenía de casos de años previos formalizados posteriormente (Sánchez, 2026).

Situaciones similares se observaron en Veracruz. En febrero de 2026, la Comisión Estatal de Búsqueda reportó 65 personas desaparecidas y no localizadas durante los primeros dos meses del año, mientras que el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas registraba únicamente 52 casos para el mismo periodo. La discrepancia ya se había presentado en 2025, cuando la Comisión Estatal contabilizaba 106 desapariciones durante el primer trimestre, frente a solo 44 registradas por el RNPDO. Colectivos de búsqueda y organizaciones civiles cuestionan estas diferencias y señalaron posibles problemas de integración y consistencia de los registros oficiales (Aleman, 2025).

En Guanajuato también se han observado discrepancias relevantes entre distintas fuentes oficiales. De acuerdo con un informe de Causa en Común, el estado pasó de 623 personas desaparecidas registradas en 2024 a 954 en 2025, un incremento de 53 % (Causa en Común, 2026). Sin embargo, la Fiscalía General del Estado de Guanajuato cuestionó esa estimación y sostuvo que, con base en otro procesamiento de los datos del RNPDO, el incremento habría sido de

aproximadamente 28 %. La divergencia entre ambas cifras refleja las dificultades asociadas a los distintos cortes, actualizaciones y criterios de procesamiento utilizados para contabilizar las desapariciones.

Por su parte, en Coahuila, familiares de víctimas y organizaciones civiles denunciaron que varios casos de mujeres desaparecidas que posteriormente fueron encontradas sin vida son procesados principalmente como feminicidio u ocultamiento de cadáver, sin que la desaparición previa sea reconocida de forma autónoma en los procesos judiciales (Muñoz, 2026). Según estas organizaciones, esta práctica contribuye a invisibilizar una dimensión relevante de la violencia contra las mujeres y dificulta la reconstrucción integral de las trayectorias de desaparición y localización de las víctimas.

Las inconsistencias también aparecen en el registro de fosas clandestinas. Según información de la Plataforma Ciudadana de Fosas, entre 2006 y 2024 las fiscalías estatales reportaron 5,532 fosas clandestinas, mientras la Fiscalía General de la República reconoció únicamente 630 en el mismo periodo (Plataforma Ciudadana de Fosas, 2025). Tan solo en 2024, las fiscalías estatales reportaron 786 hallazgos, frente a únicamente 18 registrados por la autoridad

*Las inconsistencias también aparecen en el registro de fosas clandestinas. Según información de la Plataforma Ciudadana de Fosas, entre 2006 y 2024 las fiscalías estatales reportaron 5,532 fosas clandestinas, mientras la Fiscalía General de la República reconoció únicamente 630 en el mismo periodo (Plataforma Ciudadana de Fosas, 2025).*

federal (Plataforma Ciudadana de Fosas, 2025). Diversas organizaciones especializadas han señalado que estas diferencias podrían estar asociadas a la ausencia de criterios homogéneos de registro entre fiscalías y a posibles subregistros institucionales. Por si fuera poco, en el año 2025 la CNB quitó su registro público con datos de fosas clandestinas. Es decir que al día de hoy no se cuenta con un registro oficial público sobre fosas clandestinas por el Gobierno de México (Plataforma Ciudadana de Fosas, 2025). A ello se suma la debilidad institucional del sistema de búsqueda e investigación. A mayo de 2025, estados como Chihuahua, Durango, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán aún no contaban con fiscalías especializadas en desaparición forzada, pese a que la legislación federal exige su existencia desde 2017 (Cámara de Diputados, 2017).

En conjunto, estos ejemplos muestran que las cifras oficiales sobre desapariciones no constituyen necesariamente una medición homogénea y estable de la violencia, sino el resultado de sistemas fragmentados, metodologías inconsistentes y procesos administrativos que pueden modificar retroactivamente los datos. Bajo estas condiciones, los datos presentados por gobiernos estatales y el gobierno federal deben interpretarse con cautela, pues pueden refle-

jar cambios administrativos más que disminuciones reales de violencia.

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció a finales de 2025 una revisión profunda del RNPDO, incluyendo la obligación de abrir carpetas de investigación para cada desaparición. La mandataria también señaló que el nuevo proceso buscaría distinguir entre personas localizadas, ausencias voluntarias, casos vinculados con delincuencia organizada y expedientes con carpeta de investigación activa. Sin embargo, especialistas advirtieron que estas modificaciones podrían alterar nuevamente los criterios de contabilización y profundizar la incertidumbre sobre la consistencia histórica de los registros. Aunado a ello, la evidencia aquí presentada muestra que las inconsistencias y opacidad siguen.

En línea con esto, el Índice de Paz México 2026 advirtió que persistían graves problemas estructurales vinculados con desapariciones, violencia criminal y debilidad institucional (IEP, 2026). Cabe señalar que los resultados del Índice de Paz fueron utilizados de parte del gobierno para evidenciar el supuesto éxito en la estrategia de seguridad, nuevamente concentrándose en una supuesta baja de homicidios, mientras las desapariciones no se mencionan en la

*Los resultados del Índice de Paz fueron utilizados de parte del gobierno para evidenciar el supuesto éxito en la estrategia de seguridad, nuevamente concentrándose en una supuesta baja de homicidios, mientras las desapariciones no se mencionan en la narrativa oficial.*

narrativa oficial. Signos Vitales ha sostenido que estas inconsistencias reflejan un creciente control político sobre la narrativa estadística en materia de seguridad. Adicionalmente, diversos especialistas han señalado que las desapariciones permiten reducir presión sobre las cifras de homicidio, ya que muchas víctimas no ingresan inmediatamente a las estadísticas de violencia letal.

La crisis no sólo evidencia un problema de seguridad pública, sino también un desafío estructural de transparencia y rendición de cuentas. La ausencia de criterios homogéneos de registro, las inconsistencias entre bases de datos y la dependencia de información generada por autoridades con distintas capacidades institucionales dificultan evaluar con precisión la evolución real de la violencia en México. Bajo estas condiciones, los cambios observados en algunos indicadores pueden responder tanto a variaciones reales del fenómeno como a modificaciones administrativas, metodológicas o de registro, por lo que resulta indispensable fortalecer los mecanismos independientes de validación de información.

El debilitamiento institucional también se refleja en el papel asumido por los colectivos de búsqueda. En distintas regiones del país, familiares y organi-

zaciones civiles continúan realizando actividades de búsqueda e investigación que, de acuerdo con estándares nacionales e internacionales, corresponden primordialmente al Estado. Paralelamente, la violencia contra estos grupos se ha intensificado. Varias investigaciones periodísticas documentan que entre 2010 y mayo de 2025 al menos 44 personas buscadoras —en su mayoría mujeres integrantes de colectivos de familiares— fueron asesinadas o desaparecieron mientras participaban en labores de búsqueda. Cabe señalar que el sexenio de López Obrador acumuló la mayoría de los casos, con 17 asesinatos y 1 desaparición en ese periodo. Por si fuera poco, el año 2025 se convirtió en el peor año con 7 asesinatos y 6 desapariciones. Es así que los gobiernos de Morena concentran el 73.81% del total de agresiones letales desde 2010 (Article 19, 2026).

Finalmente, los problemas de transparencia en cuestión de seguridad descritos anteriormente se agravan en un contexto donde el periodismo enfrenta condiciones crecientemente adversas. Al desempeñar una función esencial en la documentación de violaciones a derechos humanos e inconsistencias en la información oficial, los periodistas constituyen un mecanismo de control democrático. Sin embargo, continúan siendo objeto de amenazas, agresiones y homicidios,

*El debilitamiento institucional también se refleja en el papel asumido por los colectivos de búsqueda: familiares y organizaciones civiles continúan realizando actividades de búsqueda e investigación que corresponden primordialmente al Estado.*

convirtiéndolo a México en uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo fuera de contextos de guerra abierta. Desde el año 2000, al menos 176 periodistas han sido asesinados y 32 permanecen desaparecidos en México (Article 19, 2026).

Como reportado en Signos Vitales, sobre todo en el sexenio de López Obrador se vieron cifras preocupantes de agresiones en contra de periodistas. Solo en el año 2023, se registraron 561 agresiones contra la prensa, en su mayoría en forma de intimidaciones, hostigamientos y amenazas, así como el uso ilegítimo del poder público mediante estigmatización y acoso judicial (Signos Vitales, 2024). El saldo total del sexenio de López Obrador de violencia y ataques contra la prensa aumentó un 62,13% respecto al gobierno de Enrique Peña Nieto (Signos Vitales, 2024). A estas cifras de ataques contra periodistas se sumó un total de 37 periodistas asesinados desde el 1 de diciembre de 2018 hasta abril de 2024 (RSF, 2024).

A lo que va el sexenio de Sheinbaum, un informe de Artículo 19 documentó que durante 2025 hubo un total de 451 agresiones contra periodistas y medios de comunicación, equivalente a una agresión cada 19 horas (Article 19, 2026). El mismo informe registró siete asesinatos de periodistas en 2025, dos más que en 2024. El Observatorio Nacional Ciudadanos por su

parte reportó el asesinato de 9 periodistas solamente en 2025 (ONC, 2025).

Si bien la información de Artículo 19 indica que hubo una estrategia federal para reducir la estigmatización diaria en las conferencias matutinas típicas del sexenio de López Obrador, la supuesta reducción en agresiones no significa que no se hayan documentado incidentes en las mañaneras de la presidenta Claudia Sheinbaum. Al contrario, el abuso del poder público ha aumentado en un 7,30%, de 114 casos de acoso judicial en 2024 a 153 en 2025 (Article 19, 2026). Además, persisten prácticas como el Detector de Mentiras que aún estigmatizan a la prensa en las conferencias matutinas. Esto resalta cómo México se ha convertido de un país de discurso a uno de censura indirecta y sobre todo uno de abuso de las leyes



*El abuso del poder público ha aumentado en un 7,30%, de 114 casos de acoso judicial en 2024 a 153 en 2025 (Article 19, 2026). Además, persisten prácticas como el Detector de Mentiras que aún estigmatizan a la prensa en las conferencias matutinas.*

*Imagen: "Sheinbaum anuncia programa semanal "Detector de Mentiras" encabezado por Luisa Alcalde" en <https://altavoztaulipas.com/panorama-nacionales/sheinbaum-lanza-detector-de-mentiras-contra-desinformacion/>*

y las normas, colocando al país solo por debajo de Cuba (Article 19, 2026).

La violencia contra periodistas no solo elimina voces críticas individuales, sino que también genera un efecto de intimidación y silenciamiento. Esto a su vez limita la capacidad de los medios para documentar abusos, investigar irregularidades y cuestionar las versiones y cifras oficiales, debilitando los mecanismos de escrutinio público. Como consecuencia, se profundizan los problemas de transparencia y rendición de cuentas, se restringe el acceso de la sociedad a información independiente y se deterioran garantías fundamentales para el funcionamiento democrático.

En conjunto, los datos disponibles muestran que la crisis de seguridad en México no puede analizarse únicamente a partir de homicidios dolosos. La persistencia de desapariciones masivas, las inconsistencias en registros oficiales, la violencia contra personas buscadoras y el incremento de ataques contra periodistas reflejan una erosión progresiva de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Más allá de la violencia misma, el problema central radica en la creciente dificultad para conocer con precisión la dimensión real de la crisis de seguridad en el país.

### 3.3 SALUD Y CRISIS HUMANITARIA: COVID–19, invisibilización de enfermedades y desabasto

Dentro de las tantas crisis en México, una adicional se refiere a la información sobre indicadores de salud. En Signos Vitales (2024a) hemos hecho esfuerzos por visibilizar este hecho. El debilitamiento del sistema de transparencia en el sector salud no ha sido un tema aislado, sino el resultado de una reestructuración institucional y administrativa que ha limitado el acceso a datos clave como presupuesto, compras públicas, e incluso datos de salud pública determinantes para la investigación y aplicación de políticas públicas.

De acuerdo a la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública (Cámara de Diputados, 2025), el sistema nacional cuenta con un subsistema de transparencia por cada entidad federativa. Esto significa que se debe garantizar que toda información pública generada por los sujetos obligados en el ejercicio público de los recursos públicos, sea accesible, oportuna y verificable incluidos los gobiernos estatales y municipales.

En ese sentido, reportar y transparentar información oficial de calidad es una obligación que también co-

*En el sector salud se ha limitado el acceso a datos clave como presupuesto, compras públicas, e incluso datos de salud pública determinantes para la investigación y aplicación de políticas públicas.*

responde al sector público de salud en cada entidad federativa. Sin embargo, esta obligación no siempre se cumple. De acuerdo al Índice de Transparencia de la Información Fiscal de los Estados<sup>28</sup> (Aregional, 2026) existe una profunda polarización en la rendición de cuentas del gasto en salud de las entidades federativas en 2025. Este problema afectó a 28 de los 32 estados que obtuvieron menos de 60 puntos (escala de 0 a 100<sup>29</sup>), lo que los ubica en un nivel de transparencia deficiente (Aregional, 2026). Esto significa que existe una gran debilidad en la disponibilidad de la información pública en los portales oficiales de las Secretarías de Salud u Organismos Públicos Descentralizados (OPD's) mediante cinco indicadores: Marco regulatorio (planeación ingresos y gasto público); Costos operativos (provisión de servicios y atención de demandas sociales); Rendición de cuentas (informes oficiales); Evaluación de resultados y Estadísticas.

<sup>28</sup> Es un indicador que cuantifica el nivel de disponibilidad, actualidad y calidad de la información fiscal generada y publicada por los gobiernos de las Entidades Federativas en sus portales electrónicos oficiales.

<sup>29</sup> El promedio nacional es de 37.8 puntos en una escala de 0 a 100 donde 0 es transparencia nula y 100 es transparencia alta. Los estados con mejores resultados fueron Jalisco, Querétaro, Sinaloa y Guanajuato. Los resultados más bajos pertenecen a Chihuahua, Morelos, Nuevo León y Nayarit. (Aregional, 2026).

Los hallazgos refieren que en 27 de los 32 servicios de salud estatales, no se publica información relacionada con el control de medicamentos. El 59.3% de los Estados no disponen de información completa en los informes financieros, contables y presupuestales que de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental (LCG) son requeridos para la adecuada armonización de la información. En ese sentido, la mitad de los estados (46.8% tienen información incompleta y faltante de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera del Sector Salud que establece los principios de responsabilidad hacendaria y financiera de los gobiernos locales y regula el límite de recursos asignados. Además, en 14 de los 32 estados no publicaron información de las auditorías internas o externas para los ejercicios fiscales 2023 y 2024. Estos resultados muestran marcadas diferencias entre las entidades federativas y evidencian los retos que persisten para garantizar la rendición de cuentas en uno de los rubros de salud pública más sensibles como lo es el gasto público (Aregional, 2026).

La preocupación persiste, puesto que la falta de transparencia afecta el desempeño de la atención médica (disminución de la calidad en el servicio) y confianza pública (rendición de cuentas, corrupción, toma de decisiones) lo que genera desigualdad, discrimi-

### *Información pública debilitada en cinco indicadores:*

- 1. Marco regulatorio (planeación ingresos y gasto público);*
- 2. Costos operativos (provisión de servicios y atención de demandas sociales);*
- 3. Rendición de cuentas (informes oficiales);*
- 4. Evaluación de resultados*
- 5. y Estadísticas.*

nación o mayores costos y riesgos para pacientes, profesionales de la salud y la población en general (Alizadeh *et al.*, 2025). En México hemos enfrentado una crisis en salud que no se limita a la transparencia de la información. Las decisiones en salud así como los cambios institucionales (desaparición del Seguro Popular, al Insabi e IMSS-Bienestar) trajeron consigo grandes repercusiones no solo financieras, sino también directo en la salud de las personas.

La gobernanza en materia de compras de medicamentos cambió la forma de adquirir insumos médicos bajo contratos fragmentados y con poca anticipación, lo que provocó desabasto y caos en el sector salud. Todo lo anterior en medio de la crisis sanitaria. En 2020 el Gobierno de México, decidió cambiar el esquema de compras públicas con el objetivo de combatir la concentración de proveedores y garantizar el abasto oportuno. Esta nueva estrategia resultó en múltiples estrategias experimentales que resultaron en severos problemas de suministros y desabasto.

En el periodo 2020–2021, el Gobierno transfirió las compras de la Oficialía Mayor de Hacienda a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) brindó asistencia técnica al ahora extinto Insabi a fin de llevar a cabo las compras con-

solidadas de medicamentos. Sin embargo, la falta de experiencia logística provocó retrasos masivos y contratos truncados (Signos Vitales, 2024b).

Al analizar los efectos en los cambios del esquema de compras entre 2018 (previo al cambio) y 2022 se encontró que se logró reducir de 76% a 30% el monto concentrado por las 10 empresas que más medicamentos vendieron al gobierno, sin embargo se incurrió en: un aumento en los precios de los medicamentos adquiridos<sup>30</sup>, una disminución en el nivel de competencia en los procedimientos de compra en salud, premura en las adquisiciones, falta de planeación y coordinación de las instituciones públicas en salud y una subutilización de los sistemas para la distribución interna de medicamentos<sup>31</sup> (IMCO, 2023).

Posteriormente, el modelo evolucionó hacia compras consolidadas a través de Birmex (Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México) con facultades y responsabilidades de compra y distribución de medi-

<sup>30</sup> En 2022, el 20% del monto total de compras se asignó en contratos menores a 5 millones de pesos, mientras que en 2018 esta proporción fue únicamente de 5%. Esto fue contrario al objetivo de comprar en volúmenes grandes con precios de mayoreo (IMCO, 2023).

<sup>31</sup> Los concursos públicos pasaron de representar el 47% del monto de compra en 2018 a solo el 10% en 2022 (IMCO, 2023).

*Reportar y transparentar información oficial de calidad es una obligación que también corresponde al sector público de salud en cada entidad federativa, y no siempre se cumple. De acuerdo al Índice de Transparencia de la Información Fiscal de los Estados (Aregional, 2026) existe una profunda polarización en la rendición de cuentas del gasto en salud de las entidades federativas en 2025.*

camentos e insumos para la salud al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) (DOF, 2023).

A partir de las reformas y modificaciones en 2024 y 2026 (DOF, 2024 y 2026) Birmex se convierte en el brazo ejecutor. Mientras que la Secretaría de Salud planea qué se necesita, Birmex ejecuta formalmente las compras consolidadas. Por un lado, el organismo se convirtió en el encargado de firmar los contratos con las farmacéuticas, gestionar las licitaciones públicas internacionales y aplicar multas a proveedores (DOF, 2024). Por otro lado, se pretende que Birmex se convierta en el controlador de la distribución del inventario. Históricamente las farmacéuticas se encargaban de llevar las medicinas hasta los almacenes y hospitales. El nuevo modelo mandata a Birmex a coordinar la red de almacenamiento, transporte y suministro general apoyado por almacenes nacionales (DOF, 2026).

El punto relevante del último acuerdo (DOF, 2026) está en la justificación normativa: El Gobierno plantea que Birmex otorgue un servicio integrado de suministro, almacenamiento, abastecimiento y dis-

tribución de medicamentos e insumos de salud, de manera que el sector salud concentre en una sola relación contractual su vínculo con la industria farmacéutica y laboratorios. Es decir, ahora Birmex no solo participará como área consolidadora para la compra de medicamentos y material de curación, sino también podrá operar un servicio integrado que incluya el suministro, almacenamiento y distribución.

Esto ha conllevado una gran preocupación debido a los resultados de Birmex a través del tiempo. A mayo de 2026 hay más de 14 millones de piezas de medicamentos incumplidas. Los datos indican que las piezas incumplidas representan 8.1% del total. Este dato se suma a un 10.2% que están en tránsito y otro 13.7% en validación de entrega, lo que suma un 32%. El 68% restante son las que han sido entregadas, esta cifra está alejada del 97% de abasto que se repite en las conferencias matutinas (Ramírez, 2026). Además, la gestión de Birmex estuvo marcada por graves irregularidades según los registros de compra de 2025–2026: sobreprecios por 13 mil millones de pesos e irregularidades en la adquisición de medicamentos sin registro sanitario (Oropeza, 2025).

Por si fuera poco, la disrupción provocada por la pandemia de Covid–19 evidenció la fragilidad de los sistemas de salud a escala global y la importancia

*Birmex se convirtió en el encargado de firmar los contratos con las farmacéuticas, gestionar las licitaciones públicas internacionales y aplicar multas a proveedores (DOF, 2024). Por otro lado, se pretende que también se convierta en el controlador de la distribución del inventario.*

*A mayo de 2026 hay más de 14 millones de piezas de medicamentos incumplidas que representan 8.1% del total. Este dato se suma a un 10.2% que están en tránsito y otro 13.7% en validación de entrega, lo que suma un 32%.*

estratégica de contar con capacidades propias para el desarrollo y producción de biológicos. En este contexto, los países con infraestructura científica y tecnológica consolidada incrementaron significativamente el financiamiento para la investigación y fabricación de vacunas. Sin embargo, México que en el pasado fue un referente en este ámbito, enfrentó un escenario caracterizado por la limitada capacidad de respuesta, el debilitamiento institucional y el abandono progresivo de la inversión en ciencia y tecnología (Signos Vitales, 2026a). Existe evidencia de que el deterioro de la industria de vacunas en el país, derivado de la reducción de la inversión, la falta de flexibilidad organizacional de Birmex y la ausencia de una política pública integral, ha provocado la pérdida de autonomía en la fabricación de vacunas (Pérez y Castillo, 2023).

La capacidad productiva del país ha mostrado un deterioro sostenido (Signos Vitales, 2026a). Actualmente, México no produce en cantidad suficiente ni siquiera las vacunas contempladas en su esquema nacional<sup>32</sup>, lo que ha generado una alta dependencia de farmacéuticas internacionales. Birmex mantiene acuerdos con empresas como Glaxo, Merck y Sanofi

<sup>32</sup> Para 1990 México se posicionaba como uno de los siete países en el mundo con autosuficiencia para producir todas las vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

(Tamez, 2016; Cuevas, 2023), lo que pone en evidencia la brecha tecnológica y productiva que se ha ampliado desde la década de 1990 frente a los avances globales en el sector en cuanto a vacunación.

La transparencia es indispensable para conocer el estado de salud de las personas y así tomar las decisiones correctas. En México la salud pública ha enfrentado desafíos profundizados durante la crisis sanitaria. Sin embargo, las lecciones no aprendidas muestran realidades desconsoladoras: México no sólo experimentó un fenómeno de alta mortalidad, sino de alta mortalidad prematura<sup>33</sup>, adicionalmente nos posicionamos como el país con mayor número de



<sup>33</sup> El COVID-19 fue la principal causa de muerte en los grupos de la población de 35 a 44 años, 45 a 54 y 55 a 64 años; la segunda causa de mortalidad para el grupo de 25 a 35 años y la quinta en el de 15 a 24 años (Sánchez y Sepúlveda, 2024)

*Las lecciones no aprendidas muestran realidades desconsoladoras: México no sólo experimentó un fenómeno de alta mortalidad, sino de alta mortalidad prematura, como la del personal sanitario.*

*Imagen: "Opera Birmex en caos... y le dejan compras" en <https://estadosmx.com/opera-birmex-en-caos-y-le-dejan-compras/>*

muertes del personal sanitario<sup>34</sup> obteniendo el 4º lugar en muertes en exceso (833,473) (Sánchez y Sepúlveda, 2024).

La evidencia muestra que las decisiones en materia de salud pública tienen efectos que trascienden la organización administrativa del sector. La modificación constante de instituciones, modelos de compra y mecanismos de distribución no sólo alteró la operación del sistema sanitario, sino también la capacidad para dar seguimiento oportuno a sus resultados.

Los problemas observados durante los últimos años –desde las dificultades en compras consolidadas hasta el desabasto de medicamentos y la pérdida de capacidades nacionales en producción de vacunas– reflejan la importancia de contar con información pública verificable, continua y comparable. La transparencia en salud no representa únicamente una obligación administrativa: constituye una herramienta esencial para anticipar riesgos, corregir fallas y garantizar que las decisiones públicas respondan efectivamente a las necesidades de la población (Tabla 7).

<sup>34</sup> De enero de 2020 a noviembre de 2021, 4,572 trabajadores de la salud murieron a causa de COVID-19. Esta cifra fue 1.6 veces más alta que en Estados Unidos. Si el periodo se extiende a mayo de 2023 este número aumenta a un total de 4,843.

## CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

El verdadero desafío de la transparencia en México no se reduce a un apagón digital o a la eliminación de portales web; el fenómeno actual es mucho más sutil y, por lo tanto, más complejo. Los datos se siguen produciendo, pero la maquinaria institucional está fallando en lo más básico: garantizar que esa información sea completa, consistente y útil para dimensionar la realidad. La opacidad moderna no siempre esconde los números; a veces consiste en publicar información que ya no refleja lo que pasa en la calle.

En el terreno económico y energético, este desfase es evidente cuando se intenta mapear la delgada línea que separa la economía formal de los mercados ilegales. Las cifras no cuadran. Mientras el país cerró el 2025 con un déficit de productos petroleros de 25,600 millones de dólares, el volumen oficial de carga importada de petróleo y derivados registró una caída del 31.6% en comparación con 2018. Esta enorme brecha cobra un sentido alarmante si recordamos que, según estimaciones del propio SAT, el contrabando de combustibles llegó a representar más de una quinta parte (21.2%) de la demanda nacional. Lo que estos desajustes demuestran es una alarmante pérdida de control técnico y la urgencia de recons-

*La capacidad productiva del país ha mostrado un deterioro sostenido (Signos Vitales, 2026a). Actualmente, México no produce en cantidad suficiente ni siquiera las vacunas contempladas en su esquema nacional, lo que ha generado una alta dependencia de farmacéuticas internacionales.*

**TABLA 7. ¿CÓMO SE HA DEBILITADO EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA? –ÁMBITOS DE OPACIDAD**

| ÁREA                                | OPACIDAD / DEBILITAMIENTO                                                                                                                                          | EVIDENCIA (CIFRAS CLAVE)                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENERGÍA Y ECONOMÍA ILEGAL           | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Inconsistencias entre importaciones, consumo y contrabando.</li> <li>» Menor trazabilidad financiera de Pemex.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Importaciones de petróleo y derivados: –31.6% vs. 2018.</li> <li>» Mercado negro: 21.2% de la demanda nacional (2021).</li> <li>» Huachicol fiscal acumulado: 9,031 mdd (2019-2024).</li> </ul>                          |
| GASTO PÚBLICO<br>E INFRAESTRUCTURA  | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Distorsiones en la medición de inversión pública y privada vinculadas a proyectos estratégicos.</li> </ul>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Inversión privada sobreestimada: 421.8 mmdp.</li> <li>» Inversión pública subestimada: 280.2 mmdp.</li> </ul>                                                                                                            |
| DESAPARICIONES<br>Y SEGURIDAD       | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Registros fragmentados.</li> <li>» Cambios metodológicos.</li> <li>» Discrepancias entre bases de datos.</li> </ul>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>» 134,812 personas desaparecidas o no localizadas.</li> <li>» 70,000 cuerpos sin identificar.</li> <li>» 46,724 expedientes con información insuficiente.</li> </ul>                                                       |
| PERIODISMO<br>Y PERSONAS BUSCADORAS | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Violencia contra quienes producen información independiente.</li> </ul>                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>» 44 personas buscadoras asesinadas o desaparecidas desde 2010.</li> <li>» 176 periodistas asesinados y 32 desaparecidos desde 2000.</li> <li>» 451 agresiones contra periodistas en 2025.</li> </ul>                      |
| SALUD PÚBLICA                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Información incompleta sobre gasto, medicamentos y desempeño del sistema.</li> </ul>                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>» 28 de 32 estados con transparencia deficiente.</li> <li>» 27 de 32 estados sin información sobre control de medicamentos.</li> <li>» A mayo de 2026 más de 14 millones de piezas de medicamentos incumplidas.</li> </ul> |

*Fuente:* Elaboración de Signos Vitales.

truir los sistemas de trazabilidad y validación de la información económica estratégica.

En seguridad pública, las fallas en el registro de datos tienen consecuencias humanas devastadoras. La fijación del debate político en la cifra de homicidios ha terminado por invisibilizar tragedias mucho más profundas. A junio de 2026, México arrastra una deuda histórica que supera las 134,000 personas desaparecidas o no localizadas, a lo que se suma una crisis forense de alrededor de 70,000 cuerpos sin identificar. Lejos de ofrecer certeza, las bases de datos oficiales se han convertido en un terreno fangoso de contradicciones entre registros estatales y federales, parches retrospectivos y criterios metodológicos que cambian sobre la marcha, haciendo casi imposible calcular la verdadera magnitud de la crisis.

A esta debilidad institucional se añade un componente de violencia directa contra quienes intentan llenar estos vacíos de información. Desde 2010, al menos 44 personas dedicadas a la búsqueda de familiares han sido asesinadas o desaparecidas; una violencia que también ha cercado al periodismo, con 176 homicidios y 32 desapariciones desde el año 2000. El mensaje es drástico: cuando se silencia por la fuerza a los contrapesos sociales y a los investigadores in-

dependientes, el país pierde su última línea de defensa informativa, quedando atrapado únicamente en la narrativa oficial.

El sector salud es otra muestra de cómo la desarticulación administrativa rompe la continuidad de las políticas públicas. El desabasto de medicamentos no es una percepción, es un problema de gestión refle-



*Imagen: "Desabasto de medicamentos en México se agravará en 2025" en <https://revista-puntodevista.com.mx/seccion/mexico/desabasto-de-medicamentos-en-mexico-se-agravra-en-2025/878827/>*

jado en los datos: a mayo de 2026, el sistema registra un rezago de más de 14 millones de piezas incumplidas, con apenas el 68% de los insumos entregados. Esta incapacidad estructural para procesar información técnica y anticipar crisis no es nueva; ya se había manifestado con crudeza durante la pandemia de COVID-19, que dejó un saldo de más de 833,000 muertes en exceso, desnudando las severas limitaciones del Estado para responder a emergencias sanitarias en tiempo real.

En perspectiva, todos estos sectores apuntan hacia la misma crisis de capacidades: México está perdiendo la facultad de medir, entender y, en consecuencia, corregir sus propios errores. Transparencia no es el acto burocrático de colgar un documento en una página web; es contar con un sistema de información confiable, comparable y verificable que sirva para exigir responsabilidades y evaluar el impacto real de las decisiones de gobierno. El peligro más severo a largo plazo no es la simple escasez de datos, sino la normalización de una gestión pública que diseña el futuro del país sobre diagnósticos rotos. Cuando un Estado renuncia a conocer su propia realidad, pierde también cualquier posibilidad de transformarla.

*Existe una alarmante pérdida de control técnico y la urgencia de reconstruir los sistemas de trazabilidad y validación de la información económica estratégica.*

*La cifra de homicidios ha terminado por invisibilizar tragedias mucho más profundas:*

- » *México arrastra una deuda histórica que supera las 134,000 personas desaparecidas o no localizadas, a lo que se suma una crisis forense de alrededor de 70,000 cuerpos sin identificar.*
- » *Violencia directa contra quienes intentan llenar estos vacíos de información; al menos 44 personas dedicadas a la búsqueda de familiares han sido asesinadas o desaparecidas.*
- » *Violencia que también ha cercado al periodismo, con 176 homicidios y 32 desapariciones desde el año 2000: cuando se silencia por la fuerza a los contrapesos sociales, el país pierde su última línea de defensa.*





**4.**

*Las nuevas leyes fortalecieron la capacidad del Estado para recopilar, centralizar y clasificar información estratégica bajo argumentos relacionados con la seguridad pública, la inteligencia y la seguridad nacional.*

## 4 ¿QUÉ NUEVAS CAPACIDADES DE INFORMACIÓN HA ADQUIRIDO EL ESTADO?

### –Asimetría en el intercambio



#### 4.1 RESTRICCIONES LEGALES y expansión de “seguridad nacional”

**D**urante los últimos años se ha observado una transformación en la relación entre el Estado mexicano y la información pública. Mientras algunas capacidades institucionales orientadas a garantizar transparencia, evaluación independiente y acceso ciudadano se han debilitado, otras capacidades relacionadas con la recopilación, concentración y procesamiento de información gubernamental y ciudadana se han fortalecido. En este contexto, las administraciones recientes han ampliado el uso de mecanismos jurídicos y administrativos que permiten restringir in-

formación bajo criterios asociados con seguridad nacional, seguridad pública e inteligencia. Si bien estas herramientas pueden responder a necesidades legítimas del Estado, su expansión requiere mecanismos sólidos de supervisión, control democrático y rendición de cuentas.

Aunque formalmente el discurso gubernamental sostiene que el derecho a la información permanece intacto, diversos cambios institucionales y legales han generado preocupaciones entre organizaciones civiles, periodistas y organismos internacionales sobre una posible reducción de los contrapesos en materia de transparencia.

*El gobierno de Sheinbaum ha creado un nuevo marco institucional que otorga al Estado mayores capacidades para concentrar, procesar y administrar información estratégica, modificando el equilibrio entre las facultades gubernamentales para gestionar datos y los mecanismos ciudadanos disponibles para supervisar su uso.*

Aparte de la desaparición del INAI ya analizado en este reporte, la figura jurídica más utilizada para restringir información ha sido la clasificación de obras, contratos, estudios técnicos, costos y documentación gubernamental bajo el argumento de seguridad nacional. Aunque esta práctica comenzó durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (véase Signos Vitales, 2024), el gobierno de Sheinbaum ha mantenido vigentes esos decretos y estructuras institucionales. Esto implica que continúa la reserva o restricción de acceso a información relacionada con proyectos como el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles así como obras operadas o administradas por la Secretaría de Defensa y la Secretaría de Marina. En términos prácticos, esto ha permitido seguir restringiendo tanto contratos como convenios con proveedores, costos y sobrecostos así como expedientes de construcción e infraestructura.

Aunado a ello, en 2025, Sheinbaum presentó varias reformas e iniciativas con el objetivo de fortalecer las capacidades de inteligencia, ampliar la integración de bases de datos gubernamentales y consolidar mecanismos de coordinación en materia de seguridad (Castillo Jiménez, 2025). Aunque las reformas presentadas por Sheinbaum fueron modificadas al enfrentarse con críticas de la oposición y organiza-

ciones civiles, Sheinbaum logró pasar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De manera general, estas nuevas leyes fortalecieron la capacidad del Estado para recopilar, centralizar y clasificar información estratégica bajo argumentos relacionados con la seguridad pública, la inteligencia y la seguridad nacional. Mientras uno de los cambios más significativos fue la desaparición del INAI y el traspaso de facultades a estructuras dependientes del Poder Ejecutivo, las nuevas leyes de seguridad e inteligencia introdujeron cambios de carácter estructural que van más allá de la reserva de información asociada a proyectos específicos. Mientras que durante el gobierno de López Obrador las principales controversias giraban en torno a la clasificación de información relacionada con obras estratégicas, las leyes de Sheinbaum ampliaron la capacidad estatal para concentrar información proveniente de múltiples fuentes gubernamentales dentro de sistemas permanentes de inteligencia y seguridad pública.

*Sheinbaum logró pasar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

*Estas nuevas leyes fortalecieron la capacidad del Estado para recopilar, centralizar y clasificar información estratégica bajo argumentos relacionados con la seguridad pública, la inteligencia y la seguridad nacional.*

En particular, la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública contempla mecanismos para integrar información procedente de registros administrativos, fiscales, patrimoniales, vehiculares y de seguridad pública en plataformas coordinadas por el Centro Nacional de Inteligencia (Cámara de Diputados, 2025a). Asimismo, fortalece la interoperabilidad entre dependencias federales, estatales y municipales para facilitar el intercambio de información en tiempo real y la elaboración de productos de inteligencia destinados a la investigación criminal y la seguridad pública. De manera paralela, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública refuerza la integración de sistemas nacionales de información criminal, registros de detenciones, bases de datos de personal de seguridad y plataformas de coordinación entre corporaciones policiales, fiscalías y otras instituciones encargadas de tareas de seguridad (Cámara de Diputados, 2025b). Estas leyes resultan particularmente relevantes en áreas sensibles como la administración de bases de datos biométricos, la utilización de tecnologías de identificación y vigilancia, el procesamiento masivo de información gubernamental y el intercambio de datos entre instituciones civiles y militares.

Aunque el gobierno ha defendido estas medidas como herramientas necesarias para combatir al crimen organizado, especialistas han advertido que el nuevo marco legal amplía las facultades estatales para clasificar o restringir información bajo argumentos relacionados con la seguridad nacional, la seguridad pública, la protección de investigaciones en curso o la estabilidad institucional. Asimismo, la desaparición de los órganos autónomos de transparencia modifica los mecanismos con los cuales la ciudadanía puede supervisar, cuestionar o impugnar dichas decisiones.

Mientras las restricciones aplicadas a megaproyectos estratégicos constituyen una continuidad de políticas desarrolladas durante el sexenio anterior, las reformas de inteligencia y seguridad pública de Sheinbaum introducen nuevas formas de centralización de información bajo criterios de seguridad nacional y seguridad pública. Desde esta perspectiva, el principal cambio del gobierno de Sheinbaum no radica únicamente en qué información puede reservarse, sino en la creación de un nuevo marco institucional que otorga al Estado mayores capacidades para concentrar, procesar y administrar información estratégica, modificando el equilibrio entre las facultades gubernamentales para gestionar datos y los mecanismos ciudadanos disponibles para supervisar su uso.

*Diversos cambios institucionales y legales han generado preocupaciones entre organizaciones civiles, periodistas y organismos internacionales sobre una posible reducción de los contrapesos en materia de transparencia.*

## 4.2 NUEVOS REGISTROS y acceso a datos privados

El registro obligatorio de líneas telefónicas tiene su antecedente más cercano en el Registro Nacional de Usuarios de Telecomunicaciones (Renaut), puesto en marcha en abril de 2009 durante la administración de Felipe Calderón. Dicho registro fue eliminado apenas dos años después de su implementación (abril de 2011). Finalmente, en marzo de 2012 el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) ordenó destruir la base de datos del Renaut .

En 2011, el Senado decidió desaparecer el Renaut porque reconoció que había fracasado en su intento por combatir la delincuencia. En su momento, la incidencia delictiva creció en vez de disminuir: la extorsión y el secuestro crecieron en 45.4 y 8%, respectivamente (R3D, 2020). En 2008, antes de la aplicación del Renaut se registraban 4,400 llamadas de extorsión. Para 2010 dichas llamadas alcanzaron las 6,400 diarias (Monroy, J., 14 de febrero de 2011).

Fue en 2019 cuando la discusión acerca del Registro de Usuarios de Telefonía Móvil volvió al Congreso de

la Unión. La iniciativa fue presentada por el entonces diputado federal Mario Delgado (actualmente Secretario de Educación Pública). En la exposición de motivos se deja en claro que,

*en la actualidad, dado el uso intensivo y creciente de la telefonía móvil, se hace necesario que el Estado regule su utilización mediante normas que garanticen que este sistema de comunicación únicamente tenga fines lícitos (SIL, 2019).*

Desde su discusión legislativa, especialistas en derechos digitales señalaron riesgos sobre la efectividad del registro obligatorio de líneas telefónicas como mecanismo para combatir delitos. García (citado en R3D, 2020 y Cofundador y exdirector de la Red en Defensa de los Derechos Digitales), advirtió que estos esquemas pueden ser evadidos por grupos criminales mediante tarjetas SIM no registradas, mercados secundarios, suplantación de identidad o el uso de servicios extranjeros. El problema central no radica únicamente en la capacidad del Estado para recopilar información, sino en demostrar que dicha recopilación mejora efectivamente las condiciones de seguridad sin generar nuevos riesgos para los usuarios.

De acuerdo con la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), con corte al 13 de mayo de 2026,

*La figura jurídica más utilizada para restringir información ha sido la clasificación de obras, contratos, estudios técnicos, costos y documentación gubernamental bajo el argumento de seguridad nacional.*

el número de líneas de telefonía celular vinculadas a la identidad de su titular asciende a 48 millones. De acuerdo con la misma dependencia, al tercer trimestre de 2025 había 144.6 millones de líneas celulares activas en México. Lo anterior implica que una de cada tres líneas celulares ha sido registrada. Esta diferencia refleja uno de los principales retos de las políticas públicas basadas en grandes registros digitales: lograr un equilibrio entre objetivos legítimos de seguridad y la confianza ciudadana sobre el manejo, protección y uso futuro de sus datos personales.

Al tercer trimestre de 2025, tan solo América Móvil (Telcel) y AT & T concentran tres cuartas partes del mercado de líneas activas, con el 57.9 y 16.4%, respectivamente. De igual manera, estas dos compañías concentran la mayor parte (72.7% del total) de los accesos activos a internet en el servicio móvil, con 56.2 (81.4 millones de accesos) y 16.5% (24 millones de accesos), respectivamente (CRT, 2026b).

El 10 de enero de 2026, a menos de 24 horas de haber dado inicio formal el registro obligatorio, se dio a conocer que el portal oficial de Telcel presentaba una vulnerabilidad de seguridad crítica que dejó al descubierto la identidad, CURP, RFC (Registro Federal de Contribuyentes) y correo electrónico de sus usuarios.



El 12 de enero del mismo año, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno inició más de 20 investigaciones por presuntas vulneraciones de datos. Dicha Secretaría reconoció que los datos personales de los titulares estaban en riesgo y “puede afectar la esfera más íntima de las personas” (Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, 12 de enero de 2026).

De acuerdo con The Competitive Intelligence Unit (TCIU), dos de cada tres usuarios conocen la obliga-

*En el tercer trimestre de 2025 había 144.6 millones de líneas celulares activas en México.*

*Para mayo de 2026, 48 millones de telefonía celular habían sido registradas. Es decir, una de cada tres líneas.*

*Imágenes:*

Registro de teléfonos celulares en <https://criteriohidalgo.com/noticias/mexico/habra-amparos-contrael-registro-celular-lo-que-debes-saber-sobre-tu-linea-telefonica>

Mario Delgado en <https://heraldodepuebla.com/2026/03/09/mexico-abre-debate-sobre-celulares-en-escuelas/>

ción de registrar su línea móvil, pero solo 45% de estos ya realizó la vinculación de su(s) línea(s). La desconfianza es la principal razón por la que los usuarios no han registrado sus líneas (70%). El resto de las razones tienen una incidencia mucho menor. Solo el 13.3% de los usuarios no sabe cómo realizar el registro (CIU, 2026a). TCIU estima que uno de los principales efectos sobre el mercado de telefonía móvil es que ha afectado la expansión de la base de usuarios (CIU, 2026b).

La vulneración afecta a privados, usuarios y gobiernos, e incluye diversos ámbitos de la vida diaria de los mismos. El gobierno federal, así como dependencias locales han estado expuestas a ataques cibernéticos. A finales de enero de 2026 un ataque cibernético terminó en la filtración de 2.3 terabytes de información de instituciones públicas y partidos políticos. Lo anterior es equivalente a datos personales de entre 36 y 36.5 millones de mexicanos. Dichos datos incluyen nombres completos, domicilios, CURP, RFC, números de seguridad social, teléfonos y correos institucionales. Dentro de los datos expuestos se encuentra el padrón de afiliados de Morena, integrado por 26.9 mil militantes.

La acumulación de grandes volúmenes de informa-

ción por parte del Estado incrementa también la responsabilidad institucional para protegerla. La capacidad de recopilar datos debe ir acompañada de capacidades equivalentes para garantizar seguridad digital, protección de información sensible y mecanismos efectivos de respuesta ante vulneraciones. México ocupa el segundo lugar en ciberataques en Latinoamérica. Entre 2022 y 2025 el gobierno federal, a través de la Agencia de Transformación Digital, identificó 16 incidentes críticos de ciberseguridad en distintas dependencias y sectores como el privado o educativo. Así también identificó otros cinco eventos detectados en reportes preliminares o filtraciones no oficiales (Latinus, 30 de enero de 2026). Los afectados incluyen a la Secretaría de la Defensa, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), la Consejería Jurídica de la Presidencia, el Buró de Crédito, el Banco de México, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Grupo Bimbo y FEMSA, entre otros (Latinus, 30 de enero de 2026).

Probablemente el caso más emblemático es el de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). En 2022 se dio a conocer de la extracción de información de la Sedena. Dicha extracción fue realizada por diversos *hackers* entre el que destaca el grupo autodenomi-

*A finales de enero de 2026 un ataque cibernético terminó en la filtración de 2.3 terabytes de información de instituciones públicas y partidos políticos, que es equivalente a datos personales de entre 36 y 36.5 millones de mexicanos.*

*La capacidad de recopilar datos debe ir acompañada de capacidades equivalentes para garantizar seguridad digital, protección de información sensible y mecanismos efectivos de respuesta ante vulneraciones.*

nado “Guacamaya”, mismo que puso seis terabytes de datos a disposición de diferentes organizaciones, periodistas e investigadores. De acuerdo con MCCI (MCCI, 2023b), el volumen filtrado equivalía aproximadamente a 39 millones de páginas de documentos. La magnitud del caso evidenció que la acumulación de información estratégica por parte del Estado requiere capacidades equivalentes de protección tecnológica, inversión en infraestructura digital y protocolos de respuesta ante incidentes.

Los ciberataques, así como el incremento en su probabilidad de éxito están determinados en gran medida por la falta de inversión en infraestructura tecnológica. Animal Político y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) señalan que entre 2018 y 2022 el gasto en informática, incluyendo ciberseguridad, pasó de 26.3 mil millones de pesos (mmdp) a 23 mmdp (Roldán, N., 8 de diciembre de 2022). Dicho recorte representa una caída de -16% (-4.2 mmdp). Tras las filtraciones ocurridas en esos mismos años, en 2023 el gobierno dio marcha atrás a los recortes y presupuestó 26.6 mmdp (Roldán, N., 8 de diciembre de 2022).

Entre 2018 y 2022, la SICT, una de las instituciones más afectadas, presentó un recorte en las áreas relacionadas con la informática de hasta 65% (Roldán,

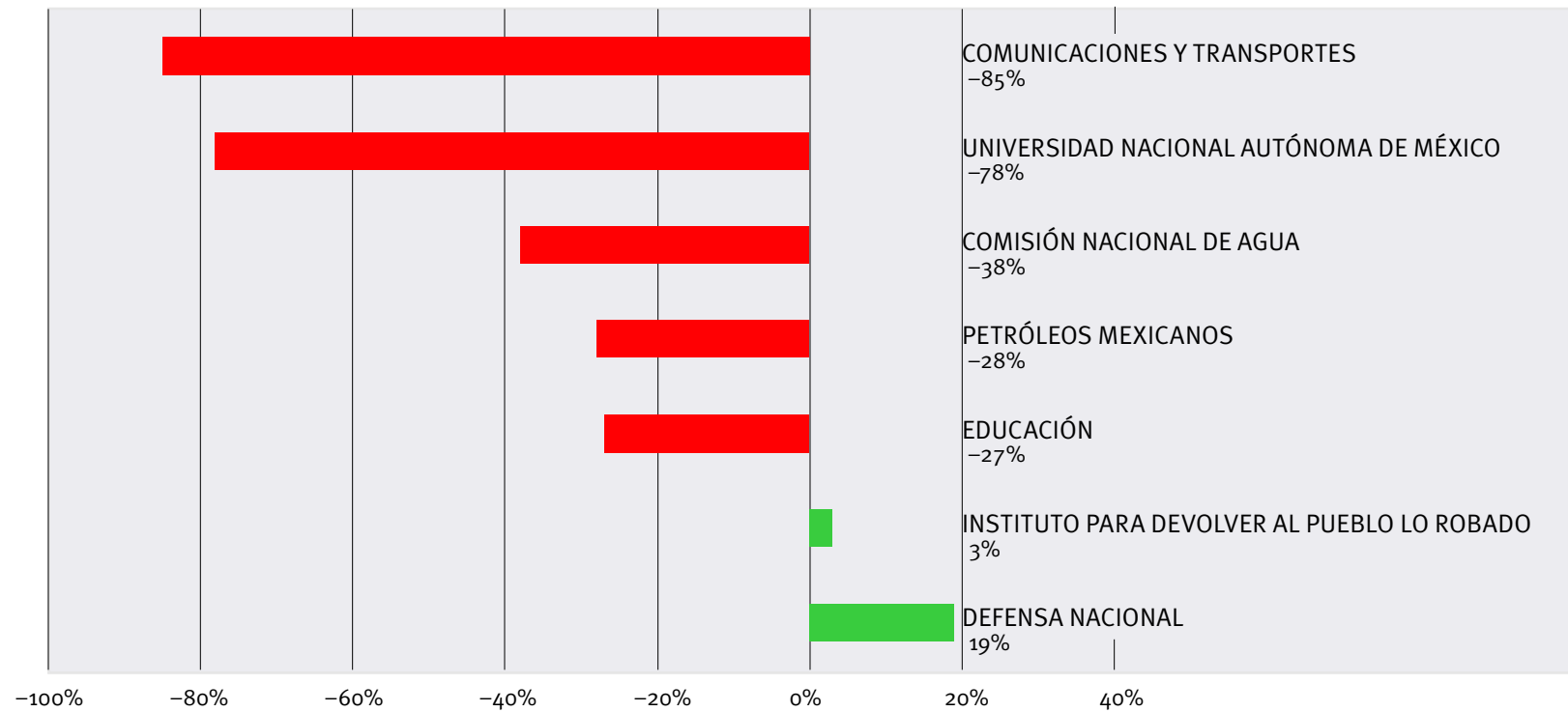
N., 8 de diciembre de 2022). La llamada austeridad republicana no tardó en pasar factura y para finales de 2022 la SICT fue *hackeada* y paralizó sus actividades. Entre el 24 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre del mismo año, la SICT y la Agencia Federal de Aviación Civil suspendieron los términos y plazos. Dentro de los trámites con afectaciones se encontró la expedición y renovación de Licencia Federal de Conductor, así como los trámites de expedición de permisos de autotransporte federal, privado y sus servicios auxiliares (Gráfica 4).

El descuento a la inversión en infraestructura crítica no terminó con los primeros *hackeos*. De acuerdo con una investigación realizada por El Universal y el IMCO, diversas dependencias que estuvieron expuestas a ciberataques siguieron reduciendo su gasto en seguridad digital. Lo anterior incluye *software*, bienes informáticos e infraestructura de cómputo. La SICT sigue siendo el caso más emblemático en materia de recortes: entre 2018 y 2025 el gasto en informática se redujo en -85.2% (Castillo, J y Hernández, M., 11 de abril de 2026). En 2018, El descuento a la inversión era para 2025 este se redujo a 265.5 millones de pesos (Castillo, J. y Hernández, M., 11 de abril de 2026).

Las técnicas han sido de distinto tipo, y van desde la estafa hasta el secuestro de datos. Por su parte, en

*Animal Político y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) señalan que: entre 2018 y 2022 el gasto en informática, incluyendo ciberseguridad, pasó de 26.3 mil millones de pesos (mmdp) a 23 mmdp (Roldán, N., 8 de diciembre de 2022). Dicho recorte representa una caída de -16% (-4.2 mmdp) .*

GRÁFICA 4. VARIACIÓN DEL GASTO EN INFORMÁTICA POR INSTITUCIÓN  
2018 – 2025 (%)



Fuente: IMCO (2026).

2019 Pemex y luego en 2023 la Comisión Nacional del Agua (Conagua) fueron blancos de un secuestro de datos. Entre 2018 y 2025 sus respectivos presupuestos pasaron de 2.7 mmdp y 1.1 mmdp a 2 mmdp y 660.5 millones de pesos, respectivamente (Castillo, J. y Hernández, M., 11 de abril de 2026). En otro caso, un subdominio del Instituto para Devolver al Pueblo lo Roba-

do (INDEP) fue defaceado (alteración del contenido de la página web). Así también, se han documentado: *diversas alertas por casos de suplantación de identidad que han escalado desde 2021, cuando detectó extorsiones mediante correos apócrifos a nombre de su entonces director Ernesto Prieto* (Castillo, J. y Hernández, M., 11 de abril de 2026).

*La SICT sigue siendo el caso más emblemático en materia de recortes: entre 2018 y 2025 el gasto en informática se redujo en -85.2% (Castillo, J y Hernández, M., 11 de abril de 2026).*

Es altamente probable que, aunque diversos casos de ciberataques hayan sido documentados, la gran mayoría de los ciberataques no se han hecho del conocimiento público. A pesar de los casos documentados, especialistas advierten que los incidentes conocidos podrían representar sólo una parte del problema. Castillo y Hernández (2026) señalan que

*la opacidad acerca de estos incidentes responde a una estrategia para evadir costos políticos y la obligación de notificar a los afectados.*

Lo anterior muestra la necesidad de fortalecer obligaciones de reporte, trazabilidad y comunicación pública frente a incidentes que comprometan información gubernamental o datos personales.

No hay un único transgresor de la privacidad de los datos. El gobierno federal también ha violado la privacidad de las personas y ha hecho uso exhaustivo del *spyware* Pegasus. El espionaje del estado se mantuvo vigente durante la administración de López Obrador. De acuerdo con datos de WhatsApp, entre abril y mayo de 2019, 456 personas en México fueron espiadas con dicho *spyware*. Lo anterior representó el 37% de los casos a nivel internacional para dicho periodo de tiempo. Lo anterior, posiciona al gobierno de México como el principal usuario de dicho *malwa-*

*re* en el mundo, por encima de la India (100) y Bahréin (82) (R3D, 2025a). De acuerdo con investigaciones periodísticas el comprador fue la Sedena y el usuario final fue el Centro Militar de Inteligencia (R3D, 2023).

El Estado mexicano cuenta hoy con una capacidad significativamente mayor para recopilar y procesar información de la ciudadanía. Sin embargo, esta expansión no ha estado acompañada del mismo fortalecimiento en infraestructura tecnológica, protección de datos y mecanismos independientes de supervisión. La evidencia muestra una paradoja institucional: mientras aumentan las capacidades gubernamentales para concentrar información, persisten vulnerabilidades que pueden exponer datos personales sensibles. La confianza pública depende no solo de la capacidad del Estado para obtener in-



*El gobierno de México se considera el principal usuario de Pegasus en el mundo, por encima de la India y Bahréin (R3D, 2025a). De acuerdo con investigaciones periodísticas el comprador fue la Sedena y el usuario final fue el Centro Militar de Inteligencia (R3D, 2023).*

*Imagen:* Activista protesta contra el espionaje del Gobierno. Miguel Tovar, Getty Images en <https://elpais.com/mexico/2021-07-25/el-caso-pegasus-asi-evoluciono-la-amplissima-red-de-vigilancia-sostenida-desde-el-gobierno-de-mexico.html>

formación, sino de su capacidad para protegerla, justificar su uso y rendir cuentas sobre ella.

### 4.3 VIGILANCIA DIGITAL y fragilidad en protección de datos

La intervención de las líneas telefónicas y la extracción de datos personales, como la geolocalización, están previstas por la Ley en la materia cuando se trate de la investigación de delitos de delincuencia organizada y la operación de recursos de procedencia ilícita, de conformidad con el artículo 400 Bis del Código Penal Federal.

El Ministerio Público de la Federación ha incrementado su vigilancia. De acuerdo con información del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones (Centro)<sup>35</sup>, entre 2019 y 2025 las solicitudes de intervención de comunicaciones privadas resueltas por el mismo Centro han pasado de 5,576 (OAJ, 2019) a 8,528 (OAJ, 2025), respectivamente. En el último se-

<sup>35</sup> El Centro inició funciones a partir del 16 de mayo de 2017. Su creación responde a las cargas de trabajo de los Juzgados de Distrito Especializados en Medidas Cautelares y Control de Técnicas de Investigación, por lo que se estimó necesario cambiar el modelo organizacional y crear dicho Centro, con residencia en la Ciudad de México, que asumiera la competencia de dichos juzgados.

xenio las solicitudes de intervención de comunicaciones privadas se han incrementado en 52.9%.

En 2019, en 3,755 (67.3%) solicitudes de intervención de comunicaciones se libró la orden y en 809 (14.5%) se negó la solicitud (OAJ, 2019). Para 2025, en 5,334 (62.6%) se libró la orden y en 1,310 se negó (15.4%) (OAJ, 2025). Si bien las resoluciones del Centro se han mantenido en la misma proporción, el número de intervenciones sigue incrementándose (variación acumulada de 42.1%), en una medida cercana al ritmo de crecimiento de las solicitudes. Por otro lado, el crecimiento en las resoluciones es mayor en aquellas que quedaron sin materia u otro sentido, al pasar de 745 (13.4% del total) en 2019 (OAJ, 2019) a 1,769 (20.7% del total) en 2025 (variación acumulada de 137.4%) (OAJ, 2025).

El Ministerio Público de la Federación podrá requerir a los concesionarios de telecomunicaciones, autorizados o proveedores de servicios de aplicaciones y contenidos, de localización geográfica en tiempo real o entrega de datos conservados, en términos del artículo 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Entre 2019 y 2025 el Centro pasó de resolver 10,344 a 19,791 (OAJ, 2025) solicitudes para requerir

*El Ministerio Público de la Federación ha incrementado su vigilancia. Entre 2019 y 2025 las solicitudes de intervención de comunicaciones privadas han pasado de 5,576 (OAJ, 2019) a 8,528 (OAJ, 2025), respectivamente.*

información a las compañías telefónicas. En los últimos seis años, el crecimiento de dichas solicitudes fue de 91.3%.

En 2019, en 6,653 solicitudes para requerir información a las compañías telefónicas se libró la orden (64.3% de las resoluciones dictadas) y en 1,919 se negó la solicitud (18.6% del total) (OAJ, 2019). Seis años después, en 15,517 (78.4% del total de las resoluciones) se libró la orden y en 3,111 se negó la solicitud (15.7% del total) (OAJ, 2025). El número de requerimientos de información a las compañías telefónicas en donde se libró la orden sigue incrementándose (variación acumulada de 133.2%) y lo hace en mayor medida que otras resoluciones (Gráfica 5).

A pesar de observarse que la tendencia al alza es aparentemente clara, en realidad no es posible conocer con precisión el número de líneas telefónicas y solicitudes a compañías telefónicas por usuario. De acuerdo con la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), “las autoridades suelen solicitar datos de múltiples personas a través de una solicitud” (R3D, 2025b). Las cifras reportadas muestran las solicitudes, pero no el número de personas, líneas telefónicas o usuarios de telefonía afectados.

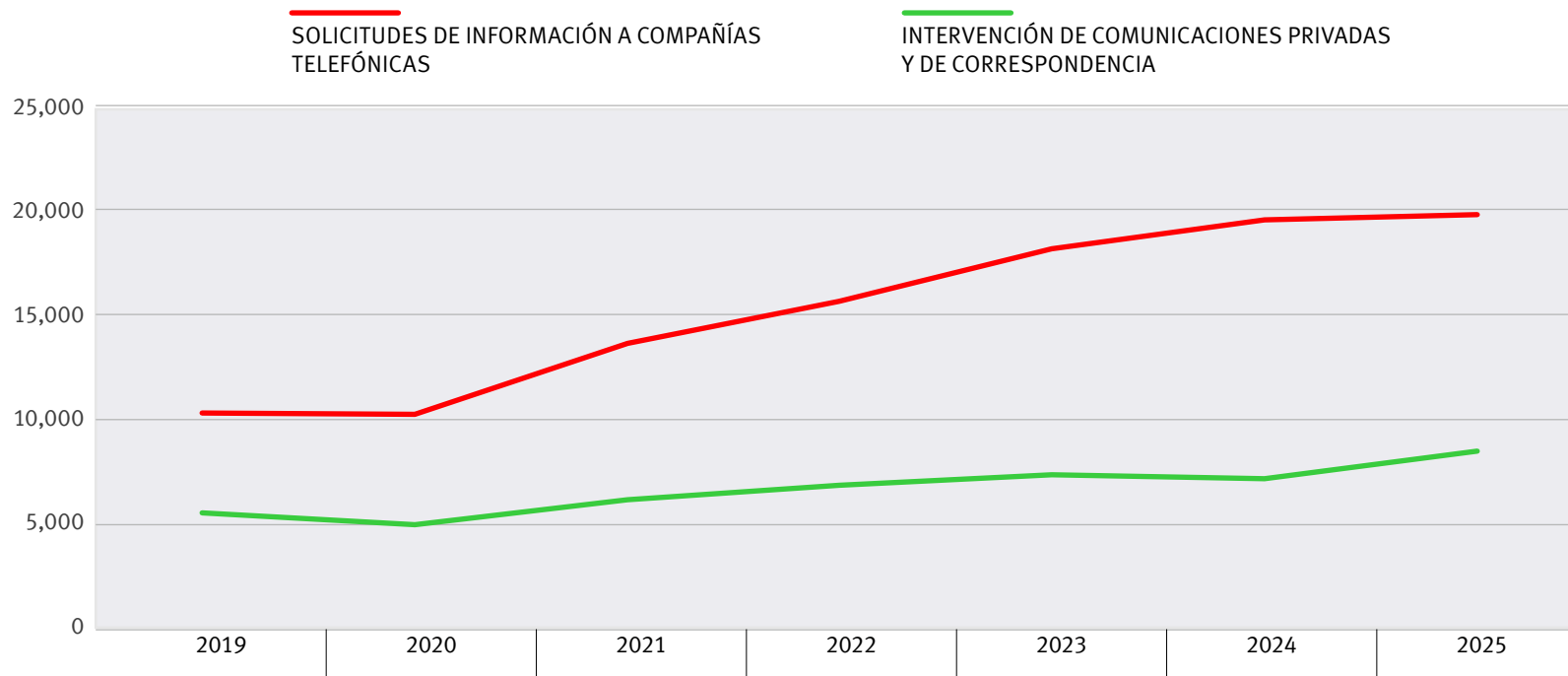
De acuerdo con R3D, uno de los principales retos para

evaluar el alcance de la vigilancia digital en México es la existencia de diferencias entre la información reportada por autoridades públicas y aquella registrada por las empresas de telecomunicaciones (R3D, 2025b). Estas inconsistencias dificultan conocer con precisión cuántas solicitudes fueron realizadas, qué instituciones las promovieron y cuántas personas, líneas telefónicas o dispositivos pudieron haber sido afectados. Las diferencias se observan tanto a nivel federal como estatal. Algunas empresas de telecomunicaciones reportaron haber recibido solicitudes de acceso a datos conservados por parte de instituciones como el CISEN, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Marina, aun cuando dichas dependencias reportaron cero solicitudes mediante mecanismos de transparencia o no contaban con facultades expresas para realizar ciertos requerimientos (R3D, 2025b).

A nivel estatal, las discrepancias también son relevantes. En 2020, las fiscalías del Estado de México, Guanajuato, Hidalgo y Tamaulipas reportaron ante la Plataforma Nacional de Transparencia haber realizado 1,728; 21; 3,988 y 1,578 solicitudes de acceso a datos conservados y geolocalización, respectivamente. Sin embargo, mediante solicitudes de acceso a la información realizadas por R3D, esas mismas institu-

*El número de requerimientos de información a las compañías telefónicas en donde el Centro libró la orden sigue incrementándose (variación acumulada de 133.2%) y lo hace en mayor medida que otras resoluciones.*

**GRÁFICA 5. INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN  
A LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS  
2019 – 2025**



*Fuente:* Elaboración propia con información del Consejo de la Judicatura Federal y OAJ.

ciones reportaron 37; 96; 116 y 586 solicitudes, respectivamente (R3D, 2025b). A nivel federal ocurrió un fenómeno similar. La entonces Procuraduría General de la República reportó haber realizado 10,444 solicitudes de acceso a datos conservados en 2016 y 7,073 en 2017. No obstante, los registros proporcionados por empresas de telecomunicaciones se-

ñalaron 13,052 solicitudes en 2016 y 12,160 en 2017, lo que representa diferencias aproximadas de 25% y 72%, respectivamente (R3D, 2025b).

La información disponible muestra una expansión significativa de las capacidades estatales de acceso a información digital. Entre 2019 y 2025, las solicitudes de intervención de comunicaciones privadas re-

*Las cifras de intervención de comunicaciones privadas escalaron 52.9% entre 2019 y 2025, pasando de 5,576 a 8,528 casos anuales.*

sueltas por el Centro Nacional de Justicia Especializado pasaron de 5,576 a 8,528 casos, un incremento de 52.9%; mientras que las órdenes concedidas aumentaron 42.1%. En el mismo periodo, los requerimientos de información a compañías telefónicas crecieron de 10,344 a 19,791 solicitudes (+91.3%) y aquellas en las que se libró la orden aumentaron 133.2% (OAJ, 2019; OAJ, 2025).

No obstante, el principal desafío no solo está relacionado con el crecimiento de estas herramientas, sino con la capacidad institucional para conocer su verdadero alcance. R3D advierte que las estadísticas oficiales pueden subestimar el número de personas afectadas, debido a que una sola solicitud puede involucrar múltiples usuarios, líneas telefónicas o dispositivos. Asimismo, identifica diferencias relevantes entre registros oficiales y reportes de empresas de telecomunicaciones; por ejemplo, en 2016 y 2017 la entonces PGR presentó diferencias de 25% y 72%, respectivamente, frente a los registros proporcionados por dichas empresas (R3D, 2025b).

Adicionalmente, R3D señala que entre 2016 y 2019 al menos 57.3% de las solicitudes reportadas fueron realizadas sin control judicial previo (R3D, 2025b). Estos hallazgos muestran que el crecimiento de las capacidades tecnológicas del Estado requiere meca-

nismos equivalentes de transparencia, supervisión y rendición de cuentas que permitan garantizar su uso bajo controles institucionales adecuados (Tabla 8).

## CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

Los datos analizados en este capítulo revelan una contradicción alarmante en el diseño institucional de México: una profunda asimetría en el control de la información. Mientras se marchitan las herramientas ciudadanas para vigilar al poder, el aparato estatal robustece su maquinaria legal y tecnológica para fiscalizar la vida pública y privada. No estamos ante un simple descuido administrativo, sino ante una silenciosa reconfiguración de fuerzas: el ciudadano se vuelve cada vez más visible para el gobierno, pero el gobierno se vuelve cada vez más invisible para el ciudadano.

Esta transición se ha consolidado a través de varias pinzas. Por un lado, la desaparición del INAI, el uso expansivo del concepto de "seguridad nacional" como comodín legal y las reformas en materia de inteligencia debilitaron la capacidad social para impugnar o auditar el secreto gubernamental. Por el otro, el Estado centralizó como nunca antes bases de datos colosales: registros fiscales, patrimoniales,

*El Estado requiere herramientas de inteligencia para combatir fenómenos tan complejos como la delincuencia organizada; el verdadero peligro es que estos superpoderes tecnológicos están creciendo sin controles democráticos.*

*Mientras se marchitan las herramientas ciudadanas para vigilar al poder, el aparato estatal robustece su maquinaria legal y tecnológica para fiscalizar la vida pública y privada.*

**TABLA 8. ¿QUÉ NUEVAS CAPACIDADES DE INFORMACIÓN HA ADQUIRIDO EL ESTADO? –ASIMETRÍA EN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN (1/2)**

| ÁREA                                    | NUEVA CAPACIDAD / RESTRICCIÓN DE INFORMACIÓN                                                            | EVIDENCIA (CIFRAS CLAVE)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CONSECUENCIA PARA LA TRANSPARENCIA                                                                                                              |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SEGURIDAD NACIONAL E INTELIGENCIA       | » Centralización de información gubernamental bajo nuevas leyes de inteligencia y seguridad pública.    | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</li> <li>» Integración de registros fiscales, patrimoniales, vehiculares, criminales y administrativos en plataformas coordinadas por el CNI.</li> <li>» Desaparición del INAI y traslado de funciones al Ejecutivo.</li> </ul> | » Menor capacidad ciudadana para supervisar decisiones sobre clasificación, uso e intercambio de información estratégica.                       |
| MEGAPROYECTOS Y RESERVA DE INFORMACIÓN  | » Persistencia del uso de la figura de seguridad nacional para restringir acceso a información pública. | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Continúan restricciones sobre Tren Maya, AIFA y proyectos operados por Defensa y Marina.</li> <li>» Limitaciones para acceder a contratos, convenios, costos, sobrecostos y expedientes técnicos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                 | » Reduce la trazabilidad del gasto y dificulta la evaluación independiente de proyectos públicos.                                               |
| REGISTROS CIUDADANOS Y DATOS PERSONALES | » Ampliación de bases de datos vinculadas directamente con la identidad de los ciudadanos.              | <ul style="list-style-type: none"> <li>» 48 millones de líneas telefónicas registradas a mayo de 2026.</li> <li>» 144.6 millones de líneas móviles activas (3T-2025).</li> <li>» Aproximadamente 33% de las líneas ya están asociadas a la identidad de su titular. CURP electrónica.</li> </ul>                                                                                                                                                                                      | » Incrementa la capacidad estatal de identificación y seguimiento de usuarios, generando preocupaciones sobre privacidad y protección de datos. |

**TABLA 8. ¿QUÉ NUEVAS CAPACIDADES DE INFORMACIÓN HA ADQUIRIDO EL ESTADO? –ASIMETRÍA EN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN (2/2)**

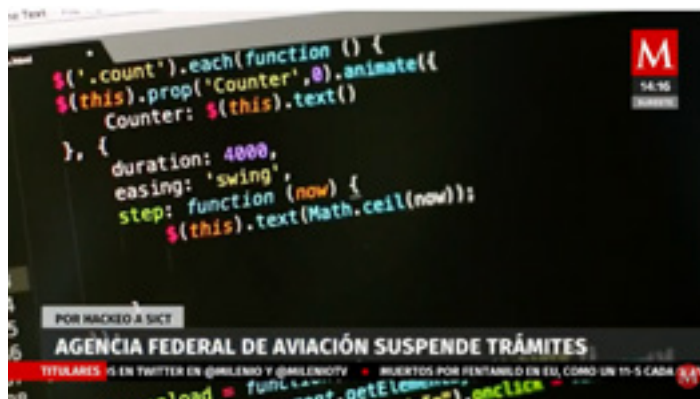
| ÁREA                                    | NUEVA CAPACIDAD / RESTRICCIÓN DE INFORMACIÓN                                                                     | EVIDENCIA (CIFRAS CLAVE)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CONSECUENCIA PARA LA TRANSPARENCIA                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS    | » Crece la concentración de información sensible sin fortalecimiento equivalente de infraestructura tecnológica. | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Filtración de 2.3 TB de información pública en 2026, afectando potencialmente a 36–36.5 millones de personas.</li> <li>» Hackeo de Sedena: 6 TB de información filtrada (ff 39 millones de páginas).</li> <li>» 16 incidentes críticos de ciberseguridad identificados entre 2022 y 2025.</li> <li>» Gasto informático de la SICT cayó -85.2% entre 2018 y 2025.</li> </ul> | » Mayor riesgo de vulneración de datos personales y estratégicos, debilitando la confianza pública en el manejo de información gubernamental.                                   |
| VIGILANCIA DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES | » Expansión de las capacidades estatales de monitoreo de comunicaciones y acceso a información digital.          | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Intervenciones de comunicaciones: 5,576 → 8,528(2019-2025; +52.9%).</li> <li>» Solicitudes a compañías telefónicas: 10,344 → 19,791 (+91.3%).</li> <li>» Órdenes autorizadas: 6,653 → 15,517 (+133.2%).</li> <li>» R3D documentó que 57.3% de las solicitudes entre 2016-2019 se realizaron sin control judicial previo.</li> </ul>                                         | » El Estado adquiere mayores capacidades de vigilancia, mientras persisten problemas de transparencia sobre el alcance real de estas herramientas y los controles sobre su uso. |

Fuente: Elaboración de Signos Vitales.

vehiculares, biométricos y de seguridad pública hoy convergen en sistemas unificados con un nivel de concentración sin precedentes.

El gran problema es que esta voracidad para acumular datos no vino acompañada de una responsabilidad equivalente para protegerlos. La vulnerabilidad del sistema es crítica. Entre 2022 y 2025, el país sufrió al menos 16 *hackeos* masivos a infraestructuras clave; el más emblemático fue el golpe a la Sedena, donde la filtración de seis terabytes de información –unos 39 millones de páginas– desnudó la fragilidad de la seguridad nacional. Lejos de corregir el rumbo, la inversión tecnológica se desplomó en áreas estratégicas. El caso de la SICT es demoledor: su presupuesto informático sufrió un recorte del 85.2% entre 2018 y 2025, dejando al descubierto carreteras digitales vitales frente a un ecosistema criminal cada vez más sofisticado en el ciberespacio.

De manera paralela, la vigilancia digital ha tenido un crecimiento exponencial. Las cifras de intervención de comunicaciones privadas escalaron 52.9% entre 2019 y 2025, pasando de 5,576 a 8,528 casos anuales. En ese mismo periodo, los requerimientos de información a las empresas de telefonía prácticamente



Imágenes:

"Guacamaya Leaks: 5 revelaciones del hackeo masivo que sufrió el ejército de México". en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63167331>

"Por hackeo a SICT, Agencia Federal de Aviación suspende todos sus trámites" Milenio TV en <https://www.youtube.com/watch?v=VT42V3WabDw>

*La vulnerabilidad del sistema es crítica. Entre 2022 y 2025, el país sufrió al menos 16 hackeos masivos a infraestructuras clave.*

se duplicaron: de 10,344 a casi 19,800 solicitudes, mientras que las órdenes autorizadas se dispararon 133.2%. Nadie niega que el Estado requiera herramientas de inteligencia para combatir fenómenos tan complejos como la delincuencia organizada; el verdadero peligro es que estos superpoderes tecnológicos están creciendo sin controles democráticos.

Monitorear el uso de estas herramientas es hoy un terreno casi impracticable. Organizaciones como R3D han documentado serias contradicciones entre lo que informan las fiscalías y lo que registran las empresas de telecomunicaciones; un agujero negro informativo que impide saber a cuántas personas o dispositivos reales se está espiando. El riesgo de abuso es sistémico: los datos históricos ya advertían que más de la mitad de las solicitudes de intervención (57.3%) se

ejecutaban sin el control judicial previo que exige la Constitución.

El panorama dibuja el que será, sin duda, uno de los desafíos políticos más complejos de los próximos años: ¿cómo dotar al Estado de la tecnología necesaria para pacificar el país sin convertirlo en un leviatán de vigilancia descontrolada? La realidad de este doble estándar es peligrosa: caminamos hacia un modelo donde el poder lo sabe todo de nosotros, pero nosotros sabemos cada vez menos del poder. Nivelar esta balanza no es un debate técnico o burocrático, es una urgencia democrática. Si no se reconstruyen de inmediato los contrapesos independientes y los candados de ciberseguridad, la información pública dejará de ser un bien común para convertirse en un instrumento de control discrecional.

*¿Cómo dotar al Estado de la tecnología necesaria para pacificar el país sin convertirlo en un leviatán de vigilancia descontrolada? La realidad de este doble estándar es peligrosa: caminamos hacia un modelo donde el poder lo sabe todo de nosotros, pero nosotros sabemos cada vez menos del poder.*



```

    (a),a.jquery,any,.....
    e strict";function b(b){return this.each(function(){var a=
    c. strict";function b(b){return this.each(function(){var a=
    c. VERSION="3.3.7",c.TRANSITION_DURATION=150,c.pro
    .data("target");if(d){d=b.attr("href"),d=d&id.replace(/.*>#([^\s]*)$/,""),!
    .data("bs.tab",{relatedTarget:b(b)}),g=a.Event("show.bs.tab",{relatedTarget:e[0]
    or b=a(d);this.activate(b.closest("li"),c),this.activate(b,b.parent(),funcio
    n.bs.tab,{relatedTarget:e[0]}))}}),c.prototype.activate=function(b,d,e){func
    veClass("active").end().find("[data-toggle="tab"]).attr("aria-expanded",!1),
    b(b[0].offsetWidth,b.addClass("in"));b.removeClass("fade"),b.parent(".dropdo
    nle="tab").attr("aria-expanded",!0),eMe()var g=d.find("> .active"),h=eE
    .fade").length);g.length&&g.one("bsTransitionEnd",f).emulateTransitionEn
    .fn.bs.tab,a.fn.bs.tab.Constructor=c,a.fn.bs.tab.noConflict=function(){return a.
    me).on("click.bs.tab.data-api",[data-toggle="tab"],e).on("click.bs.tab.
    in b(b){return this.each(function(){var d=a(this),e=d.data("bs.affix"),
    ))}var c=function(b,d){this.options=a.extend({},c.DEFAULTS,d),this.$tar
    checkPosition,this).on("click.bs.affix.data-api",a.proxy(this.checkPos
    offset=null,this.checkPosition());c.VERSION="3.3.7",c.RESET="affix af
    .a,c,d){var e=this.$target.scrollTop(),f=this.$element.offset(),g=t
    affixed)return null-c/!(e&this.unpin&f.top&&"bottom":!(e+g<a-d)/
    "null&id&f">a-0&"bottom"),c.prototype.getPinnedOffset=function
    na("affix");var a=this.$target.scrollTop(),b=this.$element.offset(
    function(){return a.proxy(this.checkPosition,this)}...
    this.options.offset,e-d.top,f-d.bottom...
    op(this.$element...

```

## 5.

*El desmantelamiento de datos e instituciones siguió una lógica consistente.*

*Mientras se reducía la información que los ciudadanos pueden obtener del Estado, el Estado ampliaba la información que puede obtener de los ciudadanos.*

## 5 CONCLUSIONES

### Generales



México atraviesa una crisis de información pública de magnitudes sin precedente en su historia democrática reciente. Las bases de datos desaparecieron, las plataformas se vaciaron y los indicadores dejaron de publicarse —no de golpe, sino mediante un desmantelamiento institucional sostenido que hoy hace casi imposible saber con precisión qué está fallando, dónde y a qué costo para la población. Con esto, se perdió la capacidad institucional de usar esa información para señalarle al gobierno que algo no está funcionando. El INAI obligaba a abrir expedientes que el Ejecutivo prefería cerrados. El Coneval medía pobreza con una metodología que nadie en el

gobierno controlaba. El INEE publicaba resultados de aprendizaje que comprometían a la SEP. Esas funciones no se debilitaron por descuido; fueron eliminadas o absorbidas dentro del mismo poder que debían auditar. Lo que cambió no fue la cantidad de datos disponibles sino quién tiene autoridad para interpretarlos y frente a quién.

El desmantelamiento siguió una lógica consistente. El INAI fue extinguido en marzo de 2025 y sus funciones trasladadas a una secretaría del Ejecutivo. El Coneval fue disuelto en julio de 2025; el INEGI asumió sus responsabilidades con el presupuesto que esa institución tenía en 2016 —411.3 millones de pesos— y con

#### EN CRISIS DE INFORMACIÓN PÚBLICA

*Las plataformas se vaciaron y los indicadores dejaron de publicarse —mediante un desmantelamiento institucional sostenido que hoy hace casi imposible saber con precisión qué está fallando, dónde y a qué costo para la población.*

una junta de gobierno designada por la Presidencia. El INEE había desaparecido desde 2019; su sucesor, Mejoredu, cerró en mayo de 2025 sin que la SEP creará una alternativa con capacidad técnica equivalente. El argumento varió en forma, pero no en fondo: austeridad, duplicidad o herencia del modelo anterior. El resultado, en cambio, fue idéntico en cada caso: donde había un árbitro externo quedó un dependiente interno o un vacío.

Los efectos sobre los sistemas de información son ya medibles. El portal [datos.gob.mx](https://datos.gob.mx) pasó de 12,570 bases en 2023 a 6,920 en 2026 —una reducción del 44.9%. La tasa de actualización mejoró en los indicadores oficiales porque retiraron las bases desactualizadas en lugar de actualizarlas. Los datos de Inversión Extranjera Directa disponibles en el portal llegan al segundo trimestre de 2024; la Secretaría de Economía pública cifras al cuarto trimestre de 2025. La Auditoría Superior de la Federación realizó más de 2,200 revisiones en 2024 —un récord histórico— y recuperó 12,000 millones de pesos en recursos irregulares. La gestión anterior recuperó 68,000 millones. De las primeras 2,253 inconformidades recibidas por el organismo que sustituyó al INAI, el 99.6% fueron clasificadas como improcedentes. Las quejas ciudadanas por falta de acceso a la información cayeron

de 39,081 entre marzo y diciembre de 2024 a 15,828 en el mismo periodo de 2025. No porque el acceso mejoró, sino porque la ciudadanía dejó de creer que reclamar sirve.

En el sector energético, la opacidad tiene una dimensión económica que los agregados oficiales no capturan. El déficit de la balanza de productos petroleros cerró 2025 en 25,600 millones de dólares, pero el volumen oficial de carga importada en puertos cayó 31.6% respecto a 2018 en un periodo en que la economía se recuperó. La explicación más documentada es el mercado negro: el SAT estimó que el huachicol representó más del 21% de la demanda nacional, con pérdidas acumuladas de 9,031 millones de dólares solo en diésel entre 2019 y 2024. Los picos coinciden con años electorales —2021 y 2024. Pemex agrega su propia inconsistencia: en 2024 reportó una pérdida preliminar de 620,600 millones de pesos; la versión auditada reveló 160,000 millones adicionales que nadie explicó públicamente. Desde julio de 2024, el Margen de Reserva Operativo del sistema eléctrico —el indicador que permite evaluar si el país puede sostener su demanda energética— dejó de publicarse, clasificado como seguridad nacional. Entre 2018 y 2024 la inversión privada en infraestructura estuvo sobreestimada en 421,800 millones de pesos,

## EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

*El portal [datos.gob.mx](https://datos.gob.mx) pasó de 12,570 bases en 2023 a 6,920 en 2026 —una reducción del 44.9%*

## EN ENERGÍA

*La opacidad tiene una dimensión económica que los agregados oficiales no capturan. El déficit de la balanza de productos petroleros cerró 2025 en 25,600 millones de dólares, pero el volumen oficial de carga importada en puertos cayó 31.6% respecto a 2018 en un periodo en que la economía se recuperó.*

mientras la inversión pública estuvo subestimada en 280,200 millones. La narrativa del nearshoring descansó, en parte, sobre esa distorsión.

En seguridad, el problema no es que falten datos, sino que los disponibles se modifican retroactivamente y no coinciden entre fuentes. El gobierno federal eligió centrar el debate en homicidios dolosos –un indicador que puede administrarse con más facilidad que otros. A junio de 2026 el Registro Nacional de Personas Desaparecidas acumula 134,812 casos. Entre enero y junio de 2025 las desapariciones crecieron 40% respecto al mismo periodo del año anterior. El 36% de los expedientes no tiene información suficiente para búsqueda; solo 3,869 cuentan con carpeta de investigación activa. Signos Vitales documentó que las cifras del primer semestre de 2025 habían sido modificadas hacia abajo entre una consulta y la siguiente. En Jalisco, de 222 desapariciones reportadas en enero de 2026, solo 138 correspondían a hechos de ese mes. Las fiscalías estatales y la autoridad federal no usan los mismos criterios para registrar un caso. Bajo esas condiciones, una reducción estadística puede reflejar un cambio de metodología y no una mejora real. Quienes intentan llenar ese vacío pagan un precio concreto: desde 2010, 44 personas buscadoras han sido asesinadas o desaparecidas mientras

realizaban labores que corresponden al Estado; los gobiernos de Morena concentran el 73.81% de esos casos. En 2025 se registraron 451 agresiones contra periodistas –una cada 19 horas– con siete asesinatos documentados.

En salud, el desabasto tiene cifras que contradicen directamente el discurso oficial. A mayo de 2026 el sistema registra más de 14 millones de piezas de medicamentos incumplidas; apenas el 68% de los insumos han sido entregados, frente al 97% que el gobierno declara en conferencias. Birmex –el organismo en que la 4T concentró compras y distribución– acumuló sobreprecios por 13,000 millones de pesos e irregularidades en adquisiciones sin registro sanitario. La transparencia fiscal en salud muestra el mismo patrón: 28 de 32 estados obtuvieron menos de 60 puntos en el Índice de Transparencia Fiscal, con un promedio nacional de 37.8 sobre 100; 27 de los 32 servicios estatales de salud no publican información sobre control de medicamentos. La pandemia ya había mostrado a qué conduce este modelo: México acumuló más de 833,000 muertes en exceso, ocupó el cuarto lugar global en ese indicador y registró el mayor número de muertes de personal sanitario en el mundo. La información sobre esa crisis sigue siendo parcial y sin comparabilidad entre entidades.

## EN SEGURIDAD

*El problema no es que falten datos, sino que los disponibles se modifican retroactivamente y no coinciden entre fuentes.*

## EN SALUD

*El desabasto tiene cifras que contradicen directamente el discurso oficial.*

Mientras se reducía la información que los ciudadanos pueden obtener del Estado, el Estado ampliaba la información que puede obtener de los ciudadanos. Las reformas de inteligencia aprobadas por Sheinbaum integran registros fiscales, patrimoniales, vehiculares, biométricos y de seguridad pública en plataformas coordinadas por el Centro Nacional de Inteligencia. Entre 2019 y 2025 las intervenciones de comunicaciones privadas crecieron 52.9%; los requerimientos de información a telefónicas aumentaron 91.3%; las órdenes concedidas para acceso a datos de usuarios se dispararon 133.2%. R3D documentó que más del 57% de esas solicitudes se ejecutaron históricamente sin control judicial previo. Esa expansión no vino acompañada de inversión para proteger los datos acumulados. El presupuesto informático de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes cayó 85.2% entre 2018 y 2025. Entre 2022 y 2025 el país sufrió al menos 16 *hackeos* masivos; el golpe a la Sedena en 2022 filtró seis terabytes de documentos estratégicos. En enero de 2026, a menos de 24 horas del inicio del registro obligatorio de líneas telefónicas, el portal de Telcel expuso CURP, RFC e identidades de usuarios. Días después un ataque filtró datos de entre 36 y 36.5 millones de mexicanos. El 70% de quienes no han registrado su

línea señalan la desconfianza como razón. Los hechos les dan la razón.

Lo que no puede reconstruirse por decreto es lo que más importa entender al leer este informe. Un nuevo gobierno puede crear un organismo con el nombre del Coneval o del INAI. No puede crear la metodología decenal que el Coneval tardó quince años en consolidar, ni las series históricas de aprendizaje que el INEE acumuló antes de que la SEP eliminara sus acervos digitales a finales de 2025, ni la confianza ciudadana que el INAI construyó resolución por resolución. México va a tomar decisiones sobre pobreza, educación, salud y seguridad durante los próximos años sin diagnósticos que nadie con independencia suficiente pueda validar. La medición de 2024 mostró una reducción de 13.4 millones de pobres entre 2018 y 2024, acompañada de ajustes metodológicos en dos de las seis carencias sociales. No existe institución con autoridad técnica para verificar si ese resultado refleja una mejora real o un cambio en cómo se midió. Esa pregunta, que antes tenía una respuesta institucional, hoy no tiene a nadie que la responda



*Entre 2019 y 2025 las intervenciones de comunicaciones privadas crecieron 52.9%; los requerimientos de información a telefónicas aumentaron 91.3%; las órdenes concedidas para acceso a datos de usuarios se dispararon 133.2%. R3D documentó que más del 57% de esas solicitudes se ejecutaron históricamente sin control judicial previo.*



*Imagen:*<https://www.datacentermarket.es/mercado/los-cuatro-componentes-mas-importantes-de-los-centros-de-datos-modernos/tes-mas-importantes-de-los-centros-de-datos-modernos/>

## *Referencias*

## REFERENCIAS

- Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT). s.f. Plataforma Nacional de Datos Abiertos. Disponible en: <https://www.datos.gob.mx/dataset/>
- Alemán, A. (2025): “Desaparecidos en Veracruz: Cifras oficiales no cuadran”. Disponible en: <https://e-veracruz.mx/nota/2025-03-28/sociedad/desaparecidos-en-veracruz-cifras-oficiales-no-cuadran-o>
- ALEPHBIO. (2021, 19 de marzo). La Agencia Digital de Innovación Pública, CDMX, que encabeza Pepe Merino, otorgó un contrato vía adjudicación... [Hilo de X/Twitter reproducido en Thread Reader App]. Thread Reader App. Disponible en: <https://threadreaderapp.com/thread/1372779948356685829.html>
- Alizadeh, M., Azizi, N., Mahdavi, S., & Baghlani, F. (2025). Unveiling the shadows: obstacles, consequences, and challenges of information opacity in healthcare systems. *Philosophy, ethics, and humanities in medicine : PEHM*, 20(1), 6. <https://doi.org/10.1186/s13010-025-00170-6>
- Aregional (2026). “Índice de transparencia del gasto en salud de las entidades federativas, 2026”. Disponible en: <https://aregionalmx.com/reportes-especiales/>
- Article 19 (2026): “Estructuras del silencio: censura, opacidad y vigilancia.” Informe Anual 2025. Disponible en: <https://articulo19.org/estructurasdelsilencio/>
- ASF (2026): “Programas Anuales de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019-2024”. Disponible en: [https://www.asf.gob.mx/iad/Section/357\\_Programa\\_Anual\\_de\\_Auditorias](https://www.asf.gob.mx/iad/Section/357_Programa_Anual_de_Auditorias)
- Azuela, M. 7 de mayo de 2026. La CNDH abandona a víctimas y desprecia datos. El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/maite-azuela/la-cndh-abandona-a-victimas-y-desprecia-datos/>
- Backhoff, E. (2026). “El aprendizaje en secundaria: informe de Mejoredu”. Nexos. Disponible en: <https://educacion.nexos.com.mx/el-aprendizaje-en-secundaria-informe-de-mejoredu/>
- Banco de México (Banxico). s.f.a. Sistema de Información Económica (SIE). Balanza de productos petroleros – (CE121). Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE121&locale=es>
- Banco de México (Banxico). s.f.b. Sistema de Información Económica (SIE). Balanza de productos petroleros con los Estados Unidos de América – (CE201). Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE201&locale=es>
- Banco de México (Banxico). s.f.c. Sistema de Información Económica (SIE). Balanza de productos petroleros con países distintos de EEUU – (CE202). Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE202&locale=es>
- Barnés, J. F. 10 de julio de 2025. El huachicol, una estimación de su impacto económico. *Energía a debate*. Disponible en: <https://energiaadebate.com/el-huachicol-una-estimacion-de-su-impacto-economico/>
- Barnés, J. F. 29 de mayo de 2026. Pemex y las cuentas del Gran Capitán. *Aurora*. Disponible en: <https://laaurorademexico.com/pemex-y-las-cuentas-del-gran-capitan/>
- Bracho, T. (2018). “Una mirada a la reforma educativa”. La responsabilidad del porvenir, tomo I. Pedro Salazar, Arturo Oropeza y José Romero (coords.), , pp. 485-508. Disponible en: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/39572>
- Cámara de Diputados (2017): “Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de

- Personas”. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgmftp.htm>
- Cámara de Diputados (2025) “LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip.htm>
- Cámara de Diputados (2025a): “Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública”. Diario Oficial de la Federación, 16 de julio de 2025. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSNIIMSP.pdf>
- Cámara de Diputados (2025b): “Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.” Diario Oficial de la Federación, 16 de julio de 2025. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsnsp.htm>
- Cámara de Diputados (2025c): “Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás ordenamientos en materia de protección de datos personales” DOF 20 de marzo de 2025. Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip/LGTAIP\\_orig\\_20mar25.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip/LGTAIP_orig_20mar25.pdf)
- Carabaña, C. (2026a): “La Auditoría de David Colmenares recuperó un 80% menos de recursos públicos que su predecesor”. El País. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2026-02-19/la-auditoria-de-david-colmenares-recupero-un-80-menos-de-recursos-publicos-que-su-predecesor.html>
- Carabaña, C. (2026b): “El último años de López Obrador cierra con 65000 millones de pesos en gasto público por aclarar”. El País. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2026-02-18/el-ultimo-ano-de-lopez-obrador-cierra-con-65000-millones-de-pesos-en-gasto-publico-por-aclarar.html>
- Castillo Jimenez, E. (2025): “Sheinbaum busca consolidar y centralizar los superpoderes de Harfuch en Seguridad e Inteligencia”. El País. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2025-02-14/sheinbaum-busca-consolidar-y-centralizar-los-superpoderes-de-harfuch-en-seguridad-e-inteligencia.html>
- Castillo, J. y Hernández, M. 11 de abril de 2026. Instituciones hackeadas recortan hasta 85% gasto en informática; SICT y UNAM, con mayores caídas. El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/instituciones-hackeadas-recortan-hasta-85-gasto-en-informatica-sict-y-unam-con-mayores-caidas/>
- Causa en Común (2026): “Nombres sin cuerpo y cuerpos sin nombre: un acercamiento al drama de las desapariciones en México”. Disponible en: <https://www.causaencomun.org/desaparicionesenmexico>
- Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT). 2026a. Ascende a 48 millones el número de líneas celulares registradas. Disponible en: <https://www.gob.mx/crt/prensa/asciende-a-48-millones-el-numero-de-lineas-celulares-registradas>
- Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT). 2026b. Reporta CRT 144.5 millones de líneas celulares activas en México. Disponible en: <https://www.gob.mx/crt/prensa/reporta-crt-144-5-millones-de-lineas-celulares-activas-en-mexico?idiom=es>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2019a). “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México”. Tercera Edición. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2019b). “Construcción de las líneas de pobreza por ingresos”. Documento Metodológico. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Lineas\\_pobreza.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Lineas_pobreza.pdf)

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (s.f) “¿CÓMO SE LOGRÓ CONSTRUIR LA MEDICIÓN DE POBREZA DEL CONEVAL?”. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Como\\_logro\\_construir\\_la\\_medicion\\_de\\_Coneval%20\(1\).pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Como_logro_construir_la_medicion_de_Coneval%20(1).pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). 2024. Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño General del Coneval. Correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Organo-Gobierno/Paginas/Informes-autoevaluacion-desempeno-CONEVAL.aspx>
- Cuevas Mercado NA. (2023) “Trayectoria de la investigación y producción de vacunas biotecnológicas en México: de la autosuficiencia a la dependencia científico-tecnológica”. Aspectos socioeconómicos e institucionales de la biotecnología en México. Amaro Rosales M, editor. México: UNAM; 2023. pp. 257–292. Disponible en: [https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/6080/2/aspectos\\_socioeconomicos\\_biotecnologia\\_mexico.pdf](https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/6080/2/aspectos_socioeconomicos_biotecnologia_mexico.pdf)
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2013). “Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”. Diario Oficial de la Federación, 11 de septiembre de 2013. Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog\\_leg/o81\\_DOF\\_11sep13.pdf](https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog_leg/o81_DOF_11sep13.pdf)
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2023). “Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican”. Disponible en: <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5712407>
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2024). “ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023”. Disponible en: [https://www.gazhal.com.mx/compilacion/navegador/dof/dof\\_2024/descargas/2024\\_10\\_29\\_sso1.php](https://www.gazhal.com.mx/compilacion/navegador/dof/dof_2024/descargas/2024_10_29_sso1.php)
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2026). “ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican”. Disponible en: <https://sidof.segob.gob.mx/notas/docFuente/5788977>
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (s.f) “ACUERDO por el que se aprueba la inclusión de un conjunto de Indicadores Clave en materia de Pobreza, del Catálogo Nacional de Indicadores”. Disponible en: <https://sidof.segob.gob.mx/notas/docFuente/5786647>
- Durán, V. 7 de octubre de 2025. La mafia de los clones: así ingresan miles de autos de contrabando. Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI). Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/la-mafia-de-los- clones-asi-ingresan-miles-de-autos-de-contrabando/>
- Eisenhammer. S. (2026): „Mexico says 40,000 of its 130,000 disappeared people might be alive”. Reuters. Disponible en: <https://www.reuters.com/world/americas/mexico-says-it-identifies-40000-countrys-130000-disappeared-2026-03-27/>

- El Diario (2025): “Surgen fallas en Plataforma Nacional de Transparencia”. Disponible en: <https://diario.mx/estado/2025/sep/20/surgen-fallas-en-plataforma-nacional-de-transparencia-1085593.html>
- El Financiero (2025): “ASF entrega primeros informes de la fiscalización superior de la cuenta pública.” Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2025/06/30/asf-entrega-primeros-informes-individuales-de-la-fiscalizacion-superior-de-la-cuenta-publica-2024/>
- Figueroa, H. (2025): “Senado aprueba ley general del sistema nacional seguridad pública”. Exelsior. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/senado-aprueba-ley-general-sistema-nacional-seguridad-publica/1724829>
- Fundar (2021): “La ASF en la fiscalización de los recursos públicos”. Disponible en: <https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/La-ASF-en-la-fiscalizacion-de-los-recursos-publicos.pdf>
- Fundar (2024): “Eliminar órganos constitucionales autónomos: un retroceso para los controles democráticos y la garantía de los derechos humanos en México.” Posicionamiento de 170 organizaciones contra la desaparición de órganos autónomos. Disponible en: <https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2024/08/Posicionamiento-OSC-dictaminacion-OCA.pdf>
- García, A. (2025): “Artículo 19 acusa que Transparencia para el Pueblo desecha 99.6% de recursos de revisión: dependencia lo niega”. Infobae. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2025/08/06/articulo-19-acusa-que-transparencia-para-el-pueblo-desecha-996-de-recursos-de-revision-en-tres-meses/>
- García, C. (2026): “La Auditoría Superior se prepara para el relevo de su titular con una fiscalización debilitada”. Expansión Política. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2026/02/17/la-auditoria-superior-se-prepara-para-el-relevo-de-su-titular-con-una-fiscalizacion-debilitada>
- Gobierno de México (2026): “Transparencia para el Pueblo - Recursos de revisión de Acceso a la Información Pública” Disponible en: [https://transparencia.gob.mx/resoluciones\\_de\\_acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_publica/](https://transparencia.gob.mx/resoluciones_de_acceso_a_la_informacion_publica/)
- IEP (2026): Índice de Paz 2026. <https://indicedepazmexico.org>
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) (2023) “Los cambios en el esquema de compras públicas de medicamentos causaron mayores costos para las instituciones de salud”. Disponible en: <https://imco.org.mx/los-cambios-en-el-esquema-de-compras-publicas-de-medicamentos-causaron-mayores-costos-para-las-instituciones-de-salud/>
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). 2026. Recortes en informática debilitan la ciberseguridad de instituciones públicas. Disponible en: <https://imco.org.mx/recortes-en-informatica-debilitan-la-ciberseguridad-de-instituciones-publicas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010). Semblanza de Luis Esparza. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/eventos/2010/infgeo/doc/SEMBLANZA\\_LUIS%20ESPARZA.pdf](https://www.inegi.org.mx/eventos/2010/infgeo/doc/SEMBLANZA_LUIS%20ESPARZA.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2022. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019 (ENTI). Informe de Resultados. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/889463902492.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463902492.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2026. Producto Interno Bruto Trimestral por actividad económica. Tabulados. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#informacion\\_general](https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#informacion_general)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). s.f. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) [Infografía]. Miradas INEGI. <https://miradas.inegi.org.mx/Recursos/img/Panorama/SNIEG.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). s.f.a. Armonización contable. Información presupuestaria.

- Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/inegi/armonizacion/presupuestaria/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). s.f.b. Estudio sobre la Demografía de los Negocios (EDN) 2019 – 2020. Tabulados. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/dn/2020/#tabulados>
- Latinus. 30 de enero de 2026. Reportan hackeo masivo de páginas de gobierno federal y de Morena. Disponible en: <https://latinus.us/mexico/2026/1/30/reportan-hackeo-masivo-de-paginas-de-gobierno-federal-de-morena-163261.html>
- Leyva, G. (2026). “Cambios a la metodología de medición de la pobreza: retos para la credibilidad del INEGI”. Aurora. Disponible en: <https://www.laaurorademexico.com/cambios-a-la-metodologia-de-medicion-de-la-pobreza-retos-para-la-credibilidad-del-inegi/>
- López Méndez, R. (2022, 3 de agosto). Mauricio Márquez es ratificado como vicepresidente del Inegi. Milenio. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/mauricio-marquez-es-ratificado-como-vicepresidente-del-inegi>
- Marín, R. (2026): “ASF modifica Programa Anual de Auditorías; compacta múltiples auditorías en revisiones integrales del gasto”. Cúspide. Disponible en: <https://cuspidemexico.com/2026/06/07/asf-modifica-programa-anual-de-auditorias-compacta-multiples-auditorias-en-revisiones-integrales-del-gasto/>
- Marván Laborde, M. (2025): “Del INAI al Órgano de Transparencia para el Pueblo”. MCCI. Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/del-inai-al-organo-de-transparencia-para-el-pueblo/>
- Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI). 2023a. Sin otros datos. El legado de la política de transparencia de AMLO y la desaparición de información pública. Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/sin-otros-datos-el-legado-de-la-politica-de-transparencia-de-amlo-y-el-abandono-de-la-informacion-publica/>
- Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI). 2023b. Anuario de la Corrupción 2022. Hackeo histórico a servidores de la Sedena. Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/anuario-de-la-corrupcion-2022/>
- México Evalúa y Tec de Monterrey (2026). “Lecciones de estrategia educativa a nivel estatal”. Disponible en: <https://aprenderparejo.mx/informes/queretaro#informe>
- Miranda Moreno, R. (2021). Currículum vitae (versión pública 2021). Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI). Disponible en: <https://www.fifomi.gob.mx/SIPOT/GRH/CURRICULUMS/CV%20RICARDO%20MIRANDA%20CURRICULUM%20EN%20VERSION%20PUB.%202021.pdf>
- Monroy, J. 14 de febrero de 2011. El Economista. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Extorsiones-aumentan-40-por-Renaut-20110213-0030.html>
- Montes, R. (2025): “Desactualizada, confusa y poco confiable: así evalúan la Plataforma Nacional de Transparencia”. Milenio. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/reportan-fallas-omisiones-plataforma-nacional-transparencia>
- Muñoz, C. (2026): “Coahuila: Autoridades invisibilizan desapariciones previas a feminicidios”. Revista Espejo. Disponible en: <https://revistaespejo.com/2026/03/21/coahuila-autoridades-invisibilizan-desapariciones-previas-a-feminicidios/>
- ONC (2025): “Reporte Anual de Seguridad e Incidencia Delictiva 2025. Observatorio Nacional Ciudadano.” Disponible en: [https://onc.org.mx/public/onc\\_site/uploads/reportes/Anual2025.pdf](https://onc.org.mx/public/onc_site/uploads/reportes/Anual2025.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2024. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022. Informe de Resultados. Disponible en: <https://www.ilo.org/sites/default/files/2024-12/Encuesta%20de%20trabajo%20infantil%20ENTI%20WEB%20%281%29.pdf>

- Órgano de Administración Judicial (OAJ). 2019. Dirección General de Estadística Judicial. Anexo Estadístico 2019. Disponible en: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/informe\\_labores\\_transparencia/anexo\\_estadistico/2019-12/intro\\_2019.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/informe_labores_transparencia/anexo_estadistico/2019-12/intro_2019.pdf)
- Órgano de Administración Judicial (OAJ). 2025. Dirección General de Estadística Judicial. Anexo Estadístico 2025. Disponible en: [https://www.dgej.cjf.gob.mx/resources/anexos/2025/graficas/intro\\_2025-2.pdf](https://www.dgej.cjf.gob.mx/resources/anexos/2025/graficas/intro_2025-2.pdf)
- Oropeza, J. (2025) “tropecé de nuevo y con la misma piedra: el caso de la compra de medicamentos y Birmex”. Fundar. Disponible en: <https://fundar.org.mx/tropece-de-nuevo-y-con-la-misma-piedra-el-caso-de-la-compra-de-medicamentos-y-birmex/>
- Pérez Cadena, S. (2013). Semblanza de Susana Pérez Cadena. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/eventos/2013/fne/S\\_Susana\\_Perez\\_Cadena.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/eventos/2013/fne/S_Susana_Perez_Cadena.pdf)
- Pérez-Hernández, M. D. P. M., & Castillo-Chávez, L. M. (2023). Trayectoria tecnológica y productiva de la industria de vacunas humanas en México: perspectivas post Covid-19 [Technological and productive trajectory of the human vaccine industry in Mexico: post-Covid-19 perspectives]. Revista de salud publica (Bogota, Colombia), 25(5), 110791. <https://doi.org/10.15446/rsap.V25n5.110791>. Disponible en: <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC11665046/>
- Petróleos Mexicanos (Pemex). s.f.a. Base de Datos Institucional (BDI). Disponible en: <https://ebdi.pemex.com/bdi/bdiController.do>
- Petróleos Mexicanos (Pemex). s.f.b. Información financiera. Resultados. Disponible en: <https://www.pemex.com/ri/finanzas/Paginas/resultados.aspx>
- Plataforma Ciudadana de Fosas (2025). Disponible en: <https://plataformaciudadanadefosas.org>
- Ramírez É. J., (2026). “Más de 14 millones de piezas incumplidas por BIRMEX”. Disponible en: <https://tribunaeconomica.com.mx/publicaciones/seccion/opinion/mas-de-14-millones-de-piezas-incumplidas-por-birmex/#detalle>
- Ramos, R. (2021):” La ASF admite error en cálculo de costo por cancelación del NAICM”. El Economista. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/La-ASF-admite-error-en-calculo-de-costos-por-cancelacion-del-NAICM-20210223-0019.html>
- Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D). 2020. Legisladores buscan revivir el RENAUT con el registro de usuarios de telefonía móvil. Disponible en: <https://r3d.mx/2020/12/03/legisladores-buscan-revivir-el-renaut-con-el-registro-de-usuarios-de-telefonía-movil/>
- Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D). 2023. Estructura secreta del ejército espía con pegasus a Raymundo Ramos, con pleno conocimiento del Secretario de la Defensa. Disponible en: <https://r3d.mx/2023/03/07/estructura-secreta-del-ejército-espía-con-pegasus-a-raymundo-ramos-con-pleno-conocimiento-del-secretario-de-la-defensa/>
- Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D). 2025a. Gobierno mexicano usó Pegasus para espiar al menos a 456 personas en 2019. Disponible en: <https://r3d.mx/2025/04/14/gobierno-mexicano-uso-pegasus-para-espiar-al-menos-a-456-personas-en-2019/>
- Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D). 2025b. El Estado de la Vigilancia. Disponible en: [https://r3d.mx/wp-content/uploads/Edo\\_Vigilancia\\_DIGITAL.pdf](https://r3d.mx/wp-content/uploads/Edo_Vigilancia_DIGITAL.pdf)
- Reporteros sin Fronteras (RSF) (2024): “México: casi seis años de AMLO en el poder y ningún avance en la protección de los periodistas”. Disponible en: <https://rsf.org/es/méxico-casi-seis-años-de-amlo-en-el-poder-y-ningún-avance-en-la-protección-de-los-periodistas>
- Rodríguez Abreu, M. (s. f.). Mauricio Rodríguez Abreu, Ph.D. Disponible en: <https://www.mrabreu.mx/>

- Rodriguez, J.C. (2024): Anomalías se desbordan, mientras la ASF se achica. Eje Central. Disponible en: <https://www.ejecentral.com.mx/anomalias-se-desbordan-mientras-la-asf-se-achica>
- Rodriguez, J.S. & Ruiz G. (2021). Panorama Histórico de las evaluaciones de logro académico, estandarizadas y a gran escala en México. Voces de la Educación. pp. 113.134. Disponible en: <https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/article/view/348>
- Roldán, N. e IMCO. 8 de diciembre de 2022. Gobierno recorta 3.3 mil mdp en informática; dependencias hackeadas tuvieron 65% menos para ciberseguridad. Animal Político. Disponible en: <https://grupoanimal.mx/politica/gobierno-recorta-informatica-ciberseguridad>
- Ruiz, Y. (2024): “Grave”, la desaparición del INAI, considera María Amparo Casar.” El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/grave-la-desaparicion-del-inai-considera-maria-amparo-casar/>
- Salles Sainz Grant Thornton. 2026. Ciberataque filtró datos de instituciones federales, estatales y partidistas en México. Disponible en: [https://www.grantthornton.mx/novedades/articulos-y-publicaciones/ciberataque\\_datos\\_instituciones\\_federales\\_estatales\\_ypartidistas\\_mexico/](https://www.grantthornton.mx/novedades/articulos-y-publicaciones/ciberataque_datos_instituciones_federales_estatales_ypartidistas_mexico/)
- Sánchez Jiménez, A. (2026): “Deficiente Actuación de la ASF ha debilitado la Fiscalización Superior”. La Jornada. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/02/15/politica/deficiente-actuacion-de-la-asf-ha-debilitado-la-fiscalizacion-superior>
- Sánchez, H. S., y Backhoff E. (2024) “La Mejoredu y el retroceso de la evaluación educativa en México”. Nexos. Disponible en: <https://educacion.nexos.com.mx/la-mejoredu-y-el-retroceso-de-la-evaluacion-educativa-en-mexico/>
- Sánchez, M. (2026): “Jalisco registra en enero de 2026 la cifra más baja de desapariciones desde 2019 con 138 casos”. Publimetro. Disponible en: <https://www.publimetro.com.mx/jalisco/2026/02/10/jalisco-registra-138-desapariciones-en-enero-de-2026-la-cifra-mas-baja-desde-2019/>
- Sánchez, M., y Sepúlveda, J. (2024). “Informe de la Comisión Independiente de Investigación sobre la Pandemia de COVID-19 en México”. Ciudad de México. Disponible en: <https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2024/05/Informe-Comision-Independiente.pdf>
- Schettino, M. 12 de junio de 2026. Fraudes. El Financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/macario-schettino/2026/06/12/fraudes/>
- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG). 2026. Buen Gobierno advierte sobre riesgos por utilizar sistemas de gestión de contenidos de licencia libre con complementos y plantillas genéricas en vulneración de datos personales. Disponible en: <https://www.gob.mx/buengobierno/prensa/buen-gobierno-advierte-sobre-riesgos-por-utilizar-sistemas-de-gestion-de-contenidos-de-licencia-libre-con-complementos-y-plantillas>
- Secretaría de Marina (Semar). 2025. Informe estadístico mensual. Movimiento de carga, buques y pasajeros en los puertos de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/puertosymarinamercante/acciones-y-programas/informe-estadistico-de-los-puertos-de-mexico-2025>
- Secretaría de Salud. (2022, 5 de marzo). 109. Centro Nacional de Inteligencia en Salud contribuirá a la toma de decisiones en emergencias sanitarias. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/109-centro-nacional-de-inteligencia-en-salud-contribuirá-a-la-toma-de-decisiones-en-emergencias-sanitarias?idiom=es>
- SEGOB (2025): Calendario de Presupuesto Autorizado al Ramo 27 Anticorrupción y Buen Gobierno para el Ejercicio Fiscal 2025. Disponible en: <https://sidof.segob.gob.mx/notas/docFuente/5747076>
- SEGOB (2026): Versión Estadística Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Disponible

- en: <https://versionpublicarcpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>
- Servicio de Administración Tributaria (SAT). 2022. Informe Tributario y de Gestión. 4to. Trimestre. Disponible en: <https://www.sat.gob.mx/minisito/DatosAbiertos/informes.html>
- Signos Vitales (2022) “Estancamiento y regresión: México en el mundo”. Signos Vitales Society. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org/reporte-8/>
- Signos Vitales (2023) “Más opacidad, menor calidad de la estadística educativa”. Signos Vitales Society. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org/mas-opacidad-menor-calidad-de-la-estadistica-educativa/>
- Signos Vitales (2024): “El legado de López Obrador”. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org/reporte-17/>
- Signos Vitales (2024a). “Salud en la sombra: opacidad de los recursos”. Signos Vitales Society. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org/wp-content/uploads/2024/12/Alerta-7.6-Salud-en-sombra-.pdf>
- Signos Vitales (2024b). “El legado de López Obrador”. Signos Vitales Society. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org/reporte-17/>
- Signos Vitales (2026): “Entre Continuidad y Desgaste – El Rumbo del País en el Primer Año de Gobierno”. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org/reporte-21/>
- Signos Vitales (2026a). “Vacunación en crisis: Cobertura insuficiente, brotes crecientes y abandono institucional”. Signos Vitales Society. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org/vacunacion/>
- Sistema de Información Legislativa (SIL). 2019. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Disponible en: [https://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp\\_ReporteSeguimiento.php?SID=&Seguimiento=4125418&Asunto=3977021#C](https://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ReporteSeguimiento.php?SID=&Seguimiento=4125418&Asunto=3977021#C)
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). 2023. Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno. Acta de la Décima Sesión de la Junta de Gobierno del 31 de julio de 2023. Disponible en: [https://www.snieg.mx/sesiones\\_jg/](https://www.snieg.mx/sesiones_jg/)
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). 2025a. Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno. Acta de la Tercera Sesión de la Junta de Gobierno del 20 de febrero de 2025. Disponible en: [https://www.snieg.mx/sesiones\\_jg/](https://www.snieg.mx/sesiones_jg/)
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). 2025b. Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno. Acta de la Tercera Sesión de la Junta de Gobierno del 30 de junio de 2025. Disponible en: [https://www.snieg.mx/sesiones\\_jg/](https://www.snieg.mx/sesiones_jg/)
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). 2026. Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno. Acta de la Cuarta Sesión de la Junta de Gobierno del 26 de marzo de 2026. Disponible en: [https://www.snieg.mx/sesiones\\_jg/](https://www.snieg.mx/sesiones_jg/)
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). 2024. Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno. Acta de la Tercera Sesión de la Junta de Gobierno del 22 de febrero de 2024. Disponible en: [https://www.snieg.mx/sesiones\\_jg/](https://www.snieg.mx/sesiones_jg/)
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). (s. f.). Integrantes de la Junta de Gobierno. Disponible en: <https://www.snieg.mx/snieg-unidad-central-coordinadora-junta-de-gobierno-integrantes/>
- Tamez S, Eibenschutz C, Zafra X, Ramírez R. Articulación público-privada en la producción de vacunas en México. *Salud en Debate*. 2016;40:9–21. doi: 10.1590/0103-1104201611101 Disponible en: <https://www.scielo.br/j/sdeb/a/ts7pKP34TS56DK4CZkPFZ8f/?lang=es&format=pdf>

- Terrazas, G., Soriano, M. y Robles, H. (2015). Calidad de la estadística educativa: CEMABE y F-911. México: INEE. Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1C149.pdf>
- The Competitive Intelligence Unit (CIU). 2026a. Registro de Líneas Móviles: Desconfianza y Potenciales Riesgos Sistémicos. Disponible en: <https://www.theciu.com/publicaciones-2/2026/6/8/registro-de-lineas-mviles-desconfianza-y-potenciales-riesgos-sistemicos>
- The Competitive Intelligence Unit (CIU). 2026b. Registro de Líneas Móviles en México: Contracción Regulatoria en la Base de Usuarios. Disponible en: <https://www.theciu.com/publicaciones-2/2026/5/5/registro-de-lineas-mviles-en-mxico-contraccin-regulatoria-en-la-base-de-usuarios>
- Vázquez Maggio, M. L. (s. f.). Dra. Mónica Laura Vázquez Maggio. Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <https://www.depfe.unam.mx/tutores/vazquez-maggio.html>
- Yañez, B. (2025): “Gobierno es ahora ‘juez y parte’ en transparencia; ven conflicto de intereses.” Política Expansión. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2025/03/25/gobierno-ahora-juez-transparencia-conflicto-de-intereses>
- Yañez, B. (2026): “México acumula más de 70,000 cuerpos sin identificar, apunta informe de la CIDH”. Expansión Política. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2026/05/11/cidh-crisis-forense-mexico-70-000-cuerpos-sin-identificar>





Agosto 2026



---

**MÁS DATOS PARA CONTROLAR, MENOS DATOS PARA GOBERNAR.  
EL DETERIORO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO**

© 2025 Signos Vitales Society

Sitio web: [www.signosvitalismexico.org](http://www.signosvitalismexico.org)

Correo: [comunicacion@signosvitalismexico.org](mailto:comunicacion@signosvitalismexico.org)

Versión electrónica. Primera Edición

ISBN: 978-1-967204-41-0



[SIGNOSVITALESMEXICO.ORG](http://SIGNOSVITALESMEXICO.ORG)